

Consejería de Economía y Hacienda

Coyuntura Económica de Andalucía

número 54

MARZO 2004



JUNTA DE ANDALUCÍA

COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General de Economía.
Consejería de Economía y Hacienda.**

AÑO XII - Nº 54 - MARZO 2004

disponible en internet en:

www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda

EDITA:

Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones
Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n
Edif. Torretriana, 7ª Planta
Telf 955 06 45 83
41092 Sevilla

COMITÉ DIRECTOR:

José Salgueiro Carmona
Consejero de Economía y Hacienda
Antonio J. Ávila Cano
Secretario General de Economía

REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

**Secretaría General de Economía
Servicio de Estudios Económicos**

Moisés Fernández Martín
Prudencia Serrano Ruiz
Elena Rodríguez Pappalardo
Enrique Vázquez Velasco
Soledad Mª López Peregrín
Yolanda López Jiménez

Pulso Legislativo-Económico y

Anexo Legislativo:

Servicio de Coordinación de Política Económica

Félix Riscos Gómez
Andreas Hildenbrand Scheid
Emiliano Cardenal Piris
Carmen Mª Lamela Nogales

EDICIÓN Y

COORDINACIÓN:

Arturo Puertas Bonilla
Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones

DISTRIBUCIÓN:

Enrique Prieto Ledesma
Viceconsejería

IMPRESIÓN,
Maquetación,
Producción,

INTERNET:

A. G. Novograf, S. A.
Tel.: 954 418 653
E-mail: novograf@supercable.es

Depósito Legal:

SE-1004/89
ISSN: 0214-7343
© Consejería de Economía y Hacienda.
Junta de Andalucía

se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar su procedencia.

INDICE

Introducción.....	3
Economía Internacional.....	5
Economía Nacional	12
Economía Andaluza	17
Sector Primario	24
Sector Industrial.....	27
Sector Construcción	30
Sector Servicios	33
Demanda Agregada	36
Mercado de Trabajo	40
Precios, Salarios y Costes.....	44
Sistema Bancario	47
Anexo Estadístico	50
Pulso Legislativo-Económico	74
Anexo Legislativo.....	106

INTRODUCCIÓN

Los resultados conocidos de las principales magnitudes económicas, reflejan que a medida que ha ido transcurriendo 2003 se han ido consolidando las perspectivas de reactivación de la economía mundial.

En un contexto de práctica ausencia de tensiones inflacionistas, y favorecido por políticas monetarias expansivas, las principales áreas industrializadas han acelerado su ritmo de crecimiento, alcanzando en el cuarto trimestre tasas muy significativas en algunos casos, como en Estados Unidos (4,3% interanual) y en Japón (3,8% interanual).

Mientras, en la Zona Euro, así como en el conjunto de la Unión Europea, la recuperación es más lenta, con crecimientos reales del PIB en el último trimestre del año del 0,6% y 0,9% interanual, respectivamente, condicionados por la situación de práctico estancamiento de algunas economías europeas importantes como Alemania e Italia.

En este contexto, y según al Contabilidad Trimestral de Andalucía, la economía andaluza confirma en el cuarto trimestre el perfil de aceleración manifestado en la segunda mitad del año, con un aumento real del PIB, medido en términos de ciclo-tendencia, del 2,9% interanual, dos décimas más elevado que en el trimestre anterior, y superior a la media nacional y de la Eurozona.

Con ello, el balance de 2003 es de un crecimiento real del PIB en Andalucía del 2,6%, superior a la economía española (2,4%) y muy especialmente a la Zona Euro (0,4%), como viene sucediendo de manera ininterrumpida a lo largo del actual ciclo económico.

Desde el punto de vista de la oferta, se confirma la contribución positiva de los sectores no agrarios al crecimiento global de la economía, describiendo además una trayectoria acelerada, en contraste con el perfil recesivo que presenta el primario, tras dos años continuados de fuertes aumentos.

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos, consumo e inversión, consolidan su creciente dinamismo en los últimos meses del año, y junto a ello se observa una mejora del saldo de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, derivado de un notable aumento de las exportaciones y un práctico estancamiento de las importaciones.

Este dinamismo experimentado por la economía andaluza en 2003 ha tenido su reflejo en el tejido empresarial, y en el mercado laboral.

En el tejido empresarial, la estadística de sociedades mercantiles del INE cifra en 19.391 el número de sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía en el conjunto del año, es decir considerando las creadas menos las disueltas, un 6,6% más que en 2002.

En el mercado laboral, el balance es de un significativo aumento de la ocupación, superior a la media nacional, lo que ha favorecido la continuidad del proceso de reducción del paro en la región, en contraste con el aumento que se produce en España.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía alcanza el máximo histórico de 2.585.100 personas en 2003, lo que supone, en términos absolutos, la generación de 85.900 empleos en el año, casi el 20% de todo el aumento experimentado en España.

Entre los rasgos más significativos de esta creación de empleo, cabe destacar el crecimiento relativamente más intenso de la ocupación en el colectivo de asalariados, especialmente con contrato indefinido, en las mujeres, en los mayores de 25 años, y en los que tienen una relación laboral a tiempo parcial.

Todo ello, además, en unas condiciones nominales caracterizadas por una trayectoria de contención del ritmo de crecimiento de los precios a medida que avanza el año, finalizando 2003 con la tasa de inflación más baja en Andalucía desde 1999.

Para el presente año 2004, y en un entorno mundial en el que, según señalan los distintos organismos internacionales, se espera una reactivación de la economía, la previsión es de un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4%, ocho décimas superior al ejercicio anterior.

Este resultado, va a suponer que Andalucía, instalada por onceavo año consecutivo en el ciclo de crecimiento económico, siga avanzando en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia, con un diferencial favorable de 0,4 puntos porcentuales respecto a la economía española y de 1,6 puntos respecto a la Zona Euro. ■

ECONOMÍA INTERNACIONAL

LAS PERSPECTIVAS DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL SE HAN IDO CONSOLIDANDO A LO LARGO DE 2003, LLEGANDO ALGUNAS ZONAS A REGISTRAR CRECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2003. ■

Las perspectivas de reactivación de la economía internacional se han ido consolidando a lo largo de 2003. Las principales áreas industrializadas, favorecidas por las políticas monetarias expansivas instrumentadas por los distintos bancos centrales, y en un contexto de ausencia de tensiones inflacionistas significativas, han ido mejorando sus ritmos de crecimiento a media que avanzaba el año, llegando algunas zonas a registrar crecimientos significativos en el cuarto trimestre.

Una vez más, Estados Unidos está liderando el crecimiento mundial, y en Japón los síntomas de recuperación son cada vez más sólidos. Frente a ello, en la Zona Euro, así como en el conjunto de países de la Unión Europea, se observa un mayor retraso en la recuperación, con un moderado crecimiento en el cuarto trimestre de 2003.

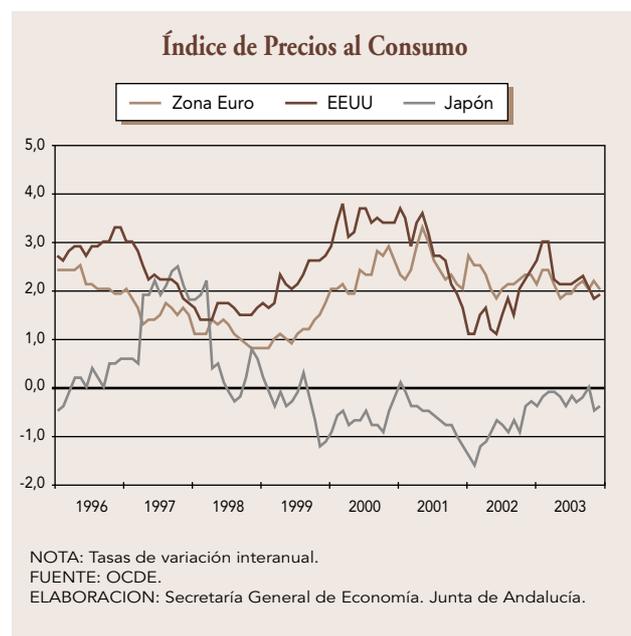
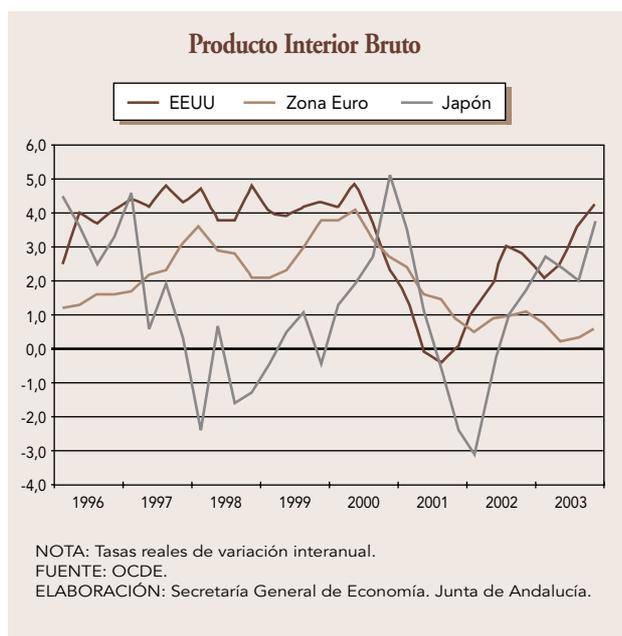
Más concretamente, la economía de **Estados Unidos** muestra un sólido crecimiento, con un aumento del PIB del 4,3% interanual en el cuarto trimestre de 2003, siete décimas por encima del anterior.

La demanda interna ha experimentado una reactivación, con un crecimiento del 4% interanual, basado

en la fortaleza del consumo y la mejor evolución de la inversión. El consumo privado se ha incrementado en un 3,8%, y la formación bruta de capital fijo se ha acelerado hasta el 6,9%, desde el 5,5% del trimestre anterior. Frente a ello, el consumo público ha continuado desacelerándose, con un crecimiento del 2,2%, notablemente inferior al 4,3% del tercer trimestre.

Desde la perspectiva de la oferta, destaca la favorable evolución del sector industrial, ya que tras los descensos registrados por el índice de producción industrial en los trimestres anteriores, en el cuarto ha crecido un 1,4% interanual. Asimismo, los indicadores disponibles ponen de manifiesto que el sector de la construcción ha experimentado una recuperación en los últimos meses del año.

Este mayor ritmo de la actividad productiva no está implicando tensiones inflacionistas. El índice de precios de consumo se ha incrementado en diciembre en un 1,9%, siete décimas por debajo del de comienzos de año. Si se excluye alimentación y energía, que son los componentes más volátiles, la tasa de inflación se sitúa en el 1,1%, la más baja de los últimos 40 años.



De otro lado, el mercado de trabajo, aunque lentamente, está empezando a reflejar la recuperación económica. En el último trimestre de 2004, el ritmo de creación de empleo se ha intensificado, cifrándose en un 1,2% interanual, frente al modesto 0,5% del trimestre anterior. De otro lado, la tasa de paro se ha reducido en dos décimas, situándose en el 5,9%.

Por su parte, el comercio exterior, se está beneficiando de la mejor evolución del entorno exterior y unos tipos de cambio más favorables. En los últimos meses del año, las exportaciones han experimentado un notable incremento (6,1%), lo que ha permitido que aunque las importaciones también se han incrementado en mayor medida que en el trimestre anterior (3,4% y 2,6%, respectivamente), se reduzca el elevado déficit comercial que caracteriza a la economía de Estados Unidos.

LA RECUPERACIÓN SE ESTÁ VIENDO FAVORECIDA POR LAS POLÍTICAS MONETARIAS EXPANSIVAS INSTRUMENTADAS POR LOS DISTINTOS BANCOS CENTRALES, Y ESTÁ TENIENDO LUGAR EN UN CONTEXTO DE AUSENCIA DE TENSIONES INFLACIONISTAS SIGNIFICATIVAS. ■

Los datos disponibles para la economía de **Japón**, parecen indicar que la recuperación se está consolidando. En el último trimestre de 2003, el PIB ha crecido un 3,8% interanual, 1,8 puntos porcentuales por encima del trimestre anterior, y el más elevado desde finales de 2000.

La demanda interna muestra síntomas de reactivación, con un incremento del 3% en el cuarto trimestre, frente al modesto 1,2% del trimestre anterior. El principal impulso procede de la formación bruta de capital fijo, que con un aumento del 4,9% ha sido el componente más dinámico. El consumo privado, que venía mostrando una gran atonía a lo largo del año, también refleja un mejor comportamiento, con un incremento del 2%, observándose, asimismo, un repunte del consumo público en el cuarto trimestre del año.

Por el lado de la oferta, destaca la recuperación de la actividad industrial, favorecida por el tirón de las exportaciones. El índice de producción industrial ha frenado la desaceleración que venía reflejando desde comienzos de año, con un incremento del 4,6% en el cuarto trimestre, frente al 1,2% del anterior.

La recuperación aún no se percibe en el mercado de trabajo. En los últimos meses del año ha continuado la destrucción de empleo, y la tasa de paro permanece

prácticamente estabilizada en el 5,1% desde mediados de año.

Por su parte, los precios han acentuado la tendencia deflacionista en los últimos meses del año, con un descenso del 0,4% interanual en el cuarto trimestre, dos décimas más que en el anterior.

En cuanto al comercio exterior, hay que destacar que las exportaciones han vuelto a acelerar su ritmo de crecimiento, incrementándose en un 10,6% interanual. Las importaciones, sin embargo, han tenido un comportamiento más moderado, aumentando en un 3,7%, casi igual que en el trimestre anterior. Como resultado, el superávit comercial se ha incrementado, cifrándose en 10,3 billones de yenes en el conjunto del año, frente a los 8,2 billones de 2002.

ESTADOS UNIDOS ESTÁ LIDERANDO EL CRECIMIENTO MUNDIAL, Y EN JAPÓN LOS SÍNTOMAS DE RECUPERACIÓN SON CADA VEZ MÁS SÓLIDOS. ■

En la **Zona Euro**, así como en el conjunto de países de la Unión Europea, la recuperación está siendo más lenta y el crecimiento económico en el cuarto trimestre ha sido más moderado que en otros países industrializados, aunque más intenso que en el trimestre anterior. Concretamente, el PIB se ha incrementado en un 0,6% interanual en la Zona Euro y en un 0,9% en la Unión Europea, tres décimas por encima del trimestre anterior en ambos casos.

Entre los distintos países, y sin información disponible para Irlanda, Luxemburgo, Austria, Portugal y Suecia, destaca el dinamismo de Grecia, con un aumento del PIB en el cuarto trimestre de 2003 del 5% interanual, seguida por España, con un incremento del 2,7%. En el lado opuesto, las principales economías europeas se muestran más debilitadas, destacando la situación de estancamiento que atraviesa Alemania, que aporta más del 30% del PIB de la zona y ha tenido un nulo crecimiento en el cuarto trimestre, y el limitado aumento de Italia (0,1%).

La demanda interna muestra síntomas de recuperación, con crecimientos del 1,3% en la Zona Euro y del 1,4% en el conjunto de la Unión Europea, frente al 0,5% y 0,9% que, respectivamente, se registraron en el trimestre anterior.

El principal impulso procede del consumo público, ya que el privado ha vuelto a moderar su ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre de 2003 (0,7% en la Zona Euro y 1,2% en la Unión Europea). Por su parte,

la formación bruta de capital fijo también refleja una evolución algo mejor, con una amortiguación de la tendencia de descenso que ha ido reflejando a lo largo de todo el año (-0,8% en la Zona Euro y -0,3% en la Unión Europea).

Respecto al sector exterior, destaca la ligera recuperación que muestran las exportaciones, después de dos trimestres consecutivos de descensos, así como el aumento de las importaciones, que acusan la recuperación de la demanda interna.

Por el lado de la oferta, sobresale la recuperación de la industria, que tras dos trimestres consecutivos de descenso del VAB, ha registrado en el cuarto trimestre de 2003 un aumento del 0,7% interanual en la Zona Euro y del 0,5% en la Unión Europea. A ello se suma la mejor evolución del sector primario, que está reduciendo su ritmo de caída (-1,9% en la Zona Euro y dos décimas menos en la Unión Europea), mientras que la construcción continúa mostrando un comportamiento recesivo en la Zona Euro (-0,4%), frente a la tendencia de recuperación en el conjunto de la Unión Europea, con un incremento del valor añadido del 0,8%. Los servicios, por su parte, mantienen una senda de moderado crecimiento, como se viene observando desde principios de año.

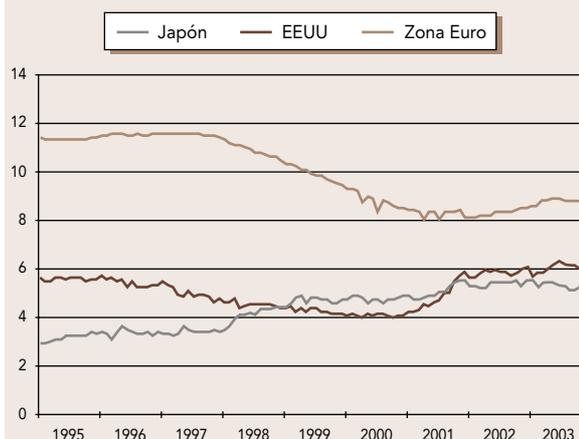
EN LA ZONA EURO, ASÍ COMO EN EL CONJUNTO DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, SE OBSERVA UN MAYOR RETRASO EN LA RECUPERACIÓN. ■

Respecto a los precios, hay que señalar que en los últimos meses del año se ha ido amortiguando el rebrote inflacionista registrado en el tercer trimestre de 2003. En diciembre el IPC armonizado se ha incrementado en un 2% interanual en la Zona Euro, y en un 1,8% en el conjunto de la Unión Europea, mostrando, además, una mayor contención de los precios que en el año anterior. A comienzos de 2004, la tasa de inflación ha vuelto a desacelerarse ligeramente en la Zona Euro, situándose en el 1,9% en enero, mientras que en la Unión Europea ha permanecido estabilizada en el mismo nivel de finales de 2003.

Entre los distintos componentes, destaca "medicina" como el más inflacionista, con un aumento de los precios en enero del 6,8% interanual en el conjunto de la Unión Europea. Le sigue "bebidas alcohólicas y tabaco" (4,8%), mientras que, en el lado opuesto, "comunicaciones", "ocio y cultura", y "vestido y calzado", muestran un comportamiento deflacionista.

Por otra parte, considerando los distintos países, destaca Grecia con el mayor incremento de los precios en enero

Tasa de Paro

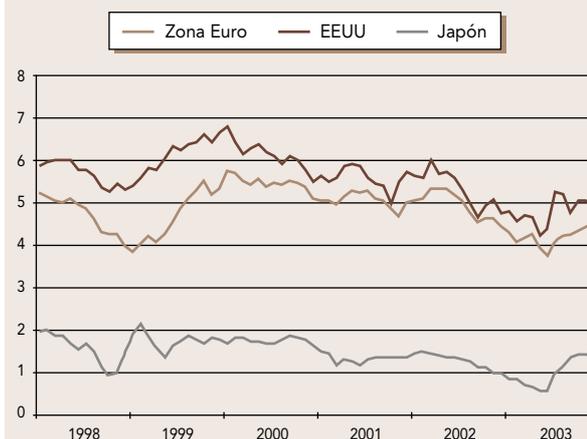


NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE, EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tipos de interés a largo plazo

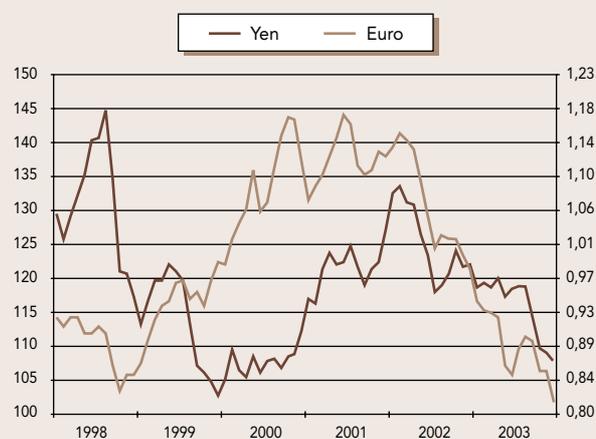


NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tipo de cambio del dolar frente al yen y al euro



FUENTE: Banco Central Europeo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ENTORNO ECONÓMICO, PRINCIPALES INDICADORES

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
PRODUCTO INTERIOR BRUTO ⁽¹⁾										
I	Trim 03	2,2	0,1	2,0	0,7	0,9	0,7	2,1	2,7	2,0
II	Trim 03	2,3	-0,3	2,3	-0,4	0,4	0,1	2,4	2,4	1,9
III	Trim 03	2,4	-0,3	2,3	-0,2	0,6	0,3	3,6	2,0	2,1
IV	Trim 03	2,7	0,0	2,8	0,6	0,9	0,6	4,3	3,8	-
DEMANDA INTERNA ⁽¹⁾										
I	Trim 03	3,6	0,9	2,5	1,1	1,5	1,3	2,6	2,1	-
II	Trim 03	3,2	0,4	2,7	0,9	1,2	1,0	2,8	2,0	-
III	Trim 03	3,6	-0,4	3,0	0,6	0,9	0,5	3,7	1,2	-
IV	Trim 03	2,9	0,3	2,6	1,5	1,4	1,3	4,0	3,0	-
INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ⁽¹⁾⁽²⁾										
I	Trim 03	1,5	1,4	-1,2	-0,5	0,6	0,8	1,1	5,5	2,0
II	Trim 03	1,9	-0,2	-0,9	-1,9	0,1	-0,5	-1,0	1,7	0,2
III	Trim 03	1,0	-1,1	-0,6	-0,7	0,0	-0,1	-0,4	1,2	0,5
IV	Trim 03	1,0	2,2	-0,2	1,5	0,9	1,4	1,4	4,6	-
INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ⁽¹⁾⁽³⁾										
I	Trim 03	3,7	1,2	1,6	2,6	2,3	2,4	3,0	-0,1	2,5
II	Trim 03	2,7	1,0	1,1	2,0	1,7	1,9	2,1	-0,4	1,8
III	Trim 03	2,9	1,1	1,4	2,1	2,1	2,2	2,3	-0,2	2,0
IV	Trim 03	2,6	1,1	1,3	2,2	1,8	2,0	1,9	-0,4	1,7
TASA DE PARO ⁽⁴⁾										
I	Trim 03	11,7	10,5	3,1	9,4	8,0	8,7	5,8	5,4	7,0
II	Trim 03	11,1	10,6	3,1	9,5	8,0	8,9	6,2	5,4	7,2
III	Trim 03	11,2	10,6	3,1	9,6	8,0	8,8	6,1	5,2	7,1
IV	Trim 03	11,2	10,5	3,0	9,7	8,0	8,8	5,9	5,1	7,0
EMPLEO ⁽¹⁾										
I	Trim 03	1,6	-1,5	1,1	0,0	0,1	0,0	1,0	-0,8	0,4
II	Trim 03	1,8	-1,3	0,9	-0,1	0,1	0,1	0,9	0,1	0,4
III	Trim 03	1,9	-1,3	1,1	-	0,1	0,0	0,5	-0,1	0,2
IV	Trim 03	2,1	-	0,6	-	-	-	1,2	-0,1	-
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE ⁽⁵⁾										
I	Trim 03	-4,5	11,2	-4,0	6,7	-	4,3	-129,2	25,9	-
II	Trim 03	-3,9	7,8	-11,1	-1,0	-	2,5	-122,7	28,6	-
III	Trim 03	-7,0	19,7	-11,6	1,6	-	11,7	-120,1	33,0	-
IV	Trim 03	-	-	-	-	-	-	-	33,1	-
TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO ⁽³⁾⁽⁶⁾										
I	Trim 03	2,5	-	3,6	-	-	2,5	1,2	0,1	-
II	Trim 03	2,2	-	3,6	-	-	2,2	1,0	0,0	-
III	Trim 03	2,1	-	3,6	-	-	2,2	1,1	0,0	-
IV	Trim 03	2,1	-	4,0	-	-	2,2	1,1	0,0	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales

(2) series corregidas de estacionalidad y de efecto calendario, excepto UE, Zona Euro y Japón, que son desestacionalizadas.

(3) datos en el último mes de cada periodo.

(4) % sobre población activa.

(5) saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados, excepto Zona Euro.

(6) porcentaje.

FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

de 2004 (3,1%), seguida por España, Irlanda y Luxemburgo, países en los que la tasa de inflación se ha situado en el 2,3%. Frente a ello, la mayor contención se observa en Finlandia (0,8%) y Dinamarca (1%).

El mercado de trabajo no presenta grandes avances. En el cuarto trimestre, la tasa de paro se ha vuelto a situar en el 8,8% en la Zona Euro y en el 8% en la Unión Europea, niveles en los que, prácticamente, han permanecido estabilizadas a lo largo de todo el año. En enero de 2004, último dato disponible, la tasa de desempleo se ha mantenido en estos niveles. Sin información disponible para Reino Unido, Holanda, Grecia e Italia, España, con un 11,2% sigue siendo el país con mayor tasa de paro, seguido por Francia (9,5%), Alemania (9,2%) y Finlandia (9%), mientras que Luxemburgo presenta la menor tasa de desempleo (3,9% de la población activa).

LA MONEDA EUROPEA MUESTRA UNA GRAN FORTALEZA, APRECIÁNDOSE FRENTE A LAS PRINCIPALES DIVISAS. ■

Por otra parte, los **mercados financieros** se han caracterizado por el mantenimiento de una política monetaria expansiva. De este modo, y con carácter generalizado, los tipos de interés se mantienen en los niveles mínimos históricos en que quedaron situados tras el último recorte del verano.

Más concretamente, en junio de 2003, la reserva federal de los Estados Unidos recortó el precio oficial del dinero hasta el 1%, y el Banco Central Europeo al 2%. En Japón, los tipos se mantuvieron próximos al 0% y, de otro lado, el Banco de Inglaterra redujo en julio su tipo oficial en 25 puntos básicos, quedando situado en el 3,5%, aunque posteriormente, en noviembre, lo elevó hasta el 3,75%. En los primeros meses de 2004, en una situación de contención de la inflación y consolidación de la recuperación económica, la política monetaria no ha tenido cambios.

Desde el punto de vista cambiario, destaca la fortaleza de la moneda europea, que se ha apreciado frente a las principales divisas en los últimos meses de 2003. Respecto al dólar, el año 2003 ha cerrado con una cotización de 1,26 dólares por euro, con una apreciación del 20,4% en el conjunto del año. La tendencia de apreciación ha continuado a principios de 2004, alcanzándose a mediados de mes un máximo histórico de 1,28 dólares por euro.

Respecto al yen, a finales de 2003 cotizaba a 107,2 unidades por dólar, con una apreciación del 10,8% en el conjunto del año, que hubiera sido superior si no se hubieran

producido las intervenciones del Banco de Japón en los mercados de cambio para evitar un mayor alza del yen que hubiera frenado la reactivación económica.

En este contexto, las **perspectivas económicas** disponibles apuntan hacia una consolidación de la recuperación de la economía internacional en 2004, con un crecimiento estimado del PIB mundial del 4,1%, según el FMI, nueve décimas por encima del registrado en 2003, y esperándose que en el año siguiente se mantenga un buen ritmo de crecimiento.

La reactivación va a ser generalizada en 2004, liderando los países en desarrollo el crecimiento de la economía mundial, con un aumento del PIB del 5,6%, frente al 5% de 2003, y procediendo el principal impulso de los países asiáticos.

Entre los países industrializados, que en conjunto van a crecer un 2,9% en 2004 según el FMI (1,8% en 2003), destaca EEUU, con un aumento del PIB previsto del 3,9%. Las previsiones de la OCDE, publicadas el pasado mes de noviembre, también reflejan que en estos países la recuperación económica se va a consolidar en 2004, y son algo más optimistas que las del FMI, estimando un crecimiento del PIB del 3%.

La expansión de Estados Unidos la eleva la OCDE hasta el 4,2% en 2004, aunque prevé que en 2005 va a experimentar una cierta ralentización (3,8%). En Japón, el ritmo de crecimiento se va a moderar, situándose en 2004 en el 1,8% (1,4% según el FMI), manteniéndose este ritmo en el año siguiente.

En la Zona Euro y el conjunto de países de la Unión Europea, tras el limitado crecimiento de 2003, se espera que la recuperación económica se produzca en 2004 y continúe consolidándose en el año siguiente. Las estimaciones más optimistas son las de la Comisión Europea, que sitúan el crecimiento del PIB de la Zona Euro en 2004 en el 2,3% y en la Unión Europea en el 2%, destacando especialmente la expansión de Grecia e Irlanda.

En el ámbito de los precios, las perspectivas apuntan hacia la contención de la inflación. Concretamente, la OCDE estima que en el conjunto de países industrializados, en 2004, la tasa de inflación, medida por el deflactor del consumo privado, se va a situar en el 1,5% (1,9% en 2003), manteniéndose estabilizada en 2005. Según el FMI, también el crecimiento del índice de precios de consumo del conjunto de países industrializados va a experimentar una importante moderación en 2004 (1,3%, frente al 1,8% de 2003).

ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS
PERÍODO 2003-2005⁽¹⁾

	OCDE			FMI		COMISIÓN EUROPEA		
	2003	2004	2005	2003	2004	2003	2004	2005
PRODUCTO INTERIOR BRUTO								
MUNDO	-	-	-	3,2	4,1	-	-	-
Países en desarrollo	-	-	-	5,0	5,6	-	-	-
Países en transición	-	-	-	4,9	4,7	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	2,0	3,0	3,1	1,8	2,9	-	-	-
EE.UU.	2,9	4,2	3,8	2,6	3,9	2,8	3,8	3,3
Japón	2,7	1,8	1,8	2,0	1,4	2,6	1,7	1,5
UE	0,7	1,9	2,5	0,8	2,0	0,8	2,0	2,4
Zona Euro	0,5	1,8	2,5	0,5	1,9	0,4	2,3	2,3
España	2,3	2,9	3,1	2,2	2,8	2,3	2,9	3,3
INFLACIÓN⁽²⁾								
Países en desarrollo	-	-	-	5,9	4,9	-	-	-
Países en transición	-	-	-	9,7	9,1	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	1,9	1,5	1,5	1,8	1,3	-	-	-
EE.UU.	1,9	1,3	1,2	2,1	1,3	1,7	1,2	1,1
Japón	-1,4	-0,6	-0,4	-0,3	-0,6	-1,2	-1,0	-0,8
UE	1,8	1,6	1,6	2,2	1,8	1,8	1,8	1,6
Zona Euro	1,9	1,6	1,4	2,0	1,6	2,0	2,0	1,7
España	3,0	2,8	2,9	3,9	2,8	3,2	2,9	2,6
TASA DE PARO⁽³⁾								
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	7,1	7,0	6,7	6,7	6,6	-	-	-
EE.UU.	6,1	5,9	5,2	6,0	5,7	6,1	6,2	6,3
Japón	5,3	5,2	5,0	5,5	5,4	5,2	5,1	5,1
UE	8,0	8,1	7,9	8,2	8,3	8,1	8,2	8,1
Zona Euro	8,8	9,0	8,7	9,1	9,2	8,9	9,1	8,9
España	11,4	11,0	10,6	11,4	11,0	11,3	10,9	10,4
EMPLEO								
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,5	0,9	1,4	0,7	1,1	-	-	-
EE.UU.	0,8	1,4	2,3	1,5	1,8	0,8	0,4	0,6
Japón	0,0	0,2	0,0	-0,2	0,4	0,5	0,2	0,1
UE	0,1	0,5	0,9	0,1	0,5	0,0	0,3	0,8
Zona Euro	0,0	0,5	1,0	0,0	0,5	-0,2	0,3	0,8
España	2,6	2,5	2,3	-	-	1,7	2,0	2,1
COMERCIO MUNDIAL								
Volumen	4,0	7,8	9,1	2,9	5,4	-	-	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales, salvo indicación contraria.

(2) OCDE y Comisión Europea: deflactor del consumo privado

FMI: precios de consumo, salvo para España que el dato es del deflactor del PIB.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: FMI (septiembre 2003), Comisión Europea (octubre 2003), OCDE (noviembre 2003).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

En Estados Unidos, los precios van a mostrar una mayor contención en 2004 y 2005. En Japón, las estimaciones apuntan hacia una amortiguación de la tendencia deflacionista y, en la Zona Euro y el conjunto de países de la Unión Europea, a pesar de la reactivación económica, se espera que en los próximos años el ritmo de crecimiento de los precios sea más moderado.

LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS SEÑALAN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2004. ■

La recuperación también se va a empezar a reflejar en el mercado de trabajo, ya que las estimaciones para 2004 apuntan hacia una mayor capacidad de creación de empleo y una reducción de la tasa de paro. El aumento de la ocupación previsto para el conjunto de países industrializados se sitúa en el 0,9% según la OCDE, y

en el 1,1% según el FMI, frente al 0,5% y 0,7% estimado, respectivamente, para 2003. En Estados Unidos se va a superar este promedio, en la Zona Euro y la Unión Europea, la mejor situación económica también va a permitir una cierta recuperación de la ocupación, y en Japón, la creación de empleo va a ser muy limitada.

De otro lado, la tasa de paro del conjunto de países industrializados podría reducirse hasta el 7% en 2004 según la OCDE y al 6,6% según el FMI. El descenso va a ser generalizado, con la excepción de los países europeos, donde no se espera hasta el año siguiente.

La mejor coyuntura internacional va a permitir nuevos avances del comercio mundial, que según la OCDE podría aumentar en un 7,8% en 2004, frente al 4% estimado para 2003, superando notablemente el crecimiento económico mundial.

ECONOMÍA NACIONAL

EN EL CONJUNTO DEL AÑO 2003, LA ECONOMÍA ESPAÑOLA HA CRECIDO UN 2,4%, CUATRO DÉCIMAS MÁS QUE EN 2002. ■

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el crecimiento real del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) calculado a partir de la serie desestacionalizada, se ha situado en el cuarto trimestre de 2004, en el 2,7% interanual, tres décimas por encima de la del trimestre anterior.

En términos de ciclo-tendencia, el crecimiento del PIB ha sido del 2,6% interanual, igual que en el trimestre anterior. Con ello, en el conjunto del año la economía española ha crecido un 2,4%, cuatro décimas más que en 2002.

Los comentarios que a continuación se van a realizar sobre la evolución de los componentes del PIB por el lado de la oferta y la demanda, se realizarán en términos de ciclo-tendencia al objeto de ser comparables con las estimaciones del PIB de Andalucía que realiza el IEA.

La estabilización del crecimiento de la economía española en el cuarto trimestre del año en tasas similares a las registradas en el trimestre anterior, responde desde la óptica de la oferta, al crecimiento acelerado de la construcción y los servicios, que compensaron la desaceleración experimentada por el sector primario. Y desde el punto de vista de la demanda, al mejor comportamiento del gasto en consumo y en inversión, contrarrestada por la mayor aportación negativa de la demanda externa.

Esta evolución de la actividad productiva y la demanda en los últimos meses de 2003 se ha producido junto con un comportamiento del mercado laboral, donde el ritmo de creación de empleo ha aumentado ligeramente, al igual que el número de parados, todo ello en un contexto de menor crecimiento de los precios.

DESDE LA ÓPTICA DE LA OFERTA PRODUCTIVA, EL MAYOR CRECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LOS SERVICIOS, COMPENSARON LA DESACELERACIÓN EXPERIMENTADA POR EL SECTOR PRIMARIO EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO. ■

Desde la óptica de la oferta productiva, el último trimestre del año se ha caracterizado por una pérdida de impulso de las ramas agraria y pesquera, y una ligera aceleración de las ramas industriales, que ha sido más intensa en el caso de la construcción y los servicios.

El Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) de las ramas agraria y pesquera, ha registrado un crecimiento del 2,1% interanual en el cuarto trimestre, desacelerándose cuatro décimas con respecto al trimestre anterior. Este comportamiento es consecuencia de una excelente cosecha olivarera, así como, de los buenos resultados obtenidos por la uva y los cítricos, que, no obstante, se han visto contrarrestados por los recortes experimentados por la producción del resto de cultivos.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
Ramas agraria y pesquera	1,0	0,7	-2,1	0,5	2,5	2,1
Ramas industriales	0,6	1,3	1,5	1,4	1,1	1,2
Construcción	4,8	3,6	3,7	3,5	3,5	3,7
Ramas de los servicios	2,2	2,1	1,7	1,9	2,3	2,7
Servicios de mercado	2,1	1,8	1,4	1,5	1,9	2,4
Servicios de no mercado	2,3	3,3	2,7	3,2	3,6	3,6
Impuestos netos sobre productos	2,7	6,8	7,1	8,0	7,2	4,9
PIB p.m.	2,0	2,4	2,1	2,4	2,6	2,6

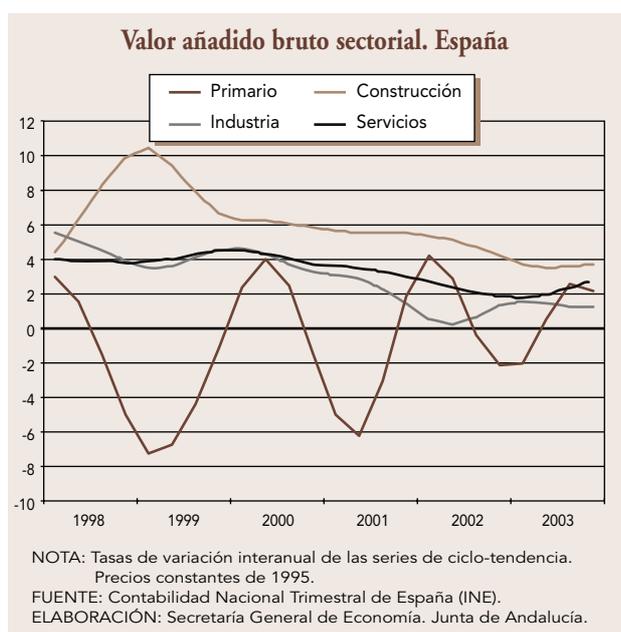
NOTA: Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia. Precios constantes de 1995.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El sector industrial en su conjunto, experimenta un crecimiento del 1,2% interanual, una décima superior al registrado en el trimestre anterior. Este crecimiento se ha producido a pesar de la desaceleración experimentada por las ramas energéticas, que crecen un 1,4%, tres décimas menos que en el trimestre precedente, mientras que las puramente industriales aumentan ligeramente su ritmo de crecimiento (1,1% interanual).

Con respecto al sector de la construcción continúa siendo el más dinámico con un aumento del VAB p.b del 3,7% interanual, dos décimas por encima del trimestre anterior, y más de un punto superior al crecimiento registrado por el PIB.



Por último, el VAB p.b de las actividades terciarias registró un del 2,7% interanual, acelerándose cuatro décimas con respecto al trimestre anterior. Esta evolución se debe al impulso de los servicios de mercado, que incrementaron en cuatro décimas su tasa de crecimiento hasta situarse en el 2,4% interanual, mientras que los servicios no destinados al mercado mantuvieron un ritmo de crecimiento constante con respecto al trimestre anterior (3,6% interanual).

LA DEMANDA EXTERNA ACENTÚA SU CONTRIBUCIÓN NEGATIVA AL PIB, COMO CONSECUENCIA DE LA DESACELERACIÓN DE LAS EXPORTACIONES. ■

Desde el punto de vista de la **demanda agregada**, el crecimiento del PIB en el cuarto trimestre, es el resultado de una contribución negativa de la demanda externa durante todo el ejercicio, que se acentúa en los últimos meses del año, debido a la desaceleración de las exportaciones. Por el contrario, la demanda interna tiene una aportación ligeramente más positiva que en trimestres anteriores como consecuencia, principalmente, de la mejora de la inversión.

En relación con los componentes de la demanda interna, la Formación Bruta de Capital Fijo aumenta un 3,2% interanual, dos décimas por encima del trimestre anterior, fruto de la aceleración en medio punto de la inversión en bienes de equipo (2,3% interanual), ya que la realizada en construcción mantiene estable su ritmo de crecimiento con respecto al tercer trimestre (3,7% interanual).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
Gasto en consumo final	3,0	3,3	3,3	3,3	3,3	3,4
Gasto en consumo final de los hogares	2,6	3,0	3,0	3,0	2,9	2,9
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,2	2,4	1,8	1,5	2,5	3,7
Gasto en consumo final de las AAPP	4,4	4,6	4,4	4,5	4,6	4,9
Formación bruta de capital fijo	1,0	3,0	2,8	3,0	3,0	3,2
Bienes de equipo	-5,4	1,9	1,3	2,0	1,8	2,3
Construcción	4,2	3,7	3,6	3,6	3,7	3,7
Otros productos	2,6	2,8	2,5	2,7	3,0	3,2
Demanda Interna (*)	2,6	3,4	3,2	3,3	3,4	3,6
Exportación de bienes y servicios	0,0	4,0	5,0	5,1	3,8	2,4
Importación de bienes y servicios	1,8	6,7	8,1	7,5	6,0	5,1
PIB p.m.	2,0	2,4	2,1	2,4	2,6	2,6

NOTA: Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia. Precios constantes de 1995.

(*) Aportación al crecimiento del PIB p.m.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El gasto en consumo presenta una ligera aceleración en el último trimestre del año, creciendo un 3,4%, tras mantenerse estable en el 3,3% durante los tres primeros trimestres del año. Este comportamiento se debe a la aceleración de tres décimas experimentada en el cuarto trimestre por el consumo público, ya que el privado se mantiene en el 2,9% al igual que en el trimestre anterior.

En lo referente a la demanda externa su aportación ha sido más negativa que en el trimestre anterior (-1 punto porcentual), como resultado de la fuerte desaceleración experimentada por las exportaciones, que ha superado a la registrada por las importaciones.

EL EMPLEO AUMENTA UN 3% EN EL CUARTO TRIMESTRE, DOS DÉCIMAS POR ENCIMA DEL TRIMESTRE ANTERIOR. ■

En lo que respecta al **mercado laboral**, la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, refleja un crecimiento del empleo en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2% interanual, una décima superior al registrado en el trimestre anterior.

En este mismo sentido, los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) registran un nuevo avance de la ocupación, de dos décimas con respecto al trimestre anterior, situándose en el 3% interanual.

Todo ello, con un crecimiento de la población activa del 2,7% interanual, inferior al de la ocupación, que ha propiciado que el número de parados aumente un 0,4% interanual, y la tasa de paro se sitúe en el último trimestre del año en el 11,2%.

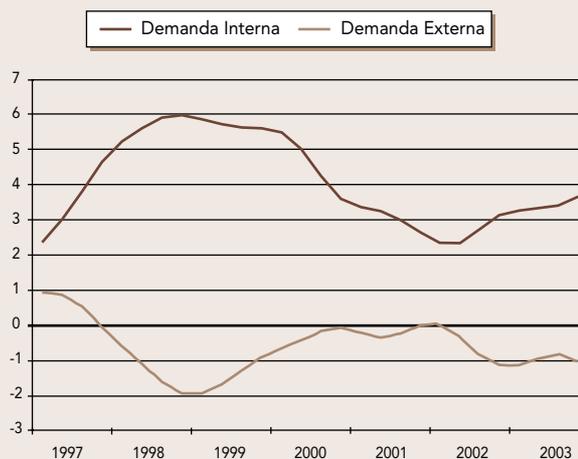
Asimismo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM reflejan una trayectoria de aumento del desempleo en el 2003, cerrando el año con un 1,4% interanual. Esta tendencia se traslada al año 2004, cifrándose el crecimiento del paro registrado en el 1% interanual en febrero, última información disponible.

EL IPC PRESENTA UN CRECIMIENTO DEL 2,6% AL FINALIZAR EL AÑO. ■

En el capítulo de **precios**, desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB alcanza en el último trimestre del año una tasa interanual de crecimiento del 4%, idéntica a la registrada en el tercer trimestre.

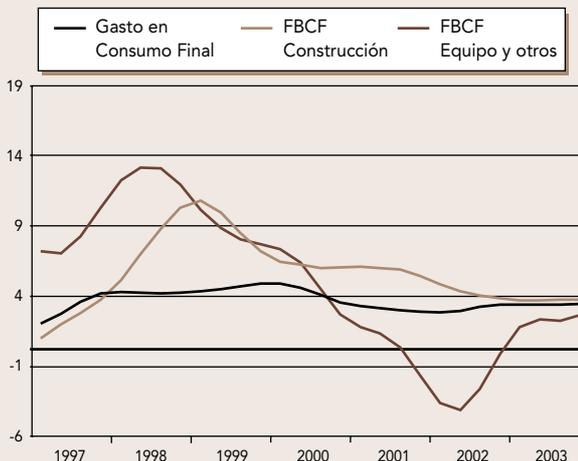
Desde el punto de vista de la demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), presenta un crecimiento

Demanda Agregada. España



NOTA: Aportación en puntos porcentuales al crecimiento del PIB.
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Consumo e Inversión. España



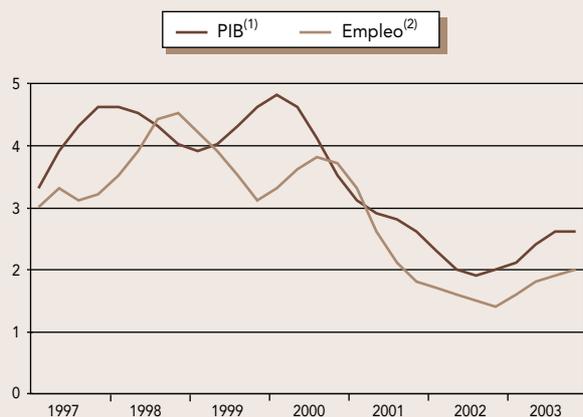
NOTA: Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia.
Precios constantes de 1995.
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comercio exterior de bienes y servicios. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia.
Precios constantes de 1995.
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Producto interior bruto y empleo. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia.

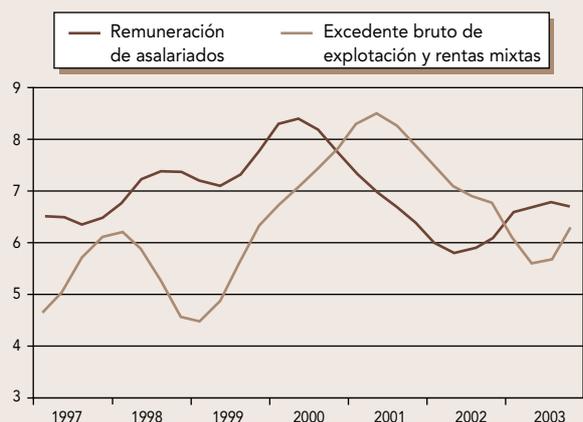
(1) precios constantes de 1995.

(2) puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. Precios corrientes.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de precios al consumo



NOTA: Tasas de variación interanual del IPC armonizado.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

interanual del 2,6% en el mes de diciembre, tres décimas por debajo del resultado con el que finalizó el trimestre anterior, debido a que los precios de los alimentos no elaborados tuvieron un comportamiento menos inflacionista en el cuarto trimestre, tras el fuerte encarecimiento experimentado en los meses estivales, mientras el precio del petróleo se mantuvo relativamente estable en los mercados internacionales.

En el ejercicio actual, la información disponible hasta el mes de enero sitúa el crecimiento interanual del IPC en España en el 2,3%, tres décimas inferior al registrado al cierre de 2003.

En lo referente a los **salarios**, el incremento salarial pactado en convenios colectivos firmados en 2003 se sitúa en el 3,50% interanual, casi un punto por encima del IPC en dicho mes, lo que supone una mejora de los salarios reales en dicha magnitud.

La **política monetaria** en el cuarto trimestre de 2003 se ha caracterizado por el mantenimiento de los tipos de interés de intervención para las operaciones principales de financiación, fijados por el Banco Central Europeo (BCE) el 6 de junio en el 2%, tras la persistencia de las expectativas bajistas de los tipos de interés en los mercados monetarios, que llevó al BCE a acordar una rebaja total de tres cuartos de punto a lo largo de 2003.

En lo que respecta a los agregados monetarios, la tasa de crecimiento interanual de M3 descendió hasta el 7,6% interanual en el cuarto trimestre, una décima por debajo del trimestre anterior, aunque continúa situándose sensiblemente por encima del valor de referencia establecido por el BCE en el 4,5%, lo cual pone de manifiesto la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

Con respecto a la **balanza de pagos**, los datos acumulados de enero a noviembre, muestran un incremento del déficit de la balanza corriente y una reducción del superávit de la balanza de capital.

El déficit de la balanza por cuenta corriente en el período enero-noviembre se elevó hasta los 19.732,6 millones de euros, un 62,3% superior al contabilizado en el mismo período del año anterior, consecuencia, fundamentalmente, del incremento del déficit comercial y, en menor medida, por el deterioro del saldo de las balanzas de transferencias corrientes y de rentas, permaneciendo la balanza de servicios como

la única que mostró una evolución favorable en el período.

En cuanto a la balanza de capital acumula hasta noviembre un saldo positivo de 6.736,7 millones de euros, inferior al contabilizado en el mismo período de 2002, debido, fundamentalmente, al descenso de las transferencias de capital procedentes de la UE.

El saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir la capacidad o necesidad de financiación de la economía, registra una necesidad de financiación de 12.995,9 millones de euros, muy superior a la necesidad de financiación de 4.963,2 millones contabilizada en el mismo período de 2002.

Por último, con respecto a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, se anotaron entradas netas, que fueron resultado de los flujos netos de entrada registrados en las inversiones directas, y otras inversiones, mientras que, tanto las inversiones de cartera como los derivados financieros registraron salidas netas.

Con respecto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, las Administraciones centrales cerraron el año 2003 con un superávit en términos de Contabilidad Nacional del 0,6% del PIB.

Este saldo positivo fue consecuencia de un déficit del Estado del 0,4% del PIB, y un superávit de la Seguridad Social del 1% del PIB.

LAS PREVISIONES PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA PRONOSTICAN UNA ACELERACIÓN DEL RITMO DE CRECIMIENTO EN 2004. ■

El crecimiento registrado por la economía española en el año 2003 (2,4% interanual), ha superado en una décima las **previsiones** del Ministerio de Economía que lo situaban en el 2,3%, al igual que a las estimaciones realizadas por la Comisión Europea, OCDE y FMI.

Para el ejercicio 2004, los distintos organismos nacionales e internacionales, coinciden en pronosticar una aceleración del ritmo de crecimiento de la economía española, que el Ministerio de Economía estima en el 3%, una décima por encima de lo previsto por la Comisión Europea, y la OCDE, y superando en dos décimas a la del FMI.

Este mayor crecimiento de la economía española se prevé que se traslade al mercado laboral, donde se producirá una intensificación en el proceso de creación de empleo, que alcanzará el 1,9% según el Ministerio de Economía y el 2% según la Comisión Europea. Como consecuencia la tasa de paro descenderá situándose en torno al 11%, según el Ministerio de Economía, la OCDE y el FMI, mientras que la Comisión Europea la sitúa ligeramente por debajo (10,9%).

Desde el punto de vista de los precios, estos organismos prevén que en el año 2004 su crecimiento será inferior al de 2003, concretamente el Ministerio de Economía prevé un crecimiento del deflactor del PIB del 2,9%, más de un punto por debajo del registrado en el año anterior.

ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS.

	M° Economía		Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
PIB	2,4	3,0	2,3	2,9	2,3	2,9	2,2	2,8
Consumo Privado	3,0	3,1	3,1	3,2	3,4	3,5	2,4	3,1
Empleo	1,8	1,9	1,7	2,0	-	-	-	-
Inflación ⁽¹⁾	4,2	2,9	3,1	2,8	3,0	2,8	3,1	2,7
Tasa de paro ⁽²⁾	11,3	11,0	11,3	10,9	11,4	11,0	11,4	11,0

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

(1) Deflactor del gasto en consumo final de los hogares, excepto IPC armonizado de la Comisión Europea, precios de consumo del FMI, y deflactor del PIB M° Economía.

(2) % sobre población activa.

FUENTE: M° de Economía (septiembre 2003); Comisión Europea (abril 2003); OCDE (abril 2003); FMI (septiembre 2003).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2003 HA SIDO DEL 2,6%, SUPERIOR A LA MEDIA NACIONAL (2,4%), Y MUY ESPECIALMENTE DE LA EUROZONA (0,4%). ■

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, los resultados de la economía andaluza en el cuarto trimestre de 2003, vienen a confirmar el perfil de aceleración del ritmo de crecimiento manifestado en la segunda

mitad del año, con un aumento real del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de ciclo-tendencia, del 2,9% interanual, dos décimas más elevado que en el trimestre anterior.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
OFERTA						
PIB p.m. ⁽¹⁾	2,9	2,6	2,4	2,4	2,7	2,9
Impuestos netos s/ productos	2,8	5,8	6,3	6,5	5,7	4,5
VAB p.b.	2,9	2,3	2,1	2,1	2,4	2,8
Agrario	6,2	-7,4	-5,8	-8,7	-8,8	-6,1
No agrario	2,6	3,2	2,8	3,1	3,4	3,6
Industria	1,2	2,6	2,1	2,4	2,8	3,2
Construcción	6,1	7,4	6,2	6,9	7,8	8,5
Servicios	2,3	2,6	2,3	2,5	2,7	2,7
DEMANDA						
Gasto medio por persona	3,6	-	-4,0	9,7	5,1	-
Matriculación de turismos	-4,8	9,9	3,4	6,2	10,8	18,8
Matriculación vehículos carga	-8,8	13,8	16,1	10,4	15,1	14,0
Créditos al sector privado	15,3	18,1	16,5	17,3	17,7	18,1
MERCADO DE TRABAJO						
Afiliados S.S. ^(*)	3,4	3,4	5,4	4,2	4,4	3,4
Ocupados	3,5	3,4	2,1	2,4	4,6	4,6
Paro registrado ^(*)	6,4	-2,4	3,9	-0,2	-1,0	-2,4
Tasa de actividad ⁽²⁾	52,3	52,9	52,6	52,8	53,0	53,3
Tasa de paro ⁽³⁾	19,7	18,6	18,9	18,2	18,7	18,5
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES						
Deflactor del PIB p.m.	4,1	4,2	4,4	4,4	4,1	4,0
IPC ^(*)	3,9	2,6	3,5	2,8	3,0	2,6
Incremento salarial ^{(*) (4)}	3,37	3,64	3,73	3,51	3,59	3,64
Coste Laboral por trabajador y mes	5,3	-	6,7	5,2	3,1	-
COMERCIO EXTERIOR						
Exportaciones ⁽⁵⁾	1,1	-	4,5	6,2	14,5	11,0
Importaciones ⁽⁵⁾	-8,3	-	11,9	3,2	19,4	-0,2

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Datos en el último mes de cada período.

(1) Euros constantes de 1995.

(2) % sobre población >16 años. A partir de 2002 el dato incorpora la nueva definición de parado.

(3) % sobre población activa. A partir de 2002 el dato incorpora la nueva definición de parado.

(4) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

(5) Datos del cuarto trimestre corresponden a los meses de octubre y noviembre.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; M^o Trabajo y Asuntos Sociales; M^o Economía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

A LO LARGO DEL AÑO SE OBSERVA UN PERFIL ACELERADO DE CRECIMIENTO DEL PIB, ALCANZANDO UNA TASA INTERANUAL DEL 2,9% EN EL CUARTO TRIMESTRE. ■

Con ello, el balance de 2003 es de un crecimiento real del PIB del 2,6%, superior a la economía española (2,4%), y muy especialmente a la Zona Euro (0,4%), como viene sucediendo de manera ininterrumpida a lo largo del actual ciclo de crecimiento económico.

Desde el punto de vista de la oferta, en el cuarto trimestre se confirma como rasgo característico del año, la contribución positiva de los sectores no agrarios al crecimiento global de la economía, describiendo además una trayectoria acelerada de evolución, en contraste con el perfil recesivo del sector primario.

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos, consumo e inversión, consolidan su creciente dinamismo, y junto a ello los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero presentan una aportación positiva al crecimiento del PIB en el cuarto trimestre, derivado de un notable aumento de las exportaciones, y un práctico estancamiento de las importaciones.

El superior dinamismo relativo de Andalucía respecto a sus economías de referencia, se ha reflejado también en el mercado laboral, con una mayor intensidad del proceso de creación de empleo, y un significativo descenso del número de desempleados, en contraste con el aumento que se registra en el conjunto de la economía española.

Todo ello, además, en unas condiciones nominales caracterizadas por una trayectoria de contención del ritmo de crecimiento de los precios a medida que avanza el año, finalizando 2003 con la tasa de inflación más baja desde 1999.

Un análisis más detallado de la oferta productiva, refleja que el crecimiento de la economía andaluza en el cuarto trimestre, al igual que en los precedentes, se sustenta exclusivamente en los sectores no agrarios, que de manera prácticamente generalizada presentan una trayectoria acelerada. Mientras, en el lado opuesto, las actividades agraria y pesquera continúan registrando tasas negativas.

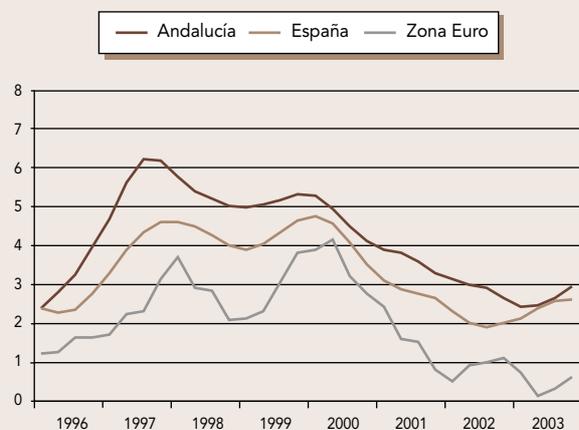
POR EL LADO DE LA OFERTA, EL CRECIMIENTO SE SUSTENTA EN LA APORTACIÓN POSITIVA DE LOS SECTORES NO AGRARIOS. ■

Concretamente, en el **sector primario**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) desciende un 6,1% interanual en el cuarto trimestre, resultado que, en un contexto también de caída de esta actividad en la Zona Euro (-1,9%), pone de manifiesto una cierta ralentización de la trayectoria descendente en los últimos meses del año.

Con todo, el balance de 2003 es de una caída de la actividad en las ramas agraria y pesquera del 7,4% en Andalucía, tras dos años continuados de fuertes aumentos.

Diferenciando por subsectores, los negativos resultados se extienden tanto al agrícola como al pesquero. En

Producto interior bruto a precios de mercado

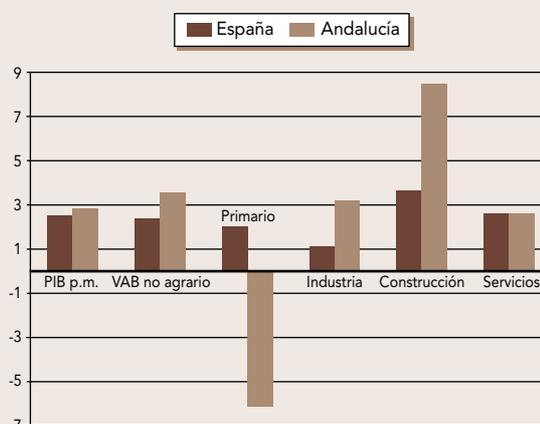


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia para Andalucía y España; serie corregida de estacionalidad para la Zona Euro. Precios constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Producto interior bruto y sus componentes
4º Trimestre 2003



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. Precios constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

concreto, en la agricultura, el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de diciembre, refleja un descenso generalizado de las producciones, con las únicas excepciones de los cítricos, el viñedo y, especialmente, el olivar.

En el subsector pesquero, el volumen de pesca desembarcada en los puertos andaluces presenta una trayectoria continuada de descenso a lo largo de todo el año, resultando una caída global del 14,5% en 2003.

Frente a ello, los **sectores no agrarios** muestran una aceleración de la actividad, alcanzando el VAB, en su conjunto, un crecimiento interanual del 3,6% en el cuarto trimestre, dos décimas superior al trimestre precedente, y el más elevado de los últimos tres años. Con ello, la actividad no agraria aumenta un 3,2% en 2003, 1,1 puntos porcentuales por encima de la economía española, y casi tres puntos más que en la Eurozona (0,5%).

Esta aceleración de la actividad no agraria en Andalucía ha sido prácticamente generalizada en todos los sectores.

En el **sector industrial**, el VAB registra un crecimiento interanual del 3,2% en el cuarto trimestre, cuatro décimas superior al trimestre anterior, y por encima de la media nacional (1,2%) y sobre todo de la Zona Euro (0,7% interanual).

Este resultado determina que en el conjunto del año el sector aumente un 2,6% en Andalucía, el doble que en España (1,3%), y en contraste con el práctico estancamiento de la industria en la Eurozona (-0,1%).

En igual sentido apunta el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que inscrito en una trayectoria acelerada alcanza un crecimiento interanual del 4,8% entre octubre y diciembre, siendo el balance de un incremento del 3,3% en 2003, el más elevado de los últimos tres años, y que duplica la media nacional.

Este crecimiento de la producción industrial ha sido generalizado en las distintas ramas, destacando especialmente los resultados que se registran en la industria transformadora de metales y, diferenciando según el destino económico de los bienes, en la destinada a producción de bienes de inversión.

También la **construcción** describe un perfil expansivo a medida que avanza el año, con un crecimiento real del VAB del 8,5% interanual en el cuarto trimestre, siete décimas por encima del trimestre precedente, y significativamente superior al resultado del sector en España (3,7%).



Con ello, la construcción se confirma como el sector más dinámico de la economía andaluza en 2003, con un crecimiento del 7,4%, el doble de la media nacional, y en contraste con el descenso de esta actividad en la Eurozona (-0,8%).

El crecimiento del sector se ha reflejado en los consumos intermedios que realiza el mismo, con un notable aumento del consumo aparente de cemento en los últimos meses del año (11,3% interanual entre octubre y noviembre), así como de la producción industrial de materiales para la construcción (5,8% interanual en el cuarto trimestre).

Estos resultados, unidos al significativo incremento de las viviendas iniciadas y visadas en los nueve primeros meses del año (44,8% y 31,4% interanual, respectivamente), vienen a confirmar el dinamismo de la actividad residencial en Andalucía en 2003, en un contexto de crecimiento del precio del metro cuadrado de la vivienda nueva (16,5% interanual entre enero y septiembre), ligeramente inferior a la media en España (16,9%).

En lo que respecta a la evolución futura del sector, el volumen de licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía, que entre enero y septiembre supera en un 25,9% el nivel de igual período del año anterior, por encima del crecimiento nacional (19,9%), anticipa la continuidad de este favorable comportamiento de la actividad constructora en la región. Diferenciando por Administraciones, este aumento de la licitación oficial en Andalucía se ha centrado en las Administraciones Local

y Autónoma, mientras que la aprobada por la Administración Central ha descendido.

Finalmente, en el sector **servicios**, el crecimiento real del VAB se mantiene en el 2,7% interanual en el cuarto trimestre, igual que en el precedente y que la media española.

Con este resultado, el sector alcanza un incremento del 2,6% en 2003, tres décimas más que en el año anterior, y dos por encima de la media en España, siendo aún más notable el dinamismo diferencial con la Eurozona, donde las actividades terciarias aumentan un 0,8%.

Diferenciando por subsectores, cabe destacar el favorable balance del turismo, con un crecimiento del número de turistas que han visitado Andalucía del 2,1% en 2003, según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, casi el doble que en el año anterior, debido al aumento del turismo nacional (7,3%), mientras que el procedente del extranjero desciende.

Mayor dinamismo apunta la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, con un incremento del número de pernoctaciones en hoteles de Andalucía del 4,1% en el año, por encima de la media en España (2,4%).

En las restantes actividades terciarias, y con información referida al empleo, se observa un comportamiento positivo generalizado, destacando los incrementos de la ocupación en servicios prestados a las empresas (6,4%), servicios sociales (4,5%), y de distribución (3,7%), tanto comercio como transportes.

Desde el punto de vista de la **demanda agregada**, los resultados del cuarto trimestre reflejan una trayectoria acelerada de crecimiento de los componentes internos, consumo e inversión, junto a una mejora del saldo de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.

EL CONSUMO Y LA INVERSIÓN CONSOLIDAN SU CRECIENTE DINAMISMO, JUNTO A UNA MEJORA DEL SALDO COMERCIAL CON EL EXTRANJERO. ■

El favorable comportamiento de la demanda interna se refleja en la apelación al crédito por parte de empresas y economías domésticas para acometer sus decisiones de consumo e inversión. De esta forma, al finalizar 2003, el ritmo de crecimiento del crédito al sector privado se cifra en un 18,1% interanual en Andalucía, el más elevado de los últimos tres años, y superior al registrado en España (15%).

En lo que al **consumo** se refiere, y en un entorno de fuerte ritmo de creación de empleo y tipos de interés reales en niveles muy reducidos, los indicadores señalan una aceleración en los últimos meses del año.

El índice de ventas en grandes superficies comerciales de Andalucía registra un crecimiento del 6,4% interanual en el cuarto trimestre, casi tres veces más elevado que en el precedente, destacando especialmente las ventas no alimenticias (9,6% interanual), reflejo del buen comportamiento del consumo de bienes duraderos.

En este mismo sentido apunta la matriculación de turismos, que entre octubre y diciembre supera en un 18,8% los resultados de igual período del año anterior, siendo el balance de 2003 de un crecimiento del 9,9%, el más elevado de los últimos cuatro años.

Los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo también reflejan una trayectoria ascendente, con aumentos tanto de la producción (5,5% interanual) como de la importación de este tipo de bienes (22,4% interanual entre octubre y noviembre), superiores a los registrados en meses anteriores.

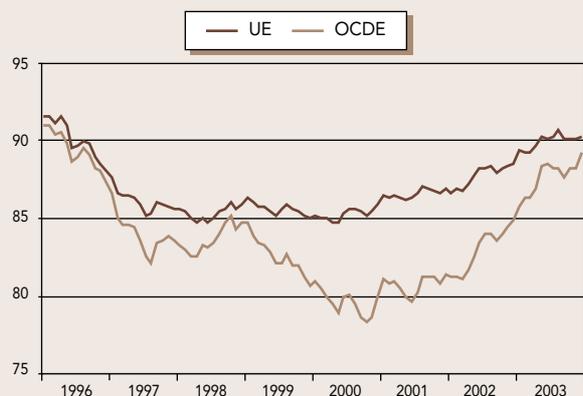
En lo que hace referencia a la **inversión**, los resultados indican un perfil creciente, especialmente en la destinada a construcción, a tenor del notable crecimiento del valor añadido bruto generado por el sector.

En cuanto a la inversión en bienes de equipo, cabe resaltar la expansión de la producción interior de estos bienes, que según el IPIAN se incrementa un 5,9% interanual en el cuarto trimestre, por encima del resultado a nivel nacional (3,3%). Junto a ello, destaca el dinámico ritmo que ha mantenido la matriculación de vehículos de carga, con un crecimiento entorno al 14% interanual tanto en el cuarto trimestre como en el conjunto del año.

En la **vertiente externa**, y con información referida a los meses de octubre y noviembre, se observa un notable aumento de las exportaciones (11% interanual) y un leve retroceso de las importaciones (-0,2% interanual), considerados ambos en términos nominales.

Esta diferenciada evolución de las ventas y las compras de Andalucía al extranjero es aún más significativa en términos reales, cifrándose un crecimiento del 15% interanual en las exportaciones y un descenso del 14,8% interanual en las importaciones, consecuencia del encarecimiento del valor de las compras, mientras que, en sentido contrario, desciende el de las ventas.

Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE⁽¹⁾



NOTA: Base 1990=100

(1) Tipo de cambio efectivos reales calculados a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.

FUENTE: Banco de España; FMI; INE; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El dinamismo experimentado por la economía andaluza en 2003 ha tenido su reflejo tanto en el mercado laboral, como en el tejido empresarial.

En el tejido empresarial, la estadística de sociedades mercantiles del INE cifra en 19.391 el número de sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía en el conjunto del año, es decir considerando las creadas menos las disueltas, un 6,6% más que en 2002.

Por su parte, en el mercado laboral, el balance es de un significativo aumento de la ocupación en Andalucía, superior a la media nacional, lo que ha favorecido la continuidad del proceso de reducción del paro en la región, en contraste con el aumento que se produce en España.

EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO SUPERA LA MEDIA ESPAÑOLA, FAVORECIENDO UNA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS. ■

En su perfil evolutivo, el ritmo de creación de empleo ha sido significativamente más intenso en la segunda mitad del año, con un crecimiento de la población ocupada, según la Encuesta de Población Activa (EPA), del 4,6% interanual en el cuarto trimestre, igual que en el precedente, y por encima del crecimiento de la ocupación en España (3%).

Tras este resultado, la población ocupada en Andalucía alcanza el máximo histórico de 2.585.100 personas en 2003, superior en un 3,4% al año anterior, y por encima del crecimiento medio nacional (2,7%). Esto supone, en

términos absolutos, la generación de 85.900 empleos en el año, casi el 20% de todo el aumento experimentado en España.

Prácticamente igual ritmo de creación de empleo se desprende de la estadística de Afiliados a la Seguridad Social, con un crecimiento del número de trabajadores en situación de alta del 3,4% interanual en el mes de diciembre, frente a un 2,5% en el conjunto nacional.

Un análisis más detallado de la EPA, destaca entre los rasgos más significativos de la creación de empleo en Andalucía en el cuarto trimestre, y que además definen las características del año, el crecimiento relativamente más intenso de la ocupación en el colectivo de asalariados, especialmente con contrato indefinido, en las mujeres, en los mayores de 25 años, y en los que tienen una relación laboral a tiempo parcial.

Este notable crecimiento del empleo ha venido acompañado de una intensificación del ritmo de incorporación de activos (2,4% interanual en el cuarto trimestre), especialmente femenino, situando la tasa de actividad en el 53,3%, casi un punto superior a la del mismo período del año anterior.

Con todo, el mayor incremento relativo del empleo en relación a los activos, ha determinado un notable descenso del número de parados, siendo el balance del año de una reducción del desempleo en Andalucía del 3,6%, en contraste con el aumento a nivel nacional (2,1%). Ello ha permitido una disminución de la tasa de paro andaluza, que se sitúa 1,1 puntos porcentuales por debajo de su nivel en 2002, reduciéndose el diferencial desfavorable que Andalucía tiene con la tasa de paro española.

En el mismo sentido señalan los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que cifran un descenso del 2,4% interanual en Andalucía en el mes de diciembre, frente a un aumento del 1,4% en España.

Los datos más avanzados de paro registrado, disponibles hasta el mes de febrero de 2004, mantienen esta tendencia descendente del desempleo en Andalucía, con una reducción del 2,3% interanual en dicho mes, mientras a nivel nacional continúa aumentando (1%).

Todos estos resultados se han producido además, en un contexto de notable reducción de las regulaciones de empleo y la conflictividad laboral, más intenso en Andalucía que en el conjunto de la economía española.

En el capítulo de precios, los indicadores confirman, en los últimos meses de 2003, la trayectoria de contención del ritmo de crecimiento que han venido manifestando a lo largo del año.

ANDALUCÍA REGISTRA UN DIFERENCIAL FAVORABLE EN PRECIOS CON ESPAÑA, ESPECIALMENTE EN TÉRMINOS DE INFLACIÓN SUBYACENTE. ■

Desde el punto de vista de los precios de producción, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB) presenta un crecimiento interanual del 4% en el cuarto trimestre, una décima inferior al trimestre precedente, cerrando el año con un incremento medio del 4,2%, prácticamente igual que en 2002.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, 2003 finaliza con un crecimiento interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Andalucía del 2,6% en diciembre, 1,3 puntos inferior al resultado del año anterior, y la tasa de inflación más baja al finalizar un año desde 1999.

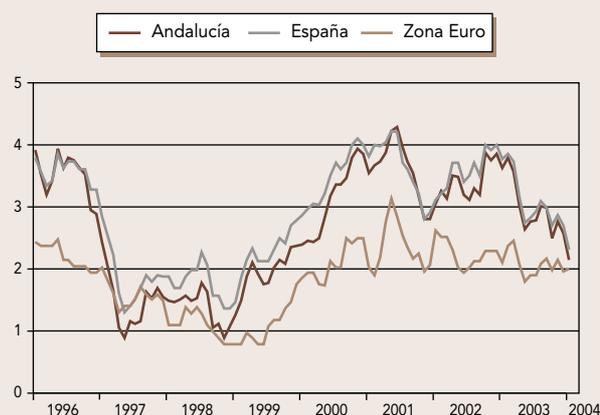
Más favorable ha sido el balance del año en términos de inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural de los precios, al no considerar los de alimentos no elaborados ni productos energéticos, y que se sitúa en diciembre en el 2,3% interanual en Andalucía, dos décimas inferior a la del conjunto de la economía española (2,5%).

La información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de febrero del presente año, indica que 2004 se inicia con una nueva contención del ritmo de crecimiento de los precios en Andalucía, cifrándose una tasa de inflación del 2% interanual, una décima por debajo de la media nacional (2,1%).

En cuanto a los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales reflejan que el ritmo de crecimiento en 2003 ha sido ligeramente más intenso que en el ejercicio anterior. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de diciembre, sin incluir las cláusulas de salvaguarda, se sitúa en el 3,64%, casi tres décimas más alto que en 2002, y una décima por encima de la media en España (3,51%).

Este crecimiento de los salarios ha sido algo más de un punto superior a la tasa de inflación en dicho mes, lo que supone una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, por encima de la que se registra a nivel nacional (0,9 puntos porcentuales).

Índice de precios al consumo



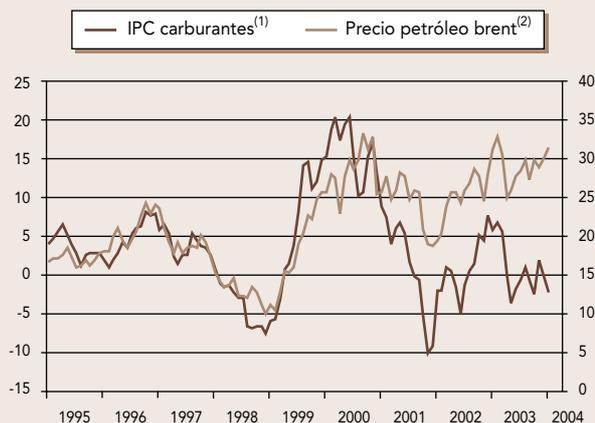
NOTA: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado, base 1996, para España y la Zona Euro. Para Andalucía, IPC base 2001.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPC carburantes y precio del petróleo



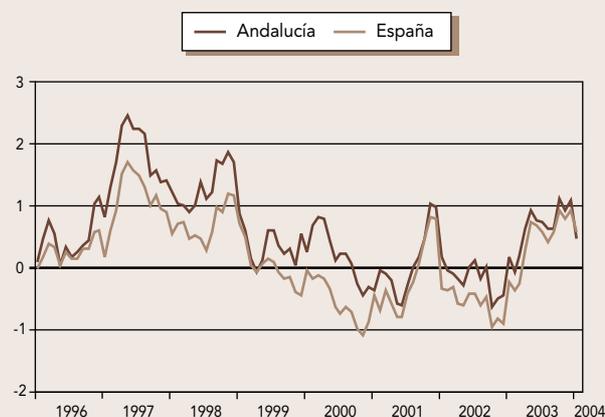
NOTA: (1) Tasas de variación interanual del IPC "carburantes y combustibles" en Andalucía.

(2) Dólares por barril.

FUENTE: IEA; INE; Ministerio de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Salarios reales



NOTA: Incremento salarial en convenio menos crecimiento interanual del IPC.

FUENTE: INE; Mº Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, en referencia a los costes, y sin disponer de información del cuarto trimestre, el Índice de Costes Laborales del INE cifra un crecimiento del coste laboral por trabajador y mes en Andalucía del 5% interanual en el período enero-septiembre, superior en seis décimas a la media española.

Este mayor crecimiento relativo es debido a los costes no salariales, es decir, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales, que se incrementan un 7,8% interanual en los nueve primeros meses del año en Andalucía (5,6% en España). Mientras, los costes salariales aumentan en menor medida, con un ritmo del 3,9% interanual en la región, dos décimas por debajo del conjunto de la economía española.

Para el presente año 2004, y en un entorno mundial en el que, según señalan los distintos organismos internacionales, se espera una reactivación de la economía, la previsión es de un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4%, ocho décimas superior al ejercicio anterior.

EN 2004 SE ESPERA UNA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA, CON UN CRECIMIENTO REAL PIB DEL 3,4%, OCHO DÉCIMAS SUPERIOR AL AÑO ANTERIOR. ■

Este resultado va a suponer que Andalucía, instalada por onceavo año consecutivo en el ciclo de crecimiento económico, siga avanzando en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia. Concretamente, respecto a la economía española, y teniendo en consideración la previsión del Ministerio de Economía (3%), Andalucía va a registrar un diferencial favorable de 0,4 puntos porcentuales, siendo este diferencial de 1,6 puntos respecto a la Zona Euro (1,8% según la OCDE).

Asimismo, en el mercado laboral, se espera que continúe registrándose nuevos aumentos de la ocupación, previéndose un ritmo de creación de empleo del 3% en Andalucía, muy por encima del estimado por la OCDE para la Zona Euro (0,5%).

ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS. ANDALUCÍA

	2002 ^(A)	2003 ^(A)	2004 ^(P)
Producto Interior Bruto p.m.			
% Variación nominal	7,1	7,0	6,2
% Variación real	2,9	2,6	3,4
Empleo			
% Variación	3,5	3,4	3,0

NOTA: (A) Avance.

(P) Previsión.

FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Primario

EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2003 SE ATENÚAN LOS RESULTADOS NEGATIVOS OBTENIDOS POR EL SECTOR PRIMARIO. ■

El sector primario cierra el ejercicio 2003 con un decrecimiento del 7,4% interanual, tras acumular cuatro trimestres de resultados negativos.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el valor añadido bruto de las ramas agraria y pesquera disminuye, en términos reales, un 6,1% interanual en el cuarto trimestre, lo que supone atenuar su decrecimiento casi en tres puntos respecto al trimestre anterior.

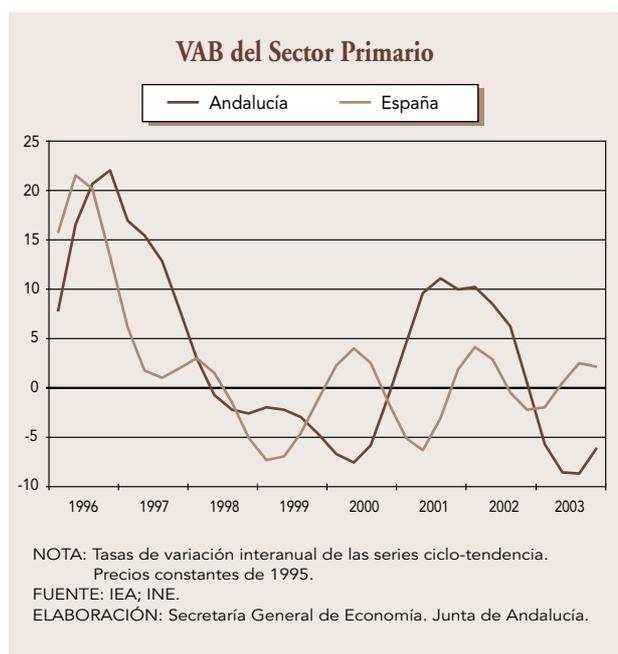
Los resultados negativos obtenidos por el sector primario en el último trimestre del año, responden a la trayectoria contractiva descrita por los subsectores que lo componen. El agrícola, salvo las producciones de olivar, viñedo y cítricos, el resto de los cultivos han tenido disminuciones de su producción. El subsector pesquero vuelve a registrar un descenso de las capturas, al igual que en los trimestres anteriores.

SALVO LAS PRODUCCIONES DE OLIVAR, VIÑEDO Y CÍTRICOS, EL RESTO HAN REGISTRADO DESCENSOS EN SU PRODUCCIÓN. ■

El análisis detallado del subsector agrícola, según el avance de superficies y producciones que elabora la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al

mes de diciembre, pone de manifiesto el descenso generalizado de las producciones, a excepción de los cítricos, el viñedo y, especialmente, el olivar.

El olivar se ha visto beneficiado por las condiciones climatológicas que han posibilitado un crecimiento del 67,6%, lo que contrasta con los resultados negativos del año anterior.



PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	6,2	-7,4	-5,8	-8,7	-8,8	-6,1
Pesca (Tn)	2,6	-14,5	-21,7	-7,3	-11,0	-17,8
Población Ocupada	-4,0	-1,8	-6,3	-7,0	0,4	7,0
Afiliados a la Seguridad Social ⁽²⁾	1,8	-	3,2	1,6	0,7	-
Tasa de paro ⁽³⁾	32,2	32,0	28,4	33,8	38,6	28,3
Paro registrado ⁽²⁾	-1,2	-7,5	-5,0	-9,0	-15,7	-7,5
Deflactor del VAB	2,6	3,2	-1,5	3,9	5,0	5,4

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro (en nivel).

(1) Precios constantes de 1995.

(2) Datos en el último mes de cada período.

(3) A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.

FUENTES: IEA; Empresa Pública de Puertos de Andalucía; Puertos del Estado; INE; INEM; M^o Trabajo y Asuntos S.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA

	98/97	99/98	00/99	01/00	02/01	Diciembre 2003 ⁽¹⁾
Cereales	9,1	-53,4	99,0	24,6	-18,7	-5,9
Leguminosas	-12,9	-61,4	79,8	14,5	57,5	-1,1
Tubérculos	2,5	25,4	-16,3	-13,5	22,5	-4,7
Cultivos Industriales	8,9	-29,1	55,1	-21,0	13,8	-16,3
Forrajes	21,9	-26,3	-19,0	-3,1	-10,1	17,2
Hortalizas	0,9	0,8	-1,7	-5,9	-5,9	-5,3
Cítricos	6,9	34,4	-10,4	19,0	11,4	3,0
Frutales no cítricos	-53,9	36,6	-19,9	11,5	3,5	-7,9
Viñedo	-29,6	16,4	-0,4	-10,0	12,9	14,1
Olivar	13,1	-35,1	75,3	30,2	-37,8	67,6
Flores y plantas	-1,5	-7,0	6,4	-5,2	-10,8	-6,0

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen estimadas para el conjunto del año con datos hasta diciembre de 2003.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Igualmente, ha experimentado crecimiento en su producción el viñedo (14,1% interanual), gracias a la producción de vino y mosto.

En tercer lugar, destacan los cítricos con un crecimiento del 3%, impulsados por la producción del naranjo y el mandarino, que compensan el descenso del limonero.

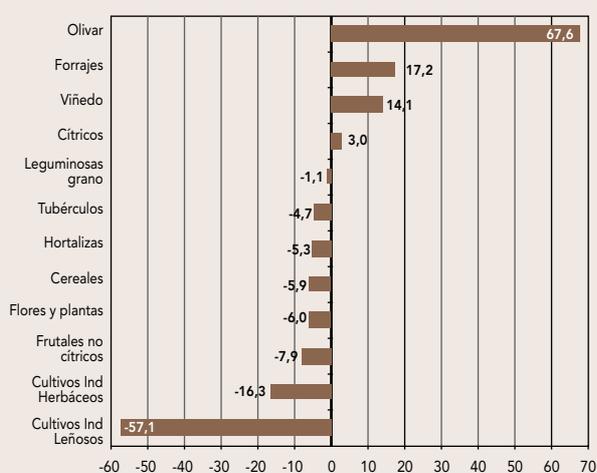
En el lado opuesto, destaca la reducción de los cultivos industriales herbáceos (-16,3% interanual), debido, principalmente, a los resultados negativos de la remolacha; los cereales (-5,9% interanual), como consecuencia de la caída en la producción de trigo, maíz y arroz y las hortalizas (-5,3% interanual) con el recorte, especialmente, del tomate y el pimiento.

En lo referente al subsector pesquero, se acentúan los resultados negativos obtenidos en el trimestre anterior, descendiendo el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces un 17,8% interanual en el cuarto trimestre. Este descenso es consecuencia de la reducción de las capturas en los puertos de titularidad estatal (-21,2%) y, aunque en menor medida, en los de titularidad autonómica (-8,8%).

EL EMPLEO AGRÍCOLA AUMENTA UN 7% INTERANUAL EN EL CUARTO TRIMESTRE, TRAS LA INCIPIENTE RECUPERACIÓN DEL TRIMESTRE ANTERIOR. ■

En lo que respecta al mercado laboral, a pesar de los resultados negativos obtenidos por el VAB, el número de ocupados en el sector ha aumentado en el cuarto trimestre, según los datos de la EPA, en un 7% interanual, tras la incipiente recuperación experimentada en el trimestre anterior. Esta recuperación es debida al crecimiento del 8,1% experimentado por la ocupación en la agricultura, ganadería y caza, así como, en la pesca y

Producción Agrícola (1). Andalucía



NOTA: (1) Estimaciones disponibles en diciembre de 2003. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tm, excepto el vino (Hectolitros), y las flores y las plantas (unidades).

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

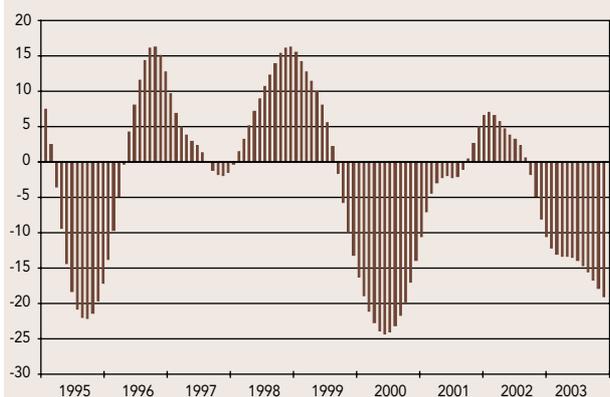
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

acuicultura (6,3% interanual), que se han visto contrarrestados por el fuerte descenso del número de ocupados en la silvicultura y explotación forestal.

Este aumento del empleo ha venido acompañado de un crecimiento significativamente menor de los activos (1,1% interanual), lo que ha propiciado un descenso del paro del 11,2% interanual en el último trimestre del año.

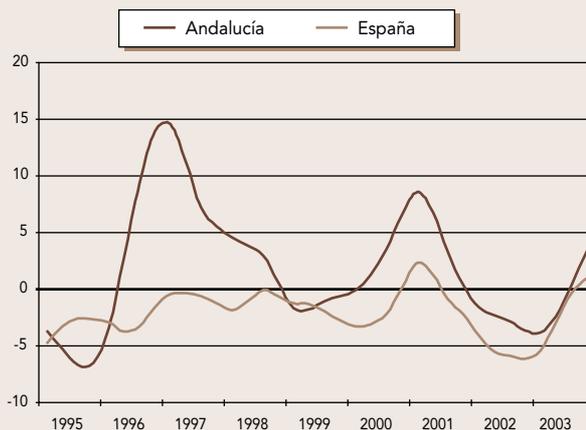
En este mismo sentido, los datos sobre paro registrado en las oficinas del INEM, reflejan una reducción del número de parados en el sector primario del 7,5% interanual, en diciembre, reducción que se atenúa en los meses siguientes situándose en el 0,7% interanual en el mes de febrero, última información disponible.

Pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces



NOTA: Toneladas. Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Puertos del Estado. Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Población ocupada en el Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia
FUENTE: EPA (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Industrial

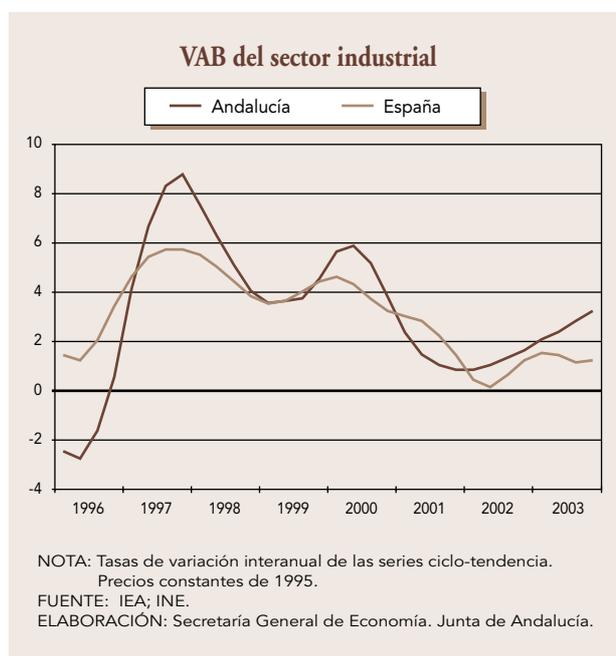
EL SECTOR INDUSTRIAL ANDALUZ FINALIZA 2003 CON EL CRECIMIENTO MÁS ELEVADO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS. ■

El sector industrial andaluz finaliza el año 2003 con el crecimiento más elevado de los dos últimos años, configurándose como el segundo de mayor dinamismo económico en la región.

El VAB a precios básicos generado por la industria aumenta un 3,2% interanual entre octubre y diciembre, mostrando un perfil de aceleración a lo largo del año y superando el crecimiento alcanzado a nivel nacional (1,2%). Este resultado determina que en el conjunto del año el sector crezca un 2,6% interanual, muy por encima del correspondiente a 2002 y del experimentado por España (1,3%).

LOS DATOS DEL IPIAN SEÑALAN UN CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA EN EL CUARTO TRIMESTRE MUY SUPERIOR AL DEL TRIMESTRE ANTERIOR Y AL REGISTRADO A NIVEL NACIONAL. ■

En la misma línea, pero con un crecimiento más intenso, señalan los datos del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), con un incremento del 4,8% interanual en el cuarto trimestre, muy superior al del trimestre anterior y al registrado a nivel nacional (2%).



Este crecimiento de la producción industrial se ha trasladado a todos los tipos de bienes, según su destino económico, destacando el aumento en las industrias de bienes de consumo (5,9% interanual en el cuarto trimestre), gracias a la rama de alimentos, bebidas y tabaco, y que contrasta con el descenso que se observa en España (-0,8%).

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	1,2	2,6	2,1	2,4	2,8	3,2
IPIAN	1,5	3,3	2,9	2,3	3,2	4,8
Utilización Capacidad Productiva	72,8	70,3	71,4	69,8	69,6	70,5
Población Ocupada	-1,3	2,3	2,0	3,0	1,9	2,1
Afiliados a la Seguridad Social ⁽²⁾	0,9	-	2,5	1,0	2,1	-
Tasa de paro	10,6	10,7	11,0	10,1	10,6	10,9
Paro Registrado ⁽²⁾	4,8	-5,0	1,7	-2,3	-4,2	-5,0
Deflactor del VAB	3,4	2,6	4,0	3,2	1,9	1,4

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1): Precios constantes de 1995.

(2): Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; M^o Ciencia y Tecnología; M^o Trab. y Asuntos Sociales; INE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES, EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SE HA TRASLADADO A TODOS ELLOS, DESTACANDO EL DE LAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO. ■

Similar crecimiento muestran las industrias de bienes de inversión (5,5% interanual entre octubre y diciembre), también mayor que el alcanzado a nivel nacional (3,9%), debido a la elevada producción de maquinaria y otro material de equipo.

Por último, y de menor intensidad, es el aumento de la producción de bienes intermedios, con un 3,1% interanual, correspondiendo el mayor dinamismo a la rama de materiales para la construcción.

Junto a esta evolución positiva en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) muestra un grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector del 70,5% en el cuarto trimestre, casi un punto superior a la registrada en el trimestre anterior, registrándose los mayores niveles de utilización en las industrias de bienes intermedios (76,3%) y en las de consumo (74,5%).

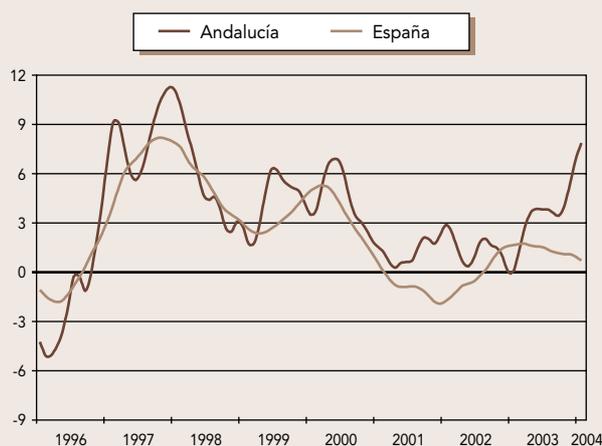
A pesar de estos resultados, la ECI presenta, en el cuarto trimestre, un empeoramiento de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector respecto a las del trimestre anterior, debido tanto al descenso de la cartera de pedidos como a la menor previsión de la producción para los próximos meses y al aumento del nivel de existencias.

EL CRECIMIENTO DE LOS OCUPADOS EN LA INDUSTRIA ANDALUZA CONTRASTA CON LA CRECIENTE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR A NIVEL NACIONAL. ■

En términos de empleo, la evolución del sector en Andalucía también es positiva, con un crecimiento de los ocupados del 2,1% interanual en el cuarto trimestre, más elevado que el registrado en el trimestre anterior (1,9%) y que además contrasta con la creciente destrucción de empleo industrial a nivel nacional (-3%).

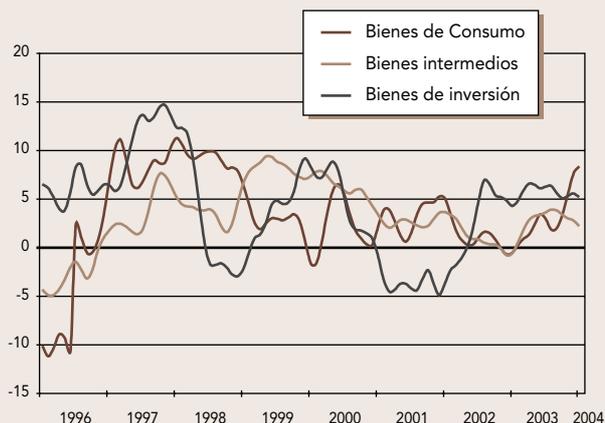
Diferenciando por ramas productivas, el mayor crecimiento de la ocupación se observa en las industrias extractivas, con un 3,2% interanual en el cuarto trimestre, explicado por la rama de extracción de productos energéticos. También aumenta el empleo en las industrias manufactureras (2,1%), destacando el dinamismo en las ramas de papel, edición y artes gráficas, en las de madera y corcho y en las de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico. En el lado opuesto, las industrias de producción y distribución

Índice de Producción Industrial



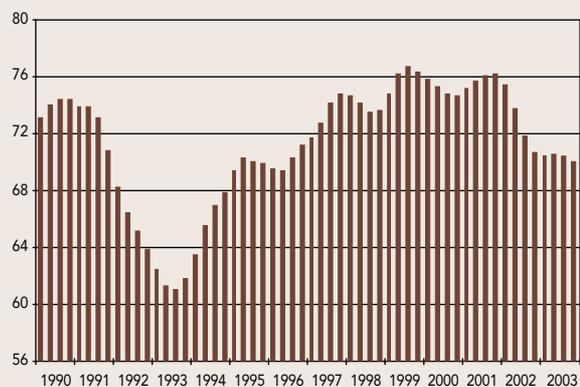
NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA, INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Andalucía



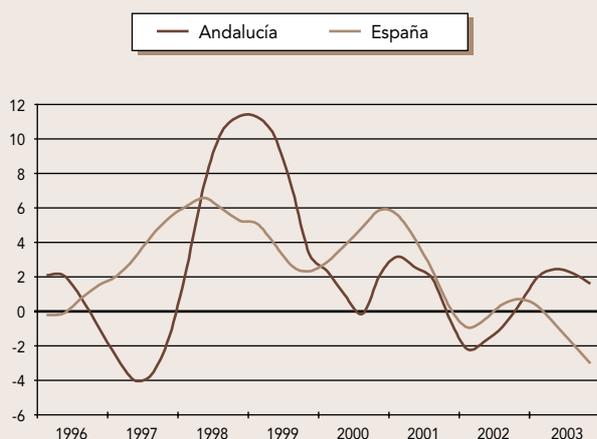
NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Utilización de la capacidad productiva industrial. Andalucía



NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes.
FUENTE: Ministerio de Ciencia y Tecnología.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Población ocupada en la Industria



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de energía eléctrica, gas y agua muestran un ligero descenso del empleo (-0,7%).

El crecimiento de la ocupación industrial similar al de los activos (2,1% interanual), ha determinado un incremento del número de parados en el cuarto trimestre, que ha situado la tasa de paro en el 10,9%, la más baja de todos los sectores productivos andaluces.

No obstante, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un descenso del desempleo en la industria andaluza del 5% interanual en el mes de diciembre, superior al que se registra en el sector a nivel nacional (-2%), manteniéndose el mismo ritmo de caída en febrero de 2004, último dato disponible.

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
Índice General Andalucía	1,5	3,3	2,9	2,3	3,2	4,8
Energía	1,3	1,3	-2,7	0,2	5,3	2,5
Industria Básica	0,2	4,1	4,6	4,1	5,2	2,8
Transf. Metales	2,7	6,3	7,7	5,5	5,8	6,0
Otras Manufacturas	1,5	1,7	1,1	-0,4	0,0	5,5
Bienes Consumo	1,3	2,5	2,4	0,3	1,0	5,9
Bienes Intermedios	1,3	3,0	1,0	3,0	4,6	3,1
Bienes Inversión	2,2	5,1	6,7	4,0	4,4	5,5
Índice General España	0,1	1,6	3,7	-0,5	1,3	2,0

NOTA: Tasas de variación interanual.
FUENTES: IEA; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Construcción

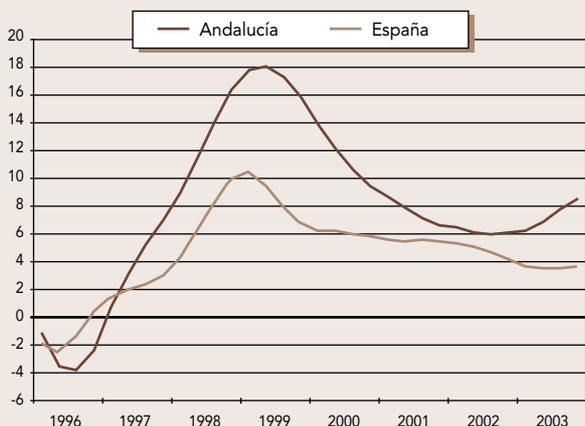
El sector de la construcción finaliza el año 2003 con el dinamismo que viene caracterizándolo en los últimos ejercicios. En el cuarto trimestre vuelve a acelerarse la trayectoria de crecimiento del VAB del sector en Andalucía, registrando un aumento real del 8,5% interanual, el mayor desde comienzos de 2001, y más del doble del observado en España (3,7%). De esta forma, la construcción se confirma como el más dinámico de los sectores productivos andaluces, alcanzando un crecimiento del VAB en el conjunto del año del 7,4%.

EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO VUELVE A ACELERARSE LA TRAYECTORIA DE CRECIMIENTO DEL VAB DEL SECTOR EN ANDALUCÍA, REGISTRANDO UN AUMENTO REAL DEL 8,5% INTERANUAL, EL MAYOR DESDE COMIENZOS DE 2001. ■

El crecimiento de la actividad constructora en los últimos meses de 2003 ha sido recogido por los consumos intermedios del sector. El consumo de cemento aumenta un 11,3% interanual en los meses de octubre y noviembre. Por su parte, la producción industrial de materiales para la construcción crece en Andalucía un 5,8% interanual, con lo que permite cerrar 2003 con un aumento del 7%.

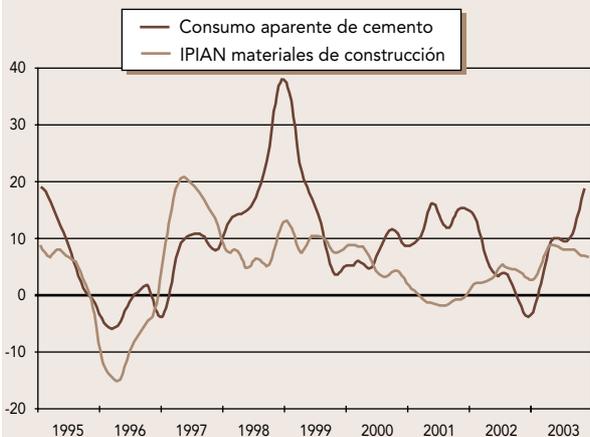
Estos ritmos de crecimiento de los consumos intermedios, junto con los elevados aumentos en las viviendas iniciadas y visadas en los nueve primeros meses del año permiten anticipar una dinámica trayectoria del subsector de edificación residencial en el último trimestre, para el que no se dispone de toda la información estadística. Hasta septiembre, el crecimiento de las viviendas iniciadas se cifró en el 44,8% interanual, mientras que los proyectos visados aumentaron un 31,4%, lo que adelanta una continuidad de este dinamismo en los próximos meses.

VAB del sector de la construcción



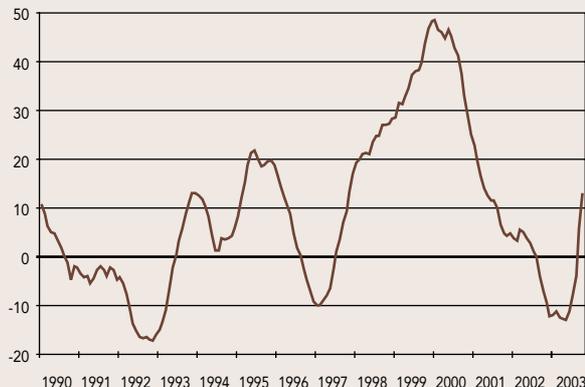
NOTAS: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. Precios constantes de 1995.
FUENTE: IEA; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Consumos intermedios del sector de la construcción. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Oficemen; IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

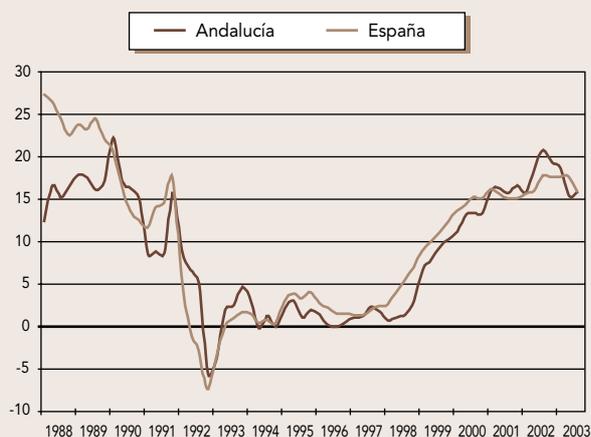
Indicador de actividad en edificación residencial(*) Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual.
(*) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.
FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, el precio del metro cuadrado de la vivienda nueva en Andalucía en los nueve primeros meses de 2003 aumenta un 16,5% interanual, ligeramente inferior al que se registra en el conjunto de España (16,9%).

Precio del metro cuadrado de las viviendas

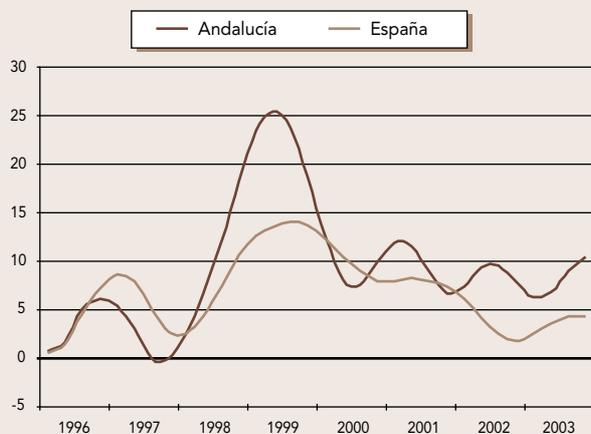


NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Ministerio de Fomento.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Ocupados en la construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, la licitación oficial realizada por las Administraciones Públicas en los nueve primeros meses de 2003 en Andalucía se cifra en más de 2.500 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 25,9% interanual, por encima del registrado en España (19,9%).

Los crecimientos de la licitación en edificación y en obra civil son muy similares y según las administraciones que licitan las obras, destacan los aumentos de la Administración Local (68% interanual) y de la Junta de Andalucía (38,7%), mientras que en la Administración Central desciende un 4,6%.

EL NÚMERO DE OCUPADOS EN EL SECTOR REGISTRA UN CRECIMIENTO DEL 10,3% INTERANUAL EN LOS TRES ÚLTIMOS MESES DE 2003, DESCENDIENDO EL PARO EN UN 4,7%. ■

Por lo que respecta al mercado de trabajo en la construcción, el número de ocupados registra un crecimiento del 10,3% interanual en los tres últimos meses de 2003, muy por encima de la media nacional (4,3%). Con ello, casi el 40% de los empleos creados en el sector en toda España en 2003 se crearon en Andalucía.

CASI EL 40% DEL EMPLEO CREADO EN LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA EN 2003 SE HA CONCENTRADO EN ANDALUCÍA. ■

El número de personas que se incorporan al mercado de trabajo en la construcción también aumenta de forma importante en el trimestre (7,7% interanual), aunque inferior a lo que lo hacen los ocupados, lo que se ha traducido en un descenso del paro que, según la EPA, se cifra en el -4,7% interanual.

Igualmente, el número de parados registrados en las oficinas del INEM en Andalucía apunta en esta misma dirección, si bien a un ritmo más moderado. Así, los desempleados inscritos terminan el año con un descenso del 1% interanual, ritmo que se intensifica en los meses más recientes (-3,6% en febrero).

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	6,1	7,4	6,2	6,9	7,8	8,5
IPIAN materiales de construcción	3,8	7,0	4,9	8,3	8,6	5,8
Consumo aparente de cemento ⁽²⁾	4,6	-	2,7	8,9	10,7	11,3
Valor trabajos realizados en construcción	8,6	-	-	-	-	-
- Ingeniería Civil	1,9	-	-	-	-	-
- Edificación	12,9	-	-	-	-	-
Indicador de actividad en obra residencial ⁽³⁾	-0,7	-	-11,9	-12,3	-2,2	-
Viviendas Iniciadas	-11,7	-	49,3	45,3	41,3	-
Viviendas Terminadas	6,1	-	49,0	-1,9	23,5	-
Proyectos Visados	0,0	-	37,1	44,2	16,2	-
Crédito hipotecario ⁽²⁾	28,5	-	38,3	9,0	9,0	2,1
Precio del metro cuadrado de las viviendas	18,7	-	18,5	15,2	16,0	-
Licitación Oficial ⁽⁴⁾	-9,7	-	91,1	57,7	-21,4	-
Población ocupada	8,8	8,0	5,3	5,4	10,9	10,3
Tasa de paro ⁽⁵⁾	16,2	14,4	16,1	13,3	13,1	15,3
Paro registrado ⁽⁶⁾	13,7	-1,0	2,1	2,2	-1,0	-1,0
Afiliados a la Seguridad Social ⁽⁶⁾	1,8	-	13,2	7,6	8,2	-
Deflactor del VAB	4,9	5,7	6,1	5,7	5,3	5,6

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo el dato de la tasa de paro que está en nivel.

(1) Precios constantes de 1995.

(2) Los datos del cuarto trimestre corresponden a los meses de octubre y noviembre.

(3) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

(4) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

(5) A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.

(6) Datos referidos al último mes de cada período.

FUENTES: IEA; OFICEMEN; Mº Fomento; SEOPAN; INE; Mº Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Servicios

EL SECTOR SERVICIOS ANDALUZ MUESTRA UN CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EN EL CONJUNTO DEL AÑO MÁS INTENSO QUE EL ALCANZADO EN 2002 Y QUE EL REGISTRADO A NIVEL NACIONAL. ■

El sector servicios andaluz ha mostrado una tendencia de crecimiento ascendente a lo largo de 2003, lo que ha determinado un aumento de la actividad, en el conjunto del año, más intenso que el alcanzado en 2002 y que el registrado a nivel nacional.

El valor añadido bruto a precios básicos del sector aumenta en Andalucía un 2,7% interanual entre octubre y diciembre, lo que ha llevado a alcanzar un incremento del 2,6% de media en 2003, tres décimas más que en el año anterior y dos décimas por encima del alcanzado en España.

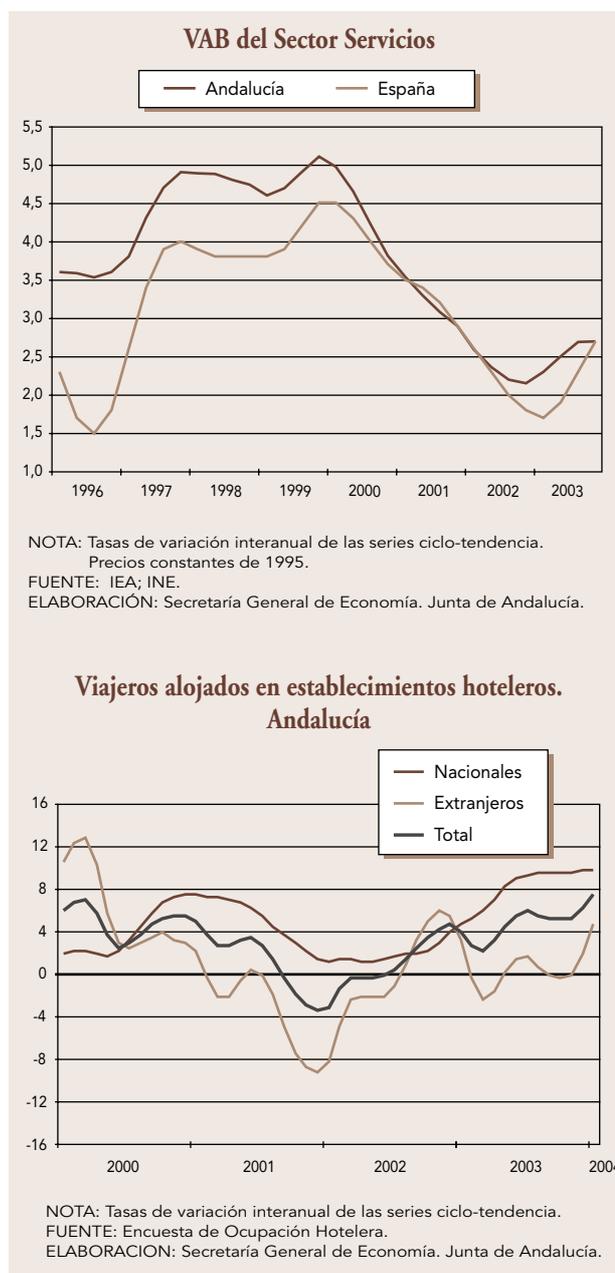
En términos de empleo, y con un crecimiento de los ocupados andaluces en las actividades terciarias del 3,5% interanual en el cuarto trimestre, se observa un aumento medio de la ocupación en 2003 del 3,6% interanual, inferior al registrado a nivel nacional (4,1%).

EL SUBSECTOR TURÍSTICO CIERRA EL AÑO CON UNA ELEVADA AFLUENCIA DE TURISTAS Y CON UN CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN LA RAMA DE HOSTELERÍA. ■

Diferenciando por subsectores, el turístico cierra el año con una elevada afluencia de turistas y con un crecimiento del empleo en la rama de hostelería. Según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA los turistas que visitan Andalucía en el cuarto trimestre aumentan un 3,8% interanual, ritmo similar al del trimestre anterior (3,9%) y explicado exclusivamente por el crecimiento de los turistas nacionales (16,3%), ya que los extranjeros descienden un 9,9%.

Junto a este crecimiento del número de turistas, en los tres últimos meses del año se asiste a un aumento tanto del gasto medio diario (12,4% interanual) como de la estancia media, que se sitúa en 9,9 días, lo que ha posibilitado un fuerte incremento del gasto turístico total (11,8%).

Similar evolución muestran los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, si bien con crecimientos más elevados tanto del número de viajeros alojados en hoteles (5,1% interanual en el cuarto trimestre) como de las pernoctaciones realizadas por los mismos (5%).



Ambos incrementos, superiores a los experimentados a nivel nacional (4,1% y 1,1%, respectivamente), se basan sólo en el turismo nacional.

Estos resultados del subsector turístico vienen acompañados de un crecimiento del empleo en la hostelería del 2,2% interanual en el cuarto trimestre, según la EPA, superior al registrado en el trimestre anterior (1%).

Por su parte, los precios hoteleros en Andalucía describen una tendencia de desaceleración, con un incremento del 1,5% interanual en el cuarto trimestre,

inferior al experimentado en España (2%). Además, los ingresos hoteleros, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), registran un práctico estancamiento de los ingresos percibidos por habitación en Andalucía (-0,1% interanual entre octubre y diciembre), frente al aumento del 2,9% alcanzado a nivel nacional.

LOS DATOS DE LA EPA SEÑALAN UN FUERTE DINAMISMO DEL EMPLEO EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS. ■

En relación a los servicios prestados a las empresas, los datos de empleo de la EPA señalan un fuerte dinamismo, con un crecimiento del 14,4% interanual, más intenso que el del trimestre anterior, y donde destacan, especialmente, las actividades de investigación y desarrollo.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	2,3	2,6	2,3	2,5	2,7	2,7
Población Ocupada	4,7	3,6	3,1	3,2	4,4	3,5
Afiliados a la Seguridad Social ⁽²⁾	4,8	-	5,8	5,1	5,5	-
Tasa de paro	12,0	11,4	12,1	10,9	11,1	11,8
Paro Registrado ⁽²⁾	6,7	-0,4	4,9	0,5	1,5	-0,4
Deflactor del VAB	3,9	3,9	4,1	3,8	3,9	3,8

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1): Precios constantes de 1995.

(2): Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; Mº Trab. y Asuntos Sociales; INE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
Movimiento Turístico						
- nº turistas	1,2	2,1	-1,4	0,9	3,9	3,8
- gasto turístico total	4,1	-3,4	-21,5	-15,6	5,8	11,8
Pernoctaciones en establecim.						
hoteleros	-0,2	4,1	-3,2	7,5	4,8	5,0
-españoles	0,8	8,4	-4,7	14,2	9,5	11,8
-extranjeros	-1,0	0,3	-1,9	3,0	-0,3	-0,8
Índice de Precios Hoteleros	5,4	3,0	4,2	4,4	2,1	1,5
Matriculación Vehículos Carga	-8,8	13,8	16,0	10,4	15,1	14,0
Tráfico aéreo						
-pasajeros	1,6	10,4	7,6	13,4	10,0	9,4
-mercancías	-8,0	-18,2	-15,9	-13,7	-26,9	-15,4
Tráfico marítimo						
-pasajeros	5,7	4,1	-0,9	0,5	7,2	4,5
-mercancías	1,3	6,9	3,4	10,1	9,9	4,4
Tráfico ferroviario pasajeros ^(*)						
-cercanías	3,2	11,8	17,8	10,8	11,3	1,9
-regionales	-2,5	0,9	3,5	0,5	-1,1	0,0

NOTA: Tasas de variación interanual.

(*): El dato de 2003 corresponde a los diez primeros meses del año y los datos del cuarto trimestre se refieren al mes de octubre.

FUENTES: Mº Interior; Mº Fomento; IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

También los servicios de distribución muestran un elevado aumento de la ocupación (6,2% interanual en el cuarto trimestre), especialmente en las actividades de transporte (7,5%), sobre todo en el marítimo, en línea con los datos de tráfico de pasajeros y mercancías. Asimismo aumenta en las actividades comerciales (5,9%), en sintonía con el crecimiento de las ventas en el comercio minorista (4,5% interanual en el cuarto trimestre).

En menor medida aumenta el empleo en los servicios de ocio y personales (3,7% interanual), con un ritmo ligeramente superior al del trimestre anterior, debido a los aumentos de los hogares que emplean personal doméstico y de los ocupados en la hostelería, comentado anteriormente.

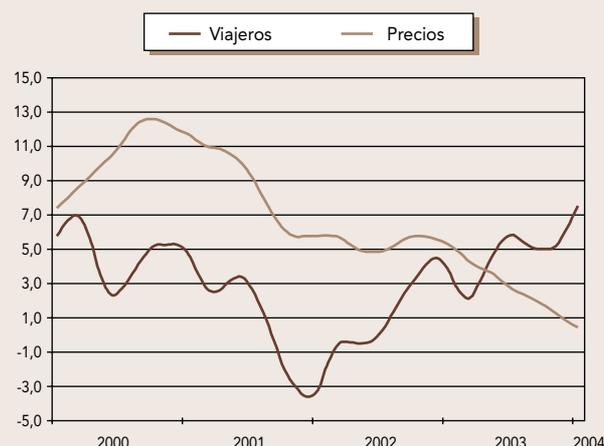
En el lado opuesto, desciende el empleo en el cuarto trimestre tanto en los servicios sociales (-0,7% interanual), como en los servicios ligados a la producción (-5,3%), debido a los descensos en las actividades de alquiler de maquinaria y equipo y las de intermediación financiera, ya que las actividades inmobiliarias siguen muy dinámicas.

EL NÚMERO DE PARADOS EN LOS SERVICIOS EN ANDALUCÍA DESCIENDE EN EL CUARTO TRIMESTRE, FRENTE AL AUMENTO CRECIENTE QUE SE OBSERVA A NIVEL NACIONAL. ■

Con todo ello, el empleo en el sector servicios en su conjunto aumenta un 3,5% interanual entre octubre y diciembre, seis décimas inferior al experimentado a nivel nacional. Este incremento, superior al de los activos (2,5%), ha posibilitado un descenso del número de parados (-4,4%), frente al aumento cada vez mayor que se observa a nivel nacional (4,7%), y ha situado la tasa de paro en el 11,8%.

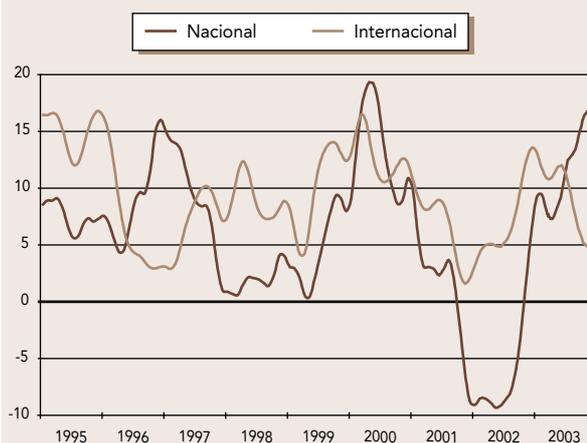
Menor es el ritmo de caída que muestran los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que registran un -0,4% interanual en el mes de diciembre, frente al aumento a nivel nacional. La información más actualizada del mes de febrero señala hacia una ralentización del ritmo de caída, que se sitúa en el -0,2% interanual.

Precios hoteleros y viajeros alojados. Andalucía



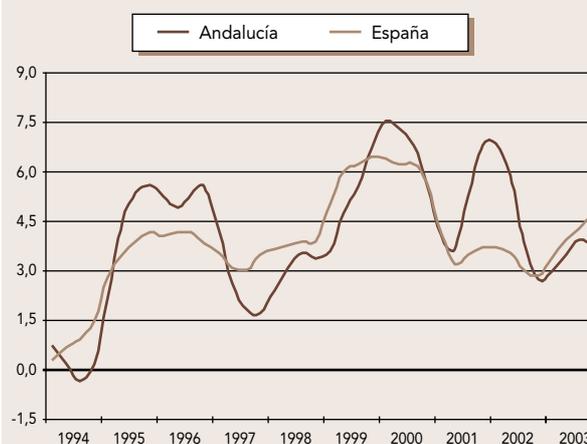
NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: INE; Encuesta de Ocupación Hotelera.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tráfico aéreo de pasajeros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Población ocupada en el sector servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Demanda Agregada

LA DEMANDA AGREGADA EN ANDALUCÍA ABUNDA EN LOS COMPORTAMIENTOS QUE SE HAN VENIDO OBSERVANDO DURANTE EL EJERCICIO Y PROFUNDIZA EN LA ACELERACIÓN DE SUS COMPONENTES INTERNOS, CONSUMO E INVERSIÓN. ■

La demanda agregada en Andalucía abunda, durante el cuarto trimestre de 2003, en los comportamientos que se han venido observando durante el ejercicio, caracterizados por un creciente dinamismo de sus componentes internos, consumo e inversión. Por su parte, la vertiente externa ofrece un importante crecimiento de las ventas al extranjero, frente a una caída de las compras, que determinan una contribución positiva del comercio exterior al crecimiento del PIB de Andalucía.

La aceleración de los componentes internos de la demanda queda reflejada en la que se produce en la concesión de créditos al sector privado en Andalucía, que cierra el año con un aumento interanual del 18,1%, el más alto en tres años.

Los indicadores del consumo en Andalucía apuntan a una aceleración del mismo, inscrito en un entorno en el que se registra un fuerte ritmo de creación de empleo y unos tipos de interés reales muy reducidos.

El índice de comercio al por menor mantiene el dinámico ritmo de crecimiento que mostrase durante el trimestre precedente (4,5% interanual), mientras que las

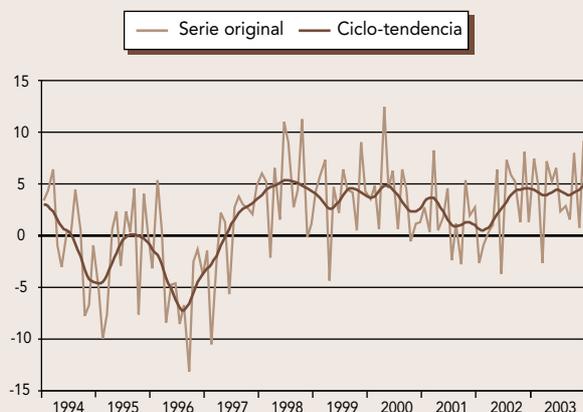
ventas en las grandes superficies de Andalucía aceleran muy significativamente su trayectoria, creciendo a un ritmo del 6,4% interanual en el cuarto trimestre. Este incremento se debe, fundamentalmente, al fuerte aumento observado en el segmento de ventas de no alimentación (9,6% interanual).

EL ÍNDICE DE COMERCIO AL POR MENOR MANTIENE EL DINÁMICO RITMO DE CRECIMIENTO QUE MOSTRASE DURANTE EL TRIMESTRE PRECEDENTE: 4,5% INTERANUAL. ■

La buena marcha de las ventas no alimenticias apunta hacia un buen comportamiento en el consumo de bienes duraderos, como ratifica el número de vehículos de turismo matriculados en Andalucía, que acelera su crecimiento en el último trimestre del año. El aumento del 18,8% interanual es el más alto en un trimestre en más de cuatro años y hace elevar su ritmo en el conjunto del año hasta el 9,9%, el más alto desde 1999. De este modo, la cifra de turismos matriculados en Andalucía en 2003 se convierte en un récord histórico, rozando las 230.000 unidades.

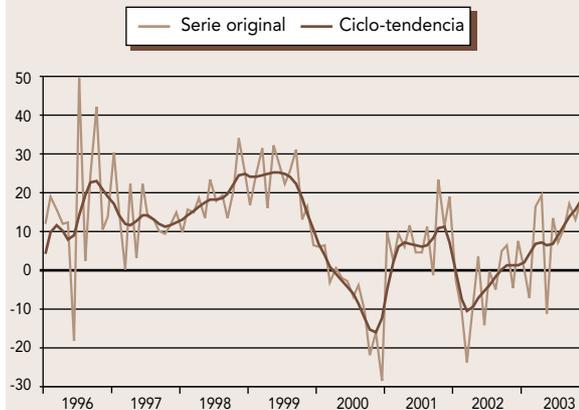
El cuarto trimestre también ratifica la aceleración que viene mostrando la recaudación por IVA en Andalucía durante el ejercicio, llegando su ritmo de aumento hasta el 29,7% interanual, el más alto en cuatro años, y que conduce a un incremento en la cifra anual recaudada en 2003 del 16,9% interanual.

Índice de ventas en grandes superficies. Andalucía



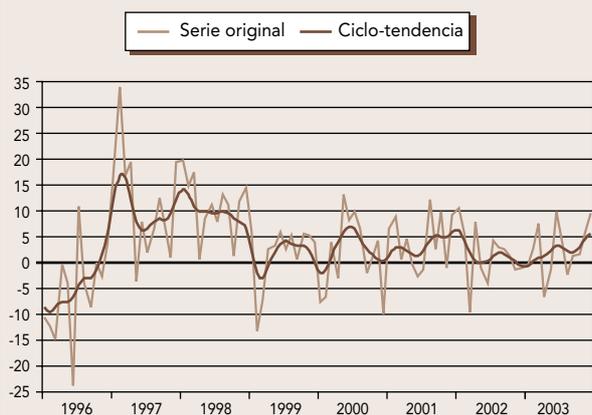
NOTA: Tasas de variación interanual.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Matriculación de turismos. Andalucía



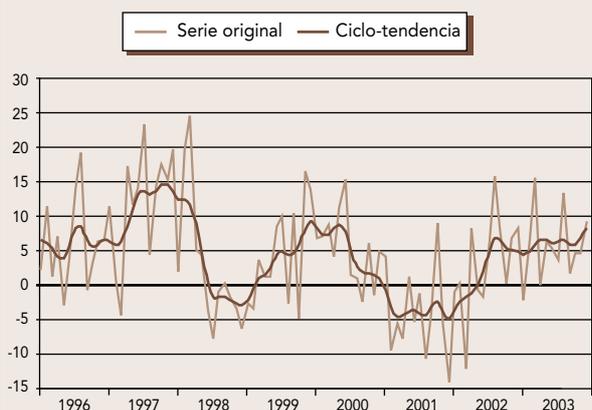
NOTA: Tasas de variación interanual.
FUENTE: Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN de bienes de consumo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN de bienes de equipo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comercio exterior. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los indicadores de disponibilidad también ofrecen una perspectiva de aceleración del consumo, ya que tanto la producción de este tipo de bienes como la importación de los mismos aceleran sus evoluciones. El IPIAN de bienes de consumo aumenta un 5,5% interanual en los tres últimos meses del año, mientras que las importaciones de estos bienes lo hacen en un 22,4% interanual en los meses de octubre y noviembre, últimos para los que se dispone de información.

También se observa un perfil creciente en el componente de inversión, especialmente en la correspondiente a construcción, que vuelve a acelerar su evolución en los tres últimos meses del año.

Los indicadores de disponibilidad muestran evoluciones diferenciadas. La producción interior de bienes de inversión se incrementa un 5,9% interanual, acelerando su trayectoria de crecimiento y aumentando significativamente por encima del conjunto de España (3,3%). Por su parte, las importaciones de este tipo de bienes descienden, en los meses de octubre y noviembre, un 48,8% nominal interanual, influenciado por el fortísimo aumento que se produjo en octubre de 2002.

La matriculación de vehículos de carga mantiene un ritmo de crecimiento muy dinámico, con un aumento interanual del 14% en el último trimestre, con lo que cierra el conjunto año con un crecimiento del 13,8%.

Junto a ello, la inversión en construcción continúa mostrando el dinamismo que la caracteriza en los últimos años, a tenor del aumento del valor añadido bruto del sector, que en el último trimestre del año acelera su crecimiento hasta el 8,5% interanual, más del doble que en España (3,7%) y el mayor en casi tres años. Tras este fuerte aumento en el último trimestre del año, el conjunto del ejercicio se cierra con un incremento real del 7,4% interanual.

SE OBSERVA UN PERFIL CRECIENTE EN EL COMPONENTE DE INVERSIÓN, ESPECIALMENTE EN LA CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN, QUE VUELVE A ACELERAR SU EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS MESES DEL AÑO. ■

En lo que hace referencia a la vertiente externa de la demanda, se observa un significativo crecimiento nominal de las exportaciones y un leve retroceso en las importaciones.

Los precios de estas mercancías intercambiadas entre Andalucía y el extranjero en los dos meses señalados han descrito evoluciones que apuntan en direcciones contrarias, a tenor de los índices de valor unitario para

el comercio exterior. Se observa un significativo crecimiento (14,6% interanual) en los precios de las importaciones, mientras que los de las ventas andaluzas al extranjero bajan un 3,5%. Estas cifras modifican sustancialmente la evolución de los intercambios comerciales con el extranjero, ya que, en términos reales, las importaciones caen en octubre y noviembre un 14,8% interanual, es decir de una forma más intensa que en términos nominales.

Mientras, las exportaciones registran un crecimiento considerablemente superior al apuntado en términos nominales, ya que el aumento real se sitúa en el 15% interanual.

Comentando de nuevo las evoluciones nominales del comercio exterior, las importaciones descienden un 0,2% interanual, en los meses de octubre y noviembre, desacelerando de este modo el crecimiento que venían mostrando en los tres primeros trimestres del año. En el conjunto de los once primeros meses del año las compras al extranjero realizadas desde Andalucía aumentan un 8,8% interanual.

En cuanto a las secciones de mayor peso en las importaciones andaluzas, la más importante, como es la de productos minerales que concentra el 42,2% del total, aumenta un 4,8% interanual en estos dos meses. Las otras secciones que le siguen en importancia cuantitativa, como son la de material eléctrico, metales comunes o productos de la industria química, también registran crecimientos. Por el contrario, la de material de transporte disminuye significativamente.

De la distribución geográfica de las compras andaluzas, cabe destacar que las procedentes de la OCDE disminuyen un 0,7% interanual en estos dos meses, resultado de un avance muy significativo de las compras a los países europeos y una importante caída de las procedentes de los países americanos y, especialmente, asiáticos de esta organización.

En la vertiente de las exportaciones andaluzas, se observa un aumento nominal del 11% interanual en octubre

y noviembre, que si bien desacelera su ritmo de crecimiento, continúa siendo bastante significativo. En el conjunto de los once primeros meses del año, el aumento interanual se cifra en el 8,4%, más elevado que el observado en el conjunto de España (5%).

Las secciones que tienen una mayor importancia cuantitativa aumentan respecto a los mismos meses de 2002. De este modo, la sección de productos del reino vegetal crece un 4,8% interanual en los meses de octubre y noviembre, la de productos minerales un 19% y la de metales comunes y sus manufacturas un 59,7%. En el lado opuesto descienden las de grasas y aceites animales o vegetales (-22%) y la de industria alimentaria (-10,7%).

A este crecimiento nominal de las ventas andaluzas al extranjero contribuyen todas las áreas comerciales hacia las que se dirigen las mismas, excepto los países de la OPEP, con escasa relevancia cuantitativa en el total. Destaca el aumento, en un 8,8% de las ventas con destino en la OCDE, que es el principal mercado de las exportaciones andaluzas, concentrando el 80,9% del total.

El escenario en el que se desarrollan estos intercambios comerciales viene caracterizado por una caída de la competitividad-precio de la economía andaluza, que se cifra, en el cuarto trimestre, en un 4,9% interanual respecto a los países de la OCDE y en un 2% respecto a los de la UE. Esta caída es producto, fundamentalmente, de la apreciación del euro respecto al resto de monedas, y en menor medida del mayor aumento relativo de los precios andaluces respecto a estos países.

EN LA VERTIENTE EXTERNA DE LA DEMANDA, SE REGISTRA UNA SIGNIFICATIVA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT COMERCIAL. ■

El crecimiento nominal de las exportaciones, frente a la ligera caída de las importaciones ha reducido el déficit comercial en estos dos meses en Andalucía hasta los 300,7 millones de euros, lo que representa un descenso del 38,4% interanual.

INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
CONSUMO PRIVADO						
Gasto medio por persona	3,6	-	-4,0	9,7	5,1	-
- Alimentación	6,4	-	5,7	7,7	4,9	-
- Resto	2,9	-	-6,3	10,3	5,2	-
IPIAN bienes de consumo	1,3	2,4	2,4	0,3	1,0	5,5
Población ocupada total	3,5	3,4	2,1	2,4	4,6	4,6
Matriculación de turismos	-4,8	9,9	3,4	6,2	10,8	18,8
Recaudación por IVA	1,3	16,9	8,4	10,9	21,8	29,7
Índice de comercio al por menor	4,9	4,8	5,2	5,1	4,5	4,5
Índice de ventas en grandes superficies						
- Precios corrientes	2,4	4,6	3,3	6,2	2,2	6,4
- Precios constantes	-0,6	1,6	-0,2	3,4	-0,7	3,7
Importación de bienes de consumo ⁽¹⁾	-3,6	-	9,4	4,2	16,1	22,4
INVERSIÓN						
IPIAN bienes de equipo	2,2	5,2	6,7	4,0	4,4	5,9
Matriculación de vehículos de carga	-8,8	13,8	16,0	10,4	15,1	14,0
VAB pb de la construcción	6,1	7,4	6,2	6,9	7,8	8,5
Licitación Oficial ⁽²⁾	-9,7	-	91,1	57,7	-21,4	-
Crédito al sector privado	15,3	18,1	16,5	17,3	17,7	18,1
Importación de bienes de capital ⁽¹⁾	28,6	-	-7,0	16,5	35,5	-48,8
COMERCIO EXTERIOR						
Exportaciones ⁽¹⁾	1,1	-	4,4	6,2	14,5	11,0
Importaciones ⁽¹⁾	-8,3	-	11,9	3,2	19,4	-0,2
Índice de valor unitario exportaciones ⁽¹⁾	1,9	-	-0,9	-1,9	1,1	-3,5
Índice de valor unitario importaciones ⁽¹⁾	-9,9	-	10,2	-6,5	5,7	14,6
Tipo de cambio efectivo real frente UE ⁽³⁾	1,4	2,4	3,0	2,6	2,5	2,0
Tipo de cambio efectivo real frente OCDE ⁽³⁾	2,7	5,7	6,2	6,6	5,0	4,9

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Los datos del cuarto trimestre corresponden a los meses de octubre y noviembre.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.

(3) Aumentos significan una pérdida de competitividad y viceversa.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior; M^o Economía; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mercado de Trabajo

EL MERCADO LABORAL ANDALUZ HA MOSTRADO EN EL CONJUNTO DEL AÑO 2003 UNOS RITMOS DE CREACIÓN DE EMPLEO Y DE REDUCCIÓN DEL PARO MUY SUPERIORES A LOS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL. ■

El mercado laboral en Andalucía ha mostrado, en el conjunto del año 2003, un notable dinamismo, con ritmos de creación de empleo y de reducción del paro muy superiores a los registrados a nivel nacional.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2003 se contabilizan en Andalucía un total de 2.585.100 ocupados, máximo histórico que ha supuesto una generación de 85.900 empleos en el año, el 19,7% del aumento experimentado en España. En términos relativos, estos resultados determinan un crecimiento de la

ocupación andaluza del 3,4% respecto al año anterior, por encima del incremento medio a nivel nacional (2,7%).

En la misma línea, la Seguridad Social registra un número de trabajadores en situación de alta laboral nunca alcanzado al finalizar un año, con un total de 2.666.510 afiliados en el mes de diciembre, que suponen un crecimiento del 3,4% interanual, superior a la media nacional (2,5% interanual).

Junto a este incremento del empleo en 2003, se observa un crecimiento de la población activa del 2,1% interanual, que ha situado la tasa de actividad andaluza en el 52,9%, siete décimas por encima de la alcanzada en 2002.

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
Población > 16 años	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Activos	4,6	2,1	2,2	1,5	2,2	2,4
Ocupados	3,5	3,4	2,1	2,4	4,6	4,6
Agricultura	-4,0	-1,8	-6,3	-7,0	0,4	7,0
Industria	-1,3	2,3	2,0	3,0	1,9	2,1
Construcción	8,8	8,0	5,3	5,4	10,9	10,3
Servicios	4,7	3,6	3,1	3,2	4,4	3,5
Parados	9,6	-3,6	2,4	-2,7	-7,1	-6,4
Agricultura	8,7	-2,8	7,4	2,8	-7,8	-11,2
Industria	2,2	2,9	17,5	6,9	-10,9	1,7
Construcción	7,8	-6,0	-0,6	-4,8	-14,0	-4,7
Servicios	18,2	-1,5	5,4	-4,1	-2,3	-4,4
No Clasificados	2,7	-7,3	-6,3	-5,9	-8,9	-7,9
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	52,3	52,9	52,6	52,8	53,0	53,3
Tasa de Paro ⁽²⁾	19,7	18,6	18,9	18,2	18,7	18,5
Trab. afiliados S.S. en alta laboral ⁽³⁾	3,4	3,4	5,4	4,2	4,4	3,4
Paro Registrado ⁽³⁾	6,4	-2,4	3,9	-0,2	-1,0	-2,4
Tasa de Paro Registrado ⁽²⁾⁽³⁾	12,1	11,5	11,9	11,3	11,3	11,5

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1)= % sobre población > 16 años.

(2)= % sobre población activa.

(3)= Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El aumento de la población activa, inferior al de la ocupación, ha determinado que en Andalucía se asista a un descenso del desempleo en 2003, reduciéndose un 3,6% respecto al año anterior, cifra que contrasta con el crecimiento del paro en España (2,1%). Ello ha posibilitado, además, que se reduzca en un punto porcentual el diferencial desfavorable que Andalucía tiene en tasa de paro con la economía nacional.

En el mismo sentido que la EPA, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM de Andalucía muestran un descenso en 2003, aunque de una magnitud inferior. Concretamente, desciende el paro un 2,4% interanual en el mes de diciembre, frente al aumento experimentado en España (1,4%), situándose la tasa de paro en el 11,5% en Andalucía, la menor al finalizar un año desde 1977.

Este balance del mercado laboral andaluz en 2003 ha sido consecuencia de un perfil evolutivo de mayores ritmos tanto de creación de empleo como de caída del desempleo a medida que avanzaba el año, registrándose los mejores resultados en el segundo semestre del año.

Centrando el análisis del mercado laboral andaluz en el cuarto trimestre de 2003, se observa, según la EPA, un crecimiento del empleo del 4,6% interanual, que supera significativamente al experimentado en España (3%). En términos absolutos, dicho aumento supone 115.200 ocupados más que en el mismo trimestre de 2002, representando casi la cuarta parte (23,8%) de todo el empleo generado a nivel nacional.

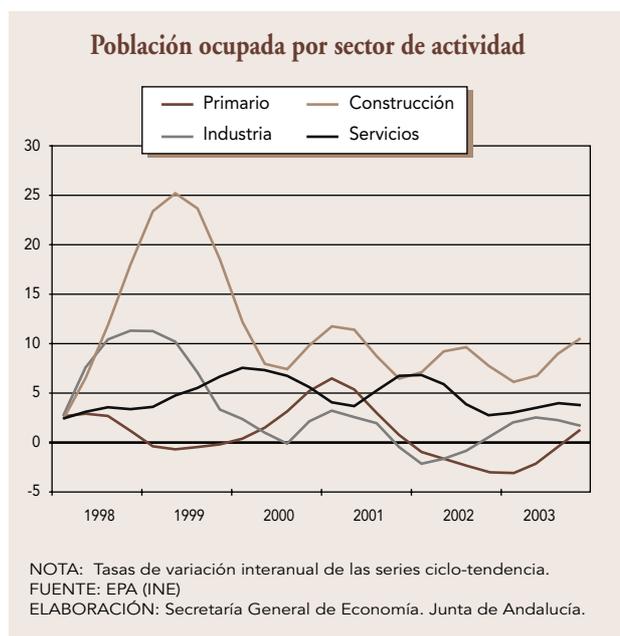
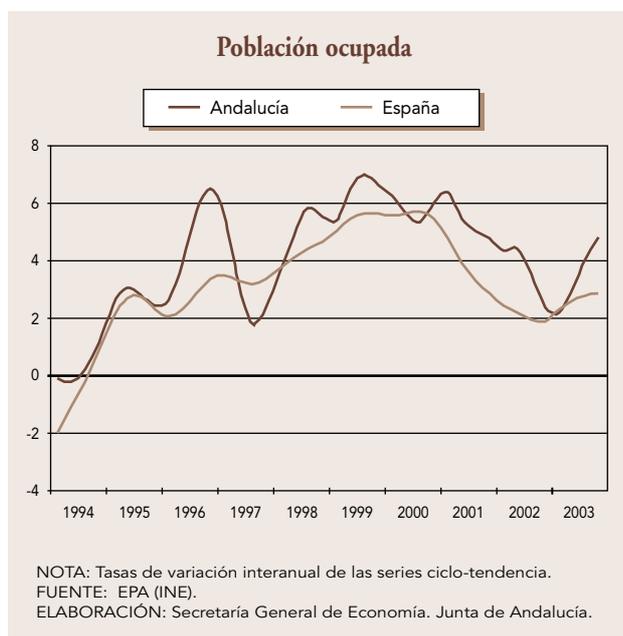
EL CRECIMIENTO DE LA OCUPACIÓN HA SIDO RELATIVAMENTE MÁS INTENSO EN EL COLECTIVO QUE TRABAJA POR CUENTA AJENA, EN EL DE MUJERES Y EN EL DE MAYORES DE 25 AÑOS. ■

De esta creación de empleo en Andalucía en el cuarto trimestre, que ha beneficiado a todos los sectores productivos, cabe destacar como aspectos más significativos, y que han venido registrándose a lo largo del año, un crecimiento relativamente más intenso del empleo en el colectivo que trabaja por cuenta ajena, en el de mujeres, en el de mayores de 25 años y en los que tienen una relación laboral a tiempo parcial.

Según la situación profesional, en el cuarto trimestre el aumento de los ocupados en Andalucía ha sido más dinámico en el colectivo de asalariados (4,8% interanual) que en el de trabajadores por cuenta propia (3,8%), en línea con lo que ocurre a nivel nacional (3,4% y 1%, respectivamente).

Dentro del colectivo de ocupados por cuenta ajena se observa un mayor crecimiento del empleo indefinido (5,1% interanual), que supera el alcanzado en España (3,4%) y al registrado con carácter temporal (4,4% interanual).

Según el sexo, la generación de empleo en el cuarto trimestre sigue siendo más dinámica en el colectivo femenino que en el masculino (9,3% y 2,2%, respectivamente), siendo mayor, además, el crecimiento de la ocupación femenina en Andalucía que en España (5,3%).



Por grupos de edad, el crecimiento del empleo es más elevado en el colectivo mayor de 25 años (5,2% interanual en el cuarto trimestre) que en los menores de dicha edad (0,2%).

Atendiendo al nivel formativo, en el cuarto trimestre los ocupados en Andalucía crecen con mayor intensidad en los colectivos que tienen estudios primarios (10,2% interanual) y en aquellos con estudios universitarios (7,7%). En menor medida crece el empleo en la población que ha cursado estudios secundarios (2,5%), descendiendo en aquellos que no tienen ningún tipo de estudios (-3,3% interanual), que además aumentan el ritmo de caída del trimestre anterior.

Según tipo de jornada, el empleo a tiempo parcial muestra un aumento del 5,1% interanual en el cuarto trimestre, por debajo del registrado en el trimestre anterior y del que se alcanza a nivel nacional (6,9%), mientras que la ocupación a tiempo completo intensifica su ritmo de aumento (4,6%) y supera el experimentado en España (2,6%).

Por último, diferenciando por sectores productivos, el crecimiento del empleo en el cuarto trimestre se ha registrado de manera generalizada.

En los sectores no agrarios, el crecimiento del empleo ha sido del 4,3% interanual, superior al 3,1% que se registra a nivel nacional. Destaca el mayor dinamismo de la construcción, que con un 10,3% interanual en el

cuarto trimestre, más que duplica el aumento alcanzado por el sector en España (4,3%).

En segundo lugar se encuentra el crecimiento de los ocupados en los servicios (3,5% interanual), como viene ocurriendo desde el segundo trimestre de 2001. Por último se sitúa el incremento del empleo en la industria (2,1%), superior al del trimestre anterior y que contrasta con la cada vez más intensa destrucción de empleo industrial en España (-3%).

Este crecimiento de la ocupación ha venido acompañado de una mayor incorporación de activos al mercado laboral, con un aumento del 2,4% interanual en el cuarto trimestre, superior al del trimestre anterior (2,2%). Este resultado, que continúa debiéndose, fundamentalmente, al mayor dinamismo en el colectivo femenino (4,5% interanual) que en el masculino (1,1%), ha situado la tasa de actividad en Andalucía en el 53,3% entre octubre y diciembre, casi un punto por encima de la alcanzada en el mismo período del año anterior.

EL DESCENSO DEL PARO EN LA REGIÓN CONTRASTA CON EL CRECIMIENTO QUE SE PRODUCE A NIVEL NACIONAL. ■

El superior incremento relativo de los ocupados respecto a los activos ha determinado un descenso del número de parados en la región del 6,4% interanual en el cuarto trimestre, que contrasta con el crecimiento que

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA

Período 2002-2003

	Variaciones interanuales					
	4º Trimestre 2003		Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.013,8	34.285,7	45,1	224,8	0,8	0,7
Activos	3.207,4	18.989,1	74,9	493,6	2,4	2,7
Ocupados	2.615,1	16.862,0	115,2	484,7	4,6	3,0
Agricultura	274,0	951,8	18,0	10,4	7,0	1,1
Industria	297,6	3.075,5	6,2	-94,8	2,1	-3,0
Construcción	369,4	1.991,9	34,4	81,7	10,3	4,3
Servicios	1.674,2	10.842,8	56,7	487,5	3,5	4,7
Parados	592,2	2.127,1	-40,4	8,9	-6,4	0,4
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	53,33	55,38	0,9	1,1	-	-
Tasa de Paro ⁽²⁾	18,46	11,20	-1,7	-0,3	-	-

NOTA: Miles de personas, salvo indicación en contrario.

(1)= % sobre población > 16 años.

(2)= % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

se alcanza a nivel nacional (0,4%). Con ello, la tasa de paro andaluza se sitúa en el 18,5%, 1,7 puntos porcentuales inferior a la del mismo período del año anterior, reduciéndose el diferencial desfavorable que Andalucía mantiene con la tasa de paro española, que se sitúa en 7,3 puntos.

Los datos más avanzados de paro registrado en las oficinas del INEM, disponibles hasta el mes de febrero de 2004, mantienen la tendencia descendente que el desempleo ha venido mostrando desde el segundo trimestre de 2003. De esta forma, el desempleo cae en febrero un 2,3% interanual, frente al aumento que se registra a nivel nacional (1%), situándose la tasa de paro registrado en el 11,4%, la más baja para ese mismo mes desde que se dispone de esta información (1977).

EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES, SE OBSERVA UNA ELEVADA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL Y DE LAS REGULACIONES DE EMPLEO. ■

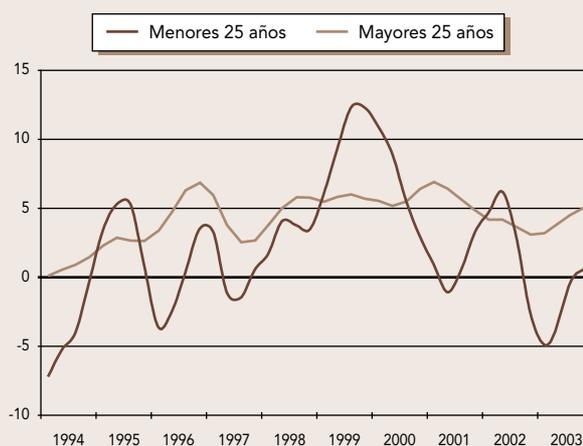
Todos estos resultados del mercado laboral andaluz se han producido en un contexto de elevada reducción de la conflictividad laboral y de las regulaciones de empleo, registrándose, sin embargo, un menor dinamismo de la negociación colectiva.

En relación con la conflictividad laboral, y con información disponible hasta el mes de noviembre, se observa una práctica ausencia de jornadas perdidas por huelga en Andalucía en esos meses, mostrándose una caída del 98,2% interanual, superior a la alcanzada a nivel nacional (-84,6%).

En materia de regulación de empleo se asiste, en los once primeros meses del año, a un fuerte descenso tanto del número de expedientes presentados en Andalucía (-26,4% interanual), muy superior a la media nacional (-6,3%) como del número de trabajadores afectados por los mismos (-12,4%), lo que además contrasta con el aumento que se alcanza en España (14,8%).

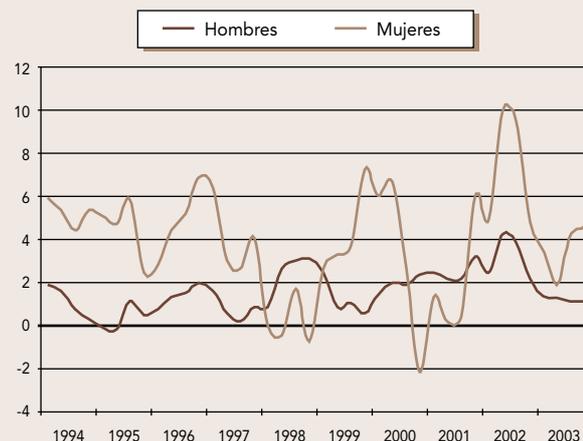
Por último, en el ámbito de la negociación colectiva, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con información aún provisional, en Andalucía se han firmado 647 convenios en el conjunto del año 2003, 114 menos que durante el año anterior, acogiéndose a ellos un 11,1% menos de trabajadores, descenso, no obstante, inferior al registrado a nivel nacional (-12,9%).

Población ocupada por edad



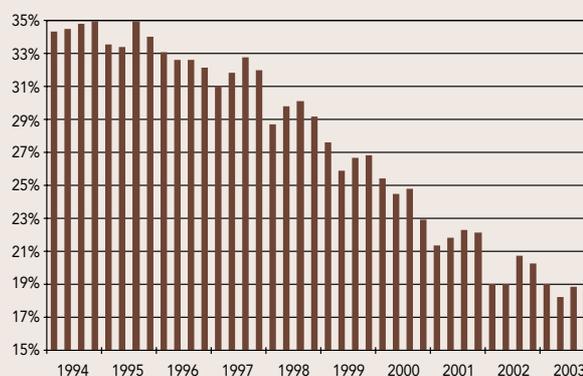
NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia
FUENTE: EPA (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Población Activa por sexo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tasa de Paro. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Precios, Salarios y Costes

EN LOS ÚLTIMOS MESES DE 2003, LOS INDICADORES DE PRECIOS CONFIRMAN LA TRAYECTORIA DE CONTENCIÓN MANIFESTADA A LO LARGO DEL AÑO. ■

En los últimos meses de 2003, los indicadores de precios en Andalucía han confirmado la trayectoria de contención del ritmo de crecimiento que han venido manifestando a lo largo del año.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB) presenta un crecimiento interanual del 4% en el cuarto trimestre, cuatro décimas menos que en los primeros meses del año. Con ello, 2003 se cierra en Andalucía con un incremento medio de los precios de producción del 4,2%, lo que supone prácticamente mantener el mismo ritmo del año anterior.

EL DEFLACTOR DEL PIB AUMENTA UN 4% INTERANUAL EN EL CUARTO TRIMESTRE, CUATRO DÉCIMAS MENOS QUE EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO. ■

Centrando el análisis en el cuarto trimestre, y diferenciando por sectores productivos, en todos ellos se observa un crecimiento de los precios más moderado que a nivel nacional, especialmente en el primario y la construcción.

Concretamente, en el sector primario, el deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) aumenta un 5,4% interanual en el cuarto trimestre en Andalucía, casi dos puntos por debajo de la media del sector en España (7,3%).

Le sigue la construcción, con un incremento del deflactor del 5,6% interanual en los tres últimos meses del año, 2,1 puntos más bajo que a nivel nacional (7,7% interanual).

Significativamente más moderado ha sido el crecimiento de los precios de la producción en la industria, con un aumento del 1,4% interanual, medio punto inferior al trimestre anterior, y tres décimas por debajo de la media del sector en España.

Finalmente, en los servicios se observa un comportamiento muy sostenido, con un crecimiento del deflactor del VAB del 3,9% interanual, igual que en el trimestre anterior, y una décima más bajo que en el conjunto de estas actividades a nivel nacional.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, 2003 se cierra en Andalucía con un crecimiento interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) del 2,6% en

INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
Deflactor del PIB p.m.	4,1	4,2	4,4	4,4	4,1	4,0
Primario	2,6	3,2	-1,5	3,9	5,0	5,4
Industria	3,4	2,6	4,0	3,2	1,9	1,4
Construcción	4,9	5,7	6,1	5,7	5,3	5,6
Servicios	3,9	3,9	4,1	3,8	3,9	3,9
IPC ⁽¹⁾						
General	3,9	2,6	3,5	2,8	3,0	2,6
Sin alimentos no elaborados ni energía	3,5	2,3	3,3	3,0	2,7	2,3
Coste Laboral por trabajador y mes	5,3	-	6,7	5,2	3,1	-
Coste salarial	4,7	-	6,7	3,5	1,8	-
Otros costes ⁽²⁾	7,2	-	6,8	9,9	6,9	-
Aumento salarial en convenio ⁽¹⁾⁽³⁾	3,37	3,64	3,73	3,51	3,59	3,64

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período

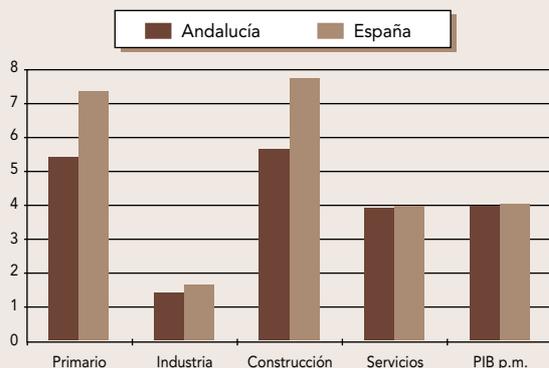
(2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; M^o de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Deflactor del Producto Interior Bruto. Cuarto trimestre 2003



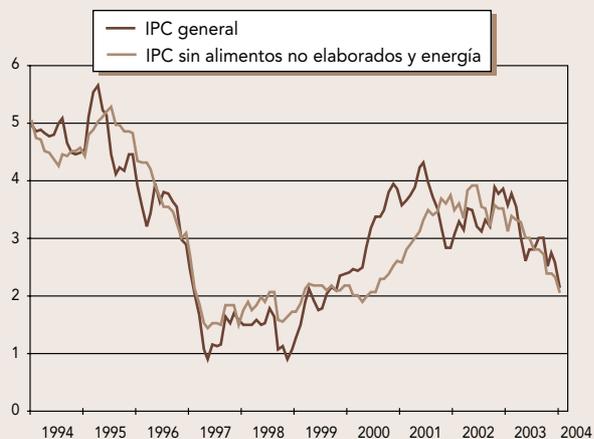
NOTA: Tasas de variación interanual. Series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA; INE.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de precios al consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.
FUENTE: INE.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Inflación Subyacente^(*). Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.
(*) Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía.
FUENTE: INE; IEA.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

diciembre, 1,3 puntos inferior al resultado del año anterior, y el más bajo al finalizar un año desde 1999.

2003 SE CIERRA EN ANDALUCÍA CON UN CRECIMIENTO INTERANUAL DEL IPC DEL 2,6%, EL MÁS BAJO AL FINALIZAR UN AÑO DESDE 1999. ■

Más favorable ha sido el balance del año en términos de inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural de los precios al no considerar los de alimentos no elaborados ni productos energéticos, y que se sitúa en diciembre en el 2,3% interanual en Andalucía, dos décimas inferior a la del conjunto de la economía española (2,5%).

En cualquier caso, también se aprecia en 2003 una contención del ritmo de crecimiento de algunos precios tradicionalmente más volátiles, muy especialmente de los energéticos, registrándose un ligero descenso del IPC de carburantes y combustibles (-0,2% interanual), tras el notable crecimiento experimentado en el ejercicio anterior (8,1%). Esta contención de los precios energéticos viene explicada por la significativa apreciación que el euro ha experimentado frente al dólar en los mercados de divisas, que entre diciembre de 2003 y el mismo mes del año anterior ha sido del 17,1%, compensando la subida del precio del barril de petróleo en los mercados internacionales, que al finalizar el año alcanza una cotización de 29,82 dólares por barril, un 6,8% superior a la de un año antes.

La información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de febrero del presente año, refleja que 2004 se inicia con una nueva contención del ritmo de crecimiento de los precios en Andalucía, cifrándose una tasa de inflación del 2% interanual.

EL AÑO 2004 SE INICIA CON UNA NUEVA CONTENCIÓN DE PRECIOS, CIFRÁNDOSE UNA TASA DE INFLACIÓN DEL 2% INTERANUAL EN FEBRERO. ■

Este resultado supone, además, un diferencial favorable en precios respecto a la economía española, siendo la tasa de inflación de Andalucía una décima inferior a la media nacional (2,1%). Más elevado aún es este diferencial favorable en términos de inflación subyacente, que se sitúa en Andalucía en el 2% interanual en febrero, frente a un 2,3% en España.

Según los doce grupos de gasto en que se divide el IPC, destacan los descensos experimentados en "comunicaciones" (-1,8% interanual), "ocio y cultura" (-0,6%), y "transporte" (-0,3%). En el lado opuesto, las mayores

subidas se han registrado en el IPC de "enseñanza" (4,9%), seguido de "hoteles, cafés y restaurantes" (4,3% interanual).

Respecto a la evolución de los salarios, y según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el ritmo de crecimiento en 2003 ha sido ligeramente más intenso que en el ejercicio precedente. En concreto, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de diciembre, sin incluir las cláusulas de salvaguarda, se ha situado en el 3,64%, casi tres décimas más alto que en 2002, y una décima por encima del incremento medio en España (3,51%).

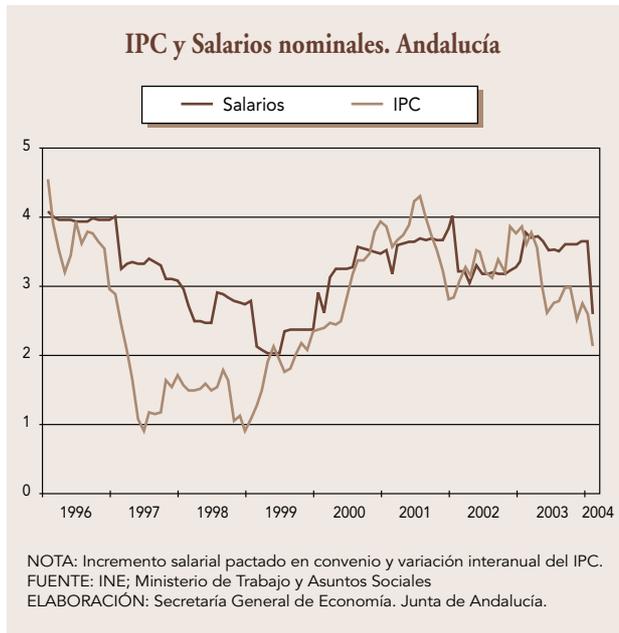
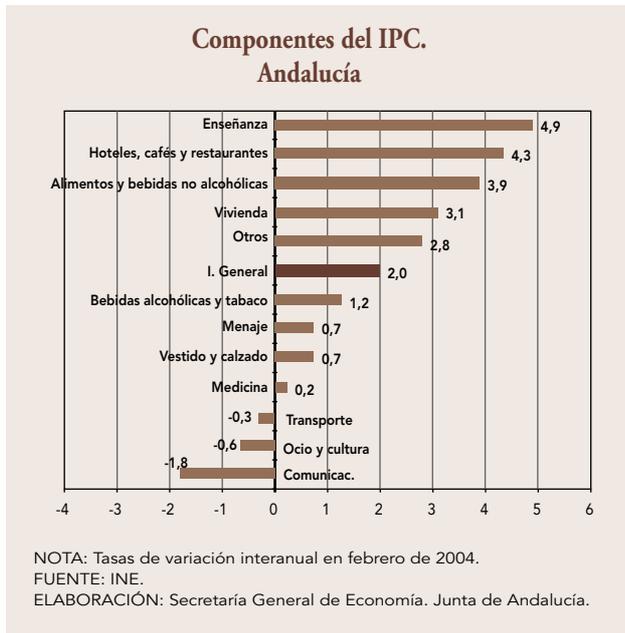
EL INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN LOS CONVENIOS FIRMADOS EN 2003 HA SIDO LIGERAMENTE SUPERIOR AL DEL EJERCICIO ANTERIOR, Y A LA MEDIA NACIONAL. ■

Este crecimiento de los salarios en Andalucía ha sido algo más de un punto superior a la tasa de inflación, lo que supone una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, por encima de la registrada a nivel nacional (0,9 puntos porcentuales), y en contraste con el descenso experimentado en el ejercicio precedente.

La información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de enero de 2004, refleja una significativa contención del ritmo de crecimiento de los salarios en Andalucía en el presente año. Concretamente, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en dicho mes se sitúa en el 2,58%, casi tres décimas inferior a la media del conjunto de la economía española, aunque superior al crecimiento de los precios en la región (2,1% interanual).

Por último, respecto a la evolución de los costes, y sin disponer de la información referida al cuarto trimestre, el Índice de Costes Laborales del INE cifra un crecimiento del coste laboral por trabajador y mes en Andalucía del 5% interanual en el período enero-septiembre, superior en seis décimas a la media española.

Este mayor crecimiento relativo en Andalucía viene determinado por los costes no salariales, es decir, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales, que se incrementan un 7,8% interanual en los nueve primeros meses del año (5,6% en España). Mientras, los costes salariales aumentan un 3,9% interanual, dos décimas por debajo del conjunto de la economía española.



Sistema Bancario

EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2003 EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO (BCE) MANTUVO EN EL 2% EL TIPO DE LAS OPERACIONES PRINCIPALES DE FINANCIACIÓN. ■

En el último trimestre de 2003 el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) mantuvo en el 2% el tipo de las operaciones principales de financiación, en un entorno de mejores perspectivas de crecimiento económico y con una inflación situada ligeramente por encima del objetivo. De este modo, en el conjunto del año se han producido dos movimientos en el tipo de referencia europeo, acumulándose un descenso de 75 puntos básicos en el ejercicio. Tampoco en Estados Unidos el tipo de interés registró variaciones en el último trimestre de 2003, permaneciendo situado en el 1%.

En los mercados monetarios, durante el transcurso de estos tres meses, se ha asistido a un mantenimiento de los tipos en los plazos más cortos y un pequeño repunte en los plazos más largos.

EN EL SISTEMA BANCARIO DE ANDALUCÍA SE OBSERVAN EVOLUCIONES DINÁMICAS TANTO DE LOS DEPÓSITOS COMO, Y ESPECIALMENTE, DE LOS CRÉDITOS. ■

En este contexto, durante el último trimestre de 2003 en el sistema bancario de Andalucía se observan evoluciones

dinámicas tanto de los depósitos como, y especialmente, de los créditos.

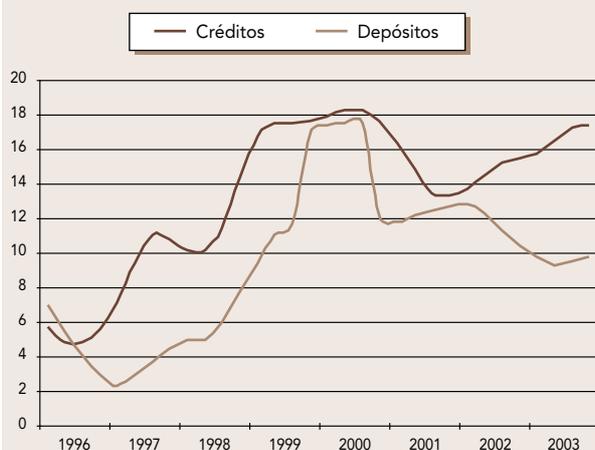
El saldo de créditos existentes en Andalucía al finalizar el año se incrementa un 17,6% interanual, acelerando su ritmo de crecimiento, como ha venido sucediendo a lo largo de todo el año. Este aumento es el más elevado en tres años y se sitúa por encima del registrado en el conjunto de España (14,6%).

El impulso a este crecimiento proviene de los créditos a empresas y economías domésticas, con un aumento del 18,1% y que constituyen la gran mayoría de los créditos existentes. También en los créditos al sector público se observa una aceleración en su crecimiento, cifrado en el 10,2%.

LAS CAJAS DE AHORRO OSTENTAN LA SUPREMACÍA EN CUOTA DE MERCADO DE CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO. ■

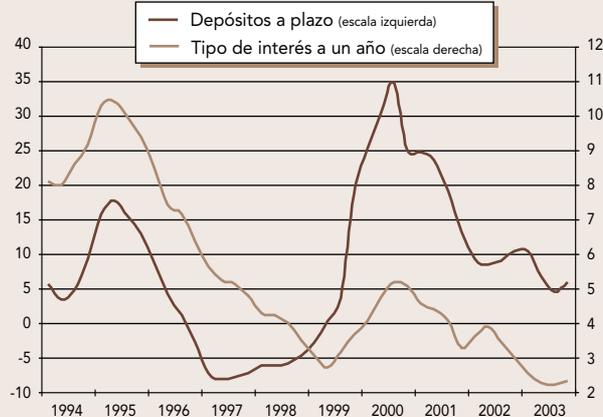
El crecimiento de los créditos privados en los distintos tipos de instituciones bancarias es prácticamente coincidente en el último trimestre del año. En cuanto a cuota de mercado, las Cajas mantienen el primer puesto, con un 47,6% del total. Por su parte, los Bancos controlan el 42,1% y las Cooperativas de Crédito un 10,3%.

Créditos y depósitos. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de la serie ciclo-tendencia de los depósitos a plazo.
La serie de tipo de interés del mercado interbancario de depósitos a un año se muestra en nivel.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En la vertiente de los depósitos se confirma la aceleración que comenzó a observarse durante el trimestre anterior en su trayectoria de crecimiento. El aumento en el último trimestre se cifra en el 9,9% interanual, notablemente superior al registrado a nivel nacional (6,7%), donde continúa desacelerándose.

Este mayor ritmo de crecimiento tiene su origen en el aumento registrado en los depósitos formalizados por el sector privado (10,3% interanual), que constituyen la gran mayoría. Por el contrario, los realizados por el sector público descienden ligeramente (-0,2%).

Las Cajas de Ahorro son las que tienen un mayor aumento de depósitos privados en el último trimestre del año, con un 14,2% interanual, seguidas por las Cooperativas de Crédito (10%) y, finalmente, los Bancos (2,8%).

Las Cajas de Ahorro ratifican su supremacía en cuota de mercado de depósitos privados, de los que gestionan el 58,7%, un nuevo máximo. Los Bancos abundan en un nuevo mínimo, con el 27,5% del total, mientras que las Cooperativas de Crédito obtienen el 13,8%.

LOS REDUCIDOS TIPOS DE INTERÉS HAN IMPULSADO ESPECIALMENTE LOS DEPÓSITOS MÁS LÍQUIDOS. ■

Los reducidos tipos de interés han impulsado especialmente los depósitos más líquidos, como son los constituidos a la vista (16,8% interanual) y los de ahorro (10,8%). Mientras, los depósitos a plazo cierran el año con un aumento interanual del 6,5%.

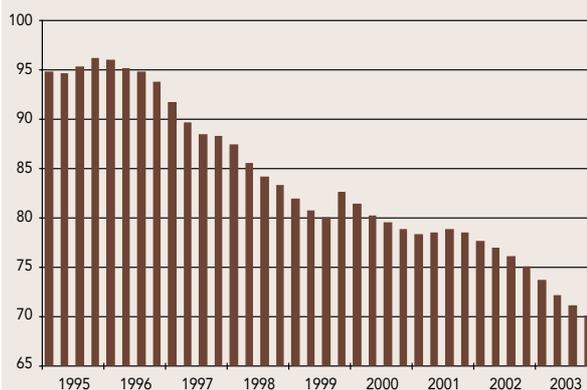
La tasa de ahorro financiero, que relaciona el volumen de depósitos y créditos, registra un nuevo mínimo, que se cifra en el 70,1%, dado el mayor dinamismo que se observa en los créditos respecto a los depósitos. En España, aunque también se registra un descenso de esta tasa, se sitúa en unos niveles muy superiores (84,9%).

Depósitos privados según modalidad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Relación entre depósitos y créditos. Andalucía



NOTA: (Depósitos/creditos)*100. Series ciclo-tendencia.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003			
			I	II	III	IV
CRÉDITOS						
Créditos Totales	14,8	17,6	15,7	16,6	17,2	17,6
Créditos Públicos	6,7	10,2	3,4	5,7	8,6	10,2
Créditos Privados	15,3	18,1	16,5	17,3	17,7	18,1
<i>Bancos</i>	10,1	18,1	11,7	13,7	16,1	18,1
<i>Cajas de Ahorro</i>	20,2	18,1	21,0	20,5	19,0	18,1
<i>Coop. de Crédito</i>	16,3	17,9	16,9	17,7	18,4	17,9
DEPÓSITOS						
Depósitos Totales	10,1	9,9	10,0	8,7	9,6	9,9
Depósitos Públicos	20,2	-0,2	4,3	-1,5	8,0	-0,2
Depósitos Privados	9,7	10,3	10,2	9,2	9,6	10,3
<i>Bancos</i>	4,1	2,8	2,1	0,8	1,8	2,8
<i>Cajas de Ahorro</i>	11,8	14,2	14,7	13,2	13,5	14,2
<i>Coop. de Crédito</i>	14,0	10,0	10,6	11,7	11,4	10,0
<i>A la vista</i>	11,3	16,8	13,4	15,0	19,1	16,8
<i>De ahorro</i>	8,4	10,8	6,0	8,8	11,0	10,8
<i>A plazo</i>	9,8	6,5	11,6	6,4	3,9	6,5

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada período.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE

INDICADORES TRIMESTRALES

- CUADRO 1: CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.
- CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.
- CUADRO 3: PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CUADRO 4: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.
- CUADRO 5: INDICADORES DE CONSUMO.
- CUADRO 6: INDICADORES DE INVERSIÓN.
- CUADRO 7: MERCADO DE TRABAJO.
- CUADRO 8: EMPLEO POR CATEGORÍAS.
- CUADRO 9: CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO,
- CUADRO 10: SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.

INDICADORES MENSUALES

- CUADRO 11: PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA DE ANDALUCÍA.
- CUADRO 12: PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.
- CUADRO 13: IPIAN DIVISIÓN ENERGÍA.
- CUADRO 14: IPIAN TRANSFORMACIÓN DE METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN.
- CUADRO 15: IPIAN DIVISIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y QUÍMICOS.
- CUADRO 16: IPIAN INDUSTRIA MANUFACTURERA.
- CUADRO 17: IPIAN DESTINO ECONÓMICO.
- CUADRO 18: PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CUADRO 19: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.
- CUADRO 20: INDICADORES DE CONSUMO.
- CUADRO 21: INDICADORES DE INVERSIÓN.
- CUADRO 22: PARO REGISTRADO.
- CUADRO 23: PRECIOS.

CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

CUADRO 1

	2002/03	2002/04	2002/01	2003/02	2003/03	2003/04
DEMANDA INTERNA						
CONSUMO						
Matriculación Turismos (unidades)	52.628	52.104	50.001	59.717	58.309	61.917
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	117,6	130,5	130,2	114,6	118,8	138,2
INVERSIÓN						
IPIAN Bienes de Inversion (base 1994=100)	137,6	171,6	161,8	177,8	143,7	181,0
Matricul, Vehiculos Carga (unidades)	10.350	11.875	12.127	12.626	11.914	13.537
Cons, Aparente Cemento (mil, Tm,)	2.172,4	1.936,4	2.019,3	2.417,7	2.404,9	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	31.683	46.606	32.263	37.798	44.764	-
Viviendas Terminadas (unidades)	28.221	37.358	35.102	34.199	34.844	-
Licitación Oficial (miles euros)	985.878	825.493	838.463	891.355	774.523	-
PRODUCCIÓN						
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	127,1	143,2	136,6	134,5	131,2	150,1
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	12.530	6.577,2	6.219,5	10.409,4	13.131,4	6.906,2
Transp, Aereo Pasajeros (miles)	4.521,2	3.158,3	2.832,8	4.529,8	4.972,1	3.456,5
Transp, Mercancías Mar, (mil, Tm,)	21.603,4	23.783,0	21.898,1	23.720,4	23.751,3	24.834,5
Cons, Aparente Cemento (mil, Tm,)	2.172,4	1.936,4	2.019,3	2.417,7	2.404,9	-
PRECIOS						
Indice Precios Consumo (base 2001=100)	03,3	105,0	105,2	106,7	106,3	107,8
IPC sin al, no elab, ni energ,(base 2001=100)	103,1	105,3	105,0	107,2	106,0	107,8
MERCADO DE TRABAJO						
Tasa de Paro (porcentaje)	20,57	20,19	18,93	18,17	18,70	18,46

NOTAS: (1) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

(2) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; DGVU; SEOPAN.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDUSTRIA

CUADRO 2

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04
Índice Producción Industrial (base 1994=100)	127,1	143,2	136,6	134,5	131,2	150,1
Interanual (%)	3,1	0,8	2,9	2,3	3,2	4,8
OPINIONES EMPRESARIALES						
(SALDOS NETOS)						
Producción Últimos tres meses	-18	-10	-21	-11	-1	-10
Cartera de Pedidos	-20	-2	-30	-17	-11	-23
Tendencia de la Producción	2	0	40	36	6	-6
Nivel de Existencias	1	3	7	0	-5	6
Util, Capacidad Prod, (porcentaje)	71	68	71	70	70	71
MERCADO DE TRABAJO ⁽¹⁾						
Activos (miles de personas)	330,0	327,2	335,4	338,5	331,1	334,0
Interanual (%)	0,1	1,2	3,5	3,4	0,3	2,1
Ocupados (miles de personas)	290,6	291,4	298,4	304,4	296,0	297,6
Interanual (%)	-2,0	1,0	2,0	3,0	1,9	2,1
Parados (miles de personas)	39,4	35,8	37,0	34,1	35,1	36,4
Interanual (%)	18,7	2,6	17,5	6,9	-10,9	1,7
Tasa de Paro (porcentaje)	11,94	10,94	11,03	10,07	10,60	10,90

NOTA: (*) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: INE; IEA; M^o Ciencia y Tecnología.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSTRUCCIÓN

CUADRO 3

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/4
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.172,4	1.936,4	2.019,3	2.417,7	2.404,9	-
Interanual (%)	8,2	-3,5	2,7	8,9	10,7	-
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	144,4	140,4	138,0	157,1	156,8	148,5
Interanual (%)	5,7	4,8	4,9	8,3	8,6	5,8
Viviendas Iniciadas (unidades)	31.683	46.606	32.263	37.798	44.764	-
Interanual (%)	-2,5	27,6	49,3	45,3	41,3	-
Viviendas Terminadas (unidades)	28.221	37.358	35.102	34.199	34.844	-
Interanual (%)	0,0	8,2	49,0	-1,9	23,5	-
Licitación Oficial (miles euros)	985.878	825.493	838.463	891.355	774.523	
Interanual (%)	55,9	-41,2	91,1	57,7	-21,4	
MERCADO DE TRABAJO^(*)						
Activos (miles perso-s)	408,2	405,1	408,6	431,5	436,0	436,2
Interanual (%)	9,7	6,9	4,3	3,9	6,8	7,7
Ocupados (miles personas)	341,7	335,0	343,0	373,9	378,8	369,4
Interanual (%)	11,0	6,8	5,3	5,4	10,9	10,3
Parados (miles personas)	66,5	70,1	65,6	57,6	57,2	66,8
Interanual (%)	3,4	7,8	-0,6	-4,8	-14,0	-4,7
Tasa de Paro (porcentaje)	16,3	17,3	16,1	13,3	13,1	15,3

NOTA: (*) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; DGVU.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIOS

CUADRO 4

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04
TRANSPORTES						
Aéreo Mercancías (Tm,)	3.709,3	3.407,3	2.844,2	2.984,2	2.710,1	2.882,8
Interanual (%)	1,7	-2,8	-15,9	-13,7	-26,9	-15,4
Aéreo Pasajeros (miles personas)	4.521,2	3.158,3	2.832,8	4.529,8	4.972,1	3.456,5
Interanual (%)	0,5	8,7	7,6	13,4	10,0	9,4
Marítimo Pasajeros (miles personas)	2.785,0	1.097,5	984,0	1.121,6	2.984,6	1.146,5
Interanual (%)	3,6	15,0	-0,9	0,5	7,2	4,5
Marítimo Mercancías (mil, Tm,)	21.603,4	23.783,0	21.898,1	23.720,4	23.751,3	24.834,5
Interanual (%)	-4,5	1,5	3,4	10,1	9,9	4,4
TURISMO						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	3.485,5	2.418,5	2.177,4	3.491,1	3.691,0	2.543,0
Interanual (%)	2,7	3,4	-2,3	6,7	5,9	5,1
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	12.530,0	6.577,2	6.219,5	10.409,4	13.131,4	6.906,2
Interanual (%)	2,4	-0,7	-3,2	7,5	4,8	5,0
MERCADO DE TRABAJO^(*)						
Activos (miles personas)	1.841,0	1.851,7	1.839,3	1.869,0	1.907,1	1.898,0
Interanual (%)	5,6	4,2	3,4	2,4	3,6	2,5
Ocupados (miles personas)	1.624,8	1.617,5	1.617,3	1.665,9	1.695,8	1.674,2
Interanual (%)	3,3	2,5	3,1	3,2	4,4	3,5
Parados (miles personas)	216,2	234,2	222,0	203,1	211,3	223,8
Interanual (%)	26,7	17,6	5,4	-4,1	-2,3	-4,4
Tasa de Paro (porcentaje)	11,7	12,6	12,1	10,9	11,1	11,8

NOTA: (*) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: DGAC; PE; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 5

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04
IPIAN B, Consumo (base 1994=100)	117,6	130,5	130,2	114,6	118,8	138,2
Interanual (%)	3,1	-0,6	2,4	0,3	1,0	5,9
IPIAN Alim, Bebidas y Tabaco (base 1994=100)	129,9	140,2	141,8	119,5	131,6	152,2
Interanual (%)	6,1	1,0	2,5	1,3	1,3	8,6
IPIAN Manufacturas consumo (base 1994=100)	117,6	130,5	130,2	114,6	118,8	138,2
Interanual (%)	-4,6	-4,6	2,1	-2,0	0,2	-0,9
Matriculación Auto (unidades)	52.628	52.104	50.001	59.717	58.309	61.917
Interanual (%)	-0,3	3,0	3,4	6,2	10,8	18,8
OCUPADOS (miles personas)	2.472,1	2.499,9	2.550,5	2.588,2	2.586,4	2.615,1
Interanual (%)	3,3	1,9	2,1	2,4	4,6	4,6
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.022,0	2.056,4	2.106,2	2.149,0	2.143,1	2.154,7
Interanual (%)	4,9	4,0	4,3	4,8	6,0	4,8
Precios Consumo (base 2001=100)(*)	103,3	105,0	105,2	106,7	106,3	107,8
Interanual (%)	3,2	3,8	3,7	2,8	2,9	2,6
OPINIONES EMPRESARIALES (B, CONSUMO) (SALDOS NETOS)						
Cartera Pedidos	-14	-17	-24	-5	-15	-9
Tendencia Producción	10	9	37	51	5	-5
Producción Ultimos 3 meses	2	-6	-33	6	8	9
Nivel Existencias	1	1	1	1	5	3
Utilización Capacidad Prod,	71	68	71	70	70	71

NOTA: (*) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

FUENTE: INE; DGT; IEA; M° Ciencia y Tecnología.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INVERSIÓN

CUADRO 6

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04
IPIAN B. EQUIPO (base 1994=100)	137,6	171,6	161,8	177,8	143,7	181,0
Interanual (%)	8,4	4,9	6,7	4,0	4,4	5,5
IPIAN Mat, Transporte (base 1994=100)	129,1	167,9	154,0	165,4	136,3	154,6
Interanual (%)	9,9	17,5	12,6	2,3	5,6	-7,9
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	148,7	185,7	181,1	206,2	150,6	218,5
Interanual (%)	9,8	-0,9	3,5	6,4	1,2	17,6
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	10.350	11.875	12.127	12.626	11.914	13.537
Interanual (%)	-4,3	-0,5	16,0	10,4	15,1	14,0
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.172,4	1.936,4	2.019,3	2.417,7	2.404,9	-
Interanual (%)	8,2	-3,5	2,7	8,9	10,7	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	31.683	46.606	32.263	37.798	44.764	-
Interanual (%)	-2,5	27,6	49,3	45,3	41,3	-
Viviendas Terminadas (unidades)	28.221	37.358	35.102	34.199	34.844	-
Interanual (%)	0,0	8,2	49,0	-1,9	23,5	-
Licitación Oficial (miles euros)	985.878	825.493	838.463	891.355	774.523	-
Interanual (%)	55,9	-41,2	91,1	57,7	-21,4	-
OPINIONES EMPRESARIALES (B, CONSUMO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	-72	-49	-7	-3	25	-9
Tendencia Prod.	-39	3	67	37	-4	-2
Prod. Ult. 3 Meses,	-55	-27	3	-2	23	-1
Nivel Existencias	3	1	19	-2	-25	11
Util. Capacidad Prod.	63	71	78	57	64	58

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; DGVU; M° Ciencia y Tecnología.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

CUADRO 7

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04
POBLACIÓN ACTIVA						
Total Activos	3.112,2	3.132,5	3.146,0	3.163,0	3.181,4	3.207,4
% Interanual	5,9	3,1	2,2	1,5	2,2	2,4
Agricultura	361,7	377,9	407,3	368,5	351,2	382,2
% Interanual	6,7	-1,9	-2,8	-3,9	-2,9	1,1
Industria	330,0	327,2	335,4	338,5	331,1	334,0
% Interanual	0,1	1,2	3,5	3,4	0,3	2,1
Construcción	408,2	405,1	408,6	431,5	436,0	436,2
% Interanual	9,7	6,9	4,3	3,9	6,8	7,7
Servicios	1.841,0	1.851,7	1.839,3	1.869,0	1.907,1	1.898,0
% Interanual	5,6	4,2	3,4	2,4	3,6	2,5
POBLACIÓN OCUPADA						
Total	2.472,1	2.499,9	2.550,5	2.588,2	2.586,4	2.615,1
% Interanual	3,3	1,9	2,1	2,4	4,6	4,6
Agricultura	214,9	256,0	291,8	244,1	215,8	274,0
% Interanual	0,1	-6,4	-6,3	-7,0	0,4	7,0
Industria	290,6	291,4	298,4	304,4	296,0	297,6
% Interanual	-2,0	1,0	2,0	3,0	1,9	2,1
Construcción	341,7	335,0	343,0	373,9	378,8	369,4
% Interanual	11,0	6,8	5,3	5,4	10,9	10,3
Servicios	1.624,8	1.617,5	1.617,3	1.665,9	1.695,8	1.674,2
% Interanual	3,3	2,5	3,1	3,2	4,4	3,5
No Agrario	2.257,2	2.243,9	2.258,7	2.344,1	2.370,6	2.341,1
% Interanual	3,7	2,9	3,3	3,5	5,0	4,3
POBLACIÓN DESOCUPADA						
Total Desocupados	640,1	632,6	595,5	574,8	595,0	592,2
% Interanual	16,9	8,1	2,4	-2,7	-7,0	-6,4
Agricultura	146,8	121,9	115,5	124,4	135,4	108,2
% Interanual	18,1	9,0	7,4	2,8	-7,8	-11,2
Industria	39,4	35,8	37,0	34,1	35,1	36,4
% Interanual	18,7	2,6	17,5	6,9	-10,9	1,7
Construcción	66,5	70,1	65,6	57,6	57,2	66,8
% Interanual	3,4	7,8	-0,6	-4,8	-14,0	-4,7
Servicios	216,2	234,2	222,0	203,1	211,3	223,8
% Interanual	26,7	17,6	5,4	-4,1	-2,3	-4,4
PRO MEMORIA						
Tasa de Paro (porcentaje)	20,6	20,2	18,9	18,2	18,7	18,5

NOTA: (*) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EMPLEO POR CATEGORÍAS*(miles de personas)***CUADRO 8**

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04
SITUACIÓN PROFESIONAL						
Total Ocupados	2.472,1	2.499,9	2.550,5	2.588,2	2.586,4	2.615,1
% Interanual	3,3	1,9	2,1	2,4	4,6	4,6
Asalariados	2.022,0	2.056,4	2.106,2	2.149,0	2.143,1	2.154,7
% Interanual	4,9	4,0	4,3	4,8	6,0	4,8
No Asalariados	450,1	443,5	444,3	439,2	443,3	460,4
% Interanual	-3,2	-6,8	-7,3	-7,5	-1,5	3,8
EMPLEO POR SEXOS						
Hombres	1.652,0	1.657,4	1.665,4	1.689,8	1.700,2	1.694,5
% Interanual	2,2	1,7	1,4	1,0	2,9	2,2
Mujeres	820,2	842,5	885,1	898,4	886,2	920,6
% Interanual	5,8	2,4	3,4	5,2	8,0	9,3
SEGÚN EDADES						
> 25 años	2.148,6	2.184,8	2.240,9	2.265,6	2.256,7	2.299,3
% Interanual	3,6	2,6	3,3	3,3	5,0	5,2
< 25 años	323,5	315,1	309,6	322,6	329,7	315,8
% Interanual	1,8	-2,7	-5,6	-3,4	1,9	0,2
TASAS DE OCUPACIÓN (PORCENTAJES)						
Total Sectores	79,4	79,8	81,1	81,8	81,3	81,5
Agricultura	59,4	67,7	71,6	66,2	61,4	71,7
Industria	88,1	89,1	89,0	89,9	89,4	89,1
Construcción	83,7	82,7	83,9	86,7	86,9	84,7
Servicios	88,3	87,4	87,9	89,1	88,9	88,2
No agraria	82,1	81,5	82,5	83,9	83,8	82,9

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

CUADRO 9

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04
CONVENIOS FIRMADOS						
(unidades)	81,0	256,0	367,0	97,0	62,0	104,0
Interanual (%)	-20,6	68,4	54,9	-28,7	-23,5	-59,4
TRABAJADORES AFECTADOS						
(miles personas)	152,6	480,5	592,7	607,6	112,1	228,8
Dif, Interanual	34,9	194,7	161,9	392,6	-40,4	-251,7
EXPD, REGULACIÓN EMPLEO						
(unidades)	102,0	134,0	155,0	142,0	71,0	-
Interanual (%)	-25,0	9,8	9,9	-42,5	-30,4	-
TRABAJADORES AFECTADOS						
(personas)	677,0	1345,0	950,0	832,0	608,0	-
Dif, Interanual	-912,0	-99,0	-465,0	-363,0	-69,0	-

FUENTE: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

CUADRO 10

	2002/03	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04
Crédito de inst. financieras	83.995	87.431	90.733	95.521	98.405	102.842,1
Interanual (%)	16,4	14,8	15,7	16,6	17,2	17,6
Dep. Sistema Bancario	63.535	65.575	66.190	69.485	69.624	72.049
Interanual (%)	11,1	10,1	10	8,7	9,6	9,9
CRÉDITO SEGÚN DESTINO						
Crédito al Sector Privado	78.964	82.309	85.494	90.173	92.940	97.199,8
Interanual (%)	17,2	15,3	16,5	17,3	17,7	18,1
Crédito al Sector Público	5.031	5.122	5.239	5.349	5.465	5.642,3
Interanual (%)	4,9	6,7	3,4	5,7	8,6	10,2
BANCA PRIVADA						
Crédito	33.575	34.588	35.674	37.405	38.980	40.860
Interanual (%)	14,2	10,1	11,7	13,7	16,1	18,1
Depósitos	18.421	18.646	18.419	18.836	18.750	19.166
Interanual (%)	4,5	4,1	2,1	0,8	1,8	2,8
Oficinas	1.664	1.649	1.654	1.648	1.656	1.671
Interanual (%)	-6,4	-4,6	-3,9	-1	-0,5	1,3
CAJAS DE AHORRO						
Crédito	37.189	39.200	40.991	43.491	44.248	46.296,7
Interanual (%)	19,6	20,2	21,0	20,5	19	18,6
Depósitos	34.177	35.721	36.603	38.576	38.775	40.811
Interanual (%)	13,3	11,8	14,7	13,2	13,5	14,2
Oficinas	2.963	2.991	3.015	3.049	3.070	3.116
Interanual (%)	3,7	3,4	3,2	3,7	3,6	4,2
COOPERATIVAS						
Crédito	8.201	8.521	8.829	9.277	9.712	10.043,1
Interanual (%)	19,7	16,3	16,9	17,7	18,4	17,9
Depósitos	8.302	8.722	8.856	9.219	9.251	9.591
Interanual (%)	14,9	14	10,6	11,7	11,4	10
Oficinas	954	972	986	1.000	1.005	1.012
Interanual (%)	4,8	5,9	6	6	5,3	4,1
DEPÓSITOS SECTOR PRIVADO						
Depósitos vista	14.133	14.845	15.081	16.553	16.839	17.340,9
Interanual (%)	11,5	11,3	13,4	15	19,1	16,8
Depósitos Ahorro	18.991	19.824	19.865	20.964	21.078	21.967,6
Interanual (%)	12,2	8,4	6	8,8	11	10,8
Depósitos plazo	27.773	28.419	28.929	29.113	28.858	30.259,9
Interanual (%)	9,2	9,8	11,6	6,4	3,9	6,5

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

CUADRO 11

	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01	2004/02
DEMANDA INTERNA							
CONSUMO							
Matriculación Turismos (unid.)	16.313	16.475	21.013	19.273	21.631	17.463	20.646
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	104,7	115,7	129,9	131,7	152,9	170,6	NA
INVERSIÓN							
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	78,5	169	187,4	191,2	164,6	154,3	NA
Matricul. Vehiculos Carga (unidades)	3.415	3.741	4.813	4.254	4.470	4.120	4.450
Viviendas Iniciadas (unidades)	15.106	15.865	NA	NA	NA	NA	NA
Viviendas Terminadas (unidades)	7.774	7.707	NA	NA	NA	NA	NA
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	670,8	870,3	800,3	786	NA	NA	NA
PRODUCCIÓN							
Indice Produccion Industrial (base 1994=100)	109,1	135,3	155	151,5	143,8	151,1	NA
Consumo Aparente de Cemento (mil. Tm.)	670,8	870,3	800,3	786	NA	NA	NA
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	4.911,8	4.001,5	3188,3	1.914,2	1.803,7	1.781,8	NA
Transp. Aereo Pasajeros (mil. personas)	1.778,7	1.558,5	1.517,1	1021,3	918	NA	NA
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	7.529,3	7.949,4	7.800,4	8.381,9	8.652,1	NA	NA
PRECIOS⁽¹⁾							
Indice Precios Consumo (base 2001=100)	106,3	106,7	107,5	107,9	108	107	107,1
IPC sin al. no elab. ni energ.(base 2001=100)	106	106,3	107,4	107,9	108	106,8	107
MERCADO DE TRABAJO⁽²⁾							
Afiliados SS. (miles personas)	2.702	2.696,9	2.707,6	2.737	2.666,5	2.731	NA
Paro Registrado (miles personas)	344,3	357,1	367,8	373,4	366,3	368,3	365,7

NOTAS: (1) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

(2) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo y Asuntos Sociales, INEM; DGVU; M° Fomento.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA

CUADRO 12

	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01	2004/02
Indice Produccion Industrial (base 1994=100)	109,1	135,3	155	151,5	143,8	151,1	NA
Interanual (%)	3,4	2,6	3	3,6	8,1	8,1	NA
Paro Industria (miles personas)	39,1	38,8	38,7	38,7	39,7	39,5	38,9
Interanual (%)	-4,6	-4,2	-5	-5,1	-5	-4,5	-5
OPCIONES EMPRESARIALES (SALDOS NETOS)							
Producción últimos 3 meses	2	-18	-11	-2	-17	NA	NA
Cartera de Pedidos	-18	-23	-21	-22	-26	NA	NA
Tendencia Producción	3	5	-2	-4	-13	NA	NA
Nivel de Existencias	-3	0	3	4	11	NA	NA

FUENTE: IEA; INEM; M° Ciencia y Tecnología.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DIVISIÓN ENERGÍA

(Base 1994=100)

CUADRO 13

	2003/07	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01
ENERGÍA	159,3	161,1	148,8	151	131,8	131,6	141,9
Interanual (%)	1,8	12,6	1,9	4,1	-2,3	6	1,9
Extracción combustibles sólidos	93,3	24	85,8	62,3	71,5	22	74,9
Interanual (%)	-25,3	-45,6	-12,9	-38,6	-11,7	0,4	-15,8
Refino de Petroleo	133,1	128	120,7	127,4	112,9	117,6	123
Interanual (%)	10,2	14,3	20,9	2,3	-5	1,7	3,1
Prod. Energ. Elect. y Gas	173,2	180,7	163,4	164,7	142,3	141,9	152,7
Interanual (%)	0,1	12,7	-2,7	5,8	-1,1	7,6	1,8
PRO MEMORIA							
Índice General	149,3	109,1	135,3	155	151,5	143,8	151,1
Interanual (%)	3,6	3,4	2,6	3	3,6	8,1	8,1

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. TRANSFORMACIÓN METALES. MECÁNICA PRECISIÓN

(Base 1994=100)

CUADRO 14

	2003/07	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01
TRANSF. METALES. MECAN. de PRECISION	182,2	80	164,4	182,6	183,9	157,7	149
Interanual (%)	5,6	16	1,7	4,8	5,2	8,3	5,1
Fabr. Productos Metálicos	161,7	106,9	139,2	138,7	128,8	110,2	100,9
Interanual (%)	24,5	12,8	11,4	7,5	-1,2	-0,3	-13,1
Maquin. y Equip. Mecánico	133,9	68,5	85,5	101	111,1	97,9	109
Interanual (%)	18,8	0,7	32,1	2,7	9,3	21,9	33,9
Máquinas Oficina y Ordenad.	72,2	44,9	67,3	73,2	87,8	107,2	68,6
Interanual (%)	-30,1	-29,8	-22,6	-8,6	-20,2	-8,2	-2,5
Maquinaria y mat. eléctrico	221,7	53,5	245,9	298	377,7	334,9	305,8
Interanual (%)	-14	32,1	-15,3	28,7	28,6	30,9	34,5
Material Electrónico	319,7	47,7	184,6	215,1	180,6	263,9	164,9
Interanual (%)	15,3	40,1	26,7	32,7	11,5	31	31,3
Vehículos Automóviles	182,1	65	144,8	173	151,9	110,5	141,3
Interanual (%)	7,3	12,7	-9	1,1	-12,1	-18,5	-6,9
Construcción Naval	83,6	50,4	85,7	91	91,8	62,2	55,8
Interanual (%)	-6,5	17,1	8,9	-5,3	-3,4	-14	-23,5
Const. Otro Material Transporte	241,9	132,9	273,1	288,2	275,9	203,1	205,7
Interanual (%)	4,2	22,8	7,5	-12,9	2,6	6,3	-1,3
PRO MEMORIA							
Índice General	149,3	109,1	135,3	155	151,5	143,8	151,1
Interanual (%)	3,6	3,4	2,6	3	3,6	8,1	8,1

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DIVISIÓN MINERALES NO ENRG. Y QUÍMICAS

(Base 1994=100)

CUADRO 15

	2003/07	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01
MINER. NO ENERGET. Y QUÍMICAS	146,2	131,5	141,3	145,9	138,1	134,3	135,2
Interanual (%)	5,1	3,5	6,8	-0,1	5	3,7	-0,1
Extracc. Miner. Metálicos	3,1	2,4	1,8	1,5	1	1	0,8
Interanual (%)	-85,3	-85,4	-85,6	-87,5	-87,6	-87,6	-87,9
Primer Transform. de Metales	147,6	153,6	150,2	160,9	150,2	148,4	145,4
Interanual (%)	-2,5	10,2	-0,8	3,7	12,8	7,8	-1,2
Extr. Minerales no Metal ni Enegét.	115,8	83,7	107,9	85,5	93,2	92,4	72,9
Interanual (%)	26,7	30	42	2,5	24,2	32,8	-14,1
Industria Miner. no Metálicos	149	124	142,3	146,1	139,7	122,2	128,3
Interanual (%)	4,3	1,8	7,5	0,3	3,4	2,2	6,3
Industria Química	166,2	149,1	158	163,2	152,8	163,4	163,6
Interanual (%)	11,8	0,6	10,6	-2,3	1,1	1,6	-3,4
PRO MEMORIA							
Índice General	149,3	109,1	135,3	155	151,5	143,8	151,1
Interanual (%)	3,6	3,4	2,6	3	3,6	8,1	8,1

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. INDUSTRIA MANUFACTURERA

(Base 1994=100)

CUADRO 16

	2003/07	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01
INDUSTRIA MANUFACTURERA	132,1	99,6	115	146,7	146,9	144,4	161,6
Interanual (%)	2,2	-4,1	1,3	3	3,5	10,4	14,8
Alimentación	106,2	95,7	109,8	121,4	124,6	226	289,1
Interanual (%)	6,6	-5,5	-3,8	-1,9	3,1	24	26,7
Azúcar, bebidas y Tabaco	189,5	150	134	148,7	154,8	115,7	101,4
Interanual (%)	4,3	1,5	3,4	6,4	14,4	-4,3	2,8
Industria Textil	4,4	0,6	121,1	768,6	688	10,1	6,4
Interanual (%)	-17,7	NA	38,8	24,5	-7,3	27,7	13,3
Industria del Cuero	58,7	64,4	87,7	98,2	89	76,1	34,9
Interanual (%)	-30,5	13,4	9,5	-26,6	-10,1	-13,7	-44,2
Calzado, Vestido y otras confecc.	88,2	40,9	76	83,7	90,8	85,1	83,1
Interanual (%)	2,2	-11,4	12,1	-0,6	11,3	-2	6,7
Madera y Corcho	152,5	51,8	112,1	123,9	127,2	99,4	107
Interanual (%)	-6,8	-32,8	1,4	-16,8	0,6	-6,3	-9,7
Papel, Artes Gráficas y edición	110,3	87,9	98,5	114,7	113,2	107,6	104,7
Interanual (%)	-0,2	-9,8	-4	3,5	-7,3	16,9	7
Caucho y Plásticos	151,4	124,9	144	143,7	130,1	113,7	121,9
Interanual (%)	-3,5	14,1	1	-1,6	-4,3	-9,4	-10,5
Otras Ind. Manufactureras	124,7	61,1	143,4	215,1	185,9	128	139,2
Interanual (%)	-14,8	-17	-3	14,9	-6,5	14,7	12
PRO MEMORIA							
Índice General	149,3	109,1	135,3	155	151,5	143,8	151,1
Interanual (%)	3,6	3,4	2,6	3	3,6	8,1	8,1

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DESTINO ECONÓMICO

(Base 1994=100)

CUADRO 17

	2003/07	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01
ÍNDICE GENERAL	149,3	109,1	135,3	155	151,5	143,8	151,1
Interanual (%)	3,6	3,4	2,6	3	3,6	8,1	8,1
BIENES DE CONSUMO	136,2	104,7	115,7	129,9	131,7	152,9	170,6
Interanual (%)	4	-2,7	1,1	1,2	5,8	10,3	14,4
Alimentos, Bebidas y Tabaco	148,2	123,4	123,2	136,5	141,4	178,8	206,5
Interanual (%)	5,4	-1,6	-0,3	2,2	8,7	13,8	20,4
Otras Manufacturas de Consumo	111,9	66,8	100,5	116,6	112,2	100,6	97,8
Interanual (%)	0,6	-6,4	4,7	-1,1	-0,9	-0,6	-5,5
BIENES INTERMEDIOS	145,2	130,5	138,7	165,3	151,9	122,4	127,9
Interanual (%)	3,3	6,2	4,7	3,7	1	5,1	1,1
Energía	159,3	161,1	148,8	151	131,8	131,6	141,9
Interanual (%)	1,8	12,6	1,9	4,1	-2,3	6	1,9
Materiales para la Construcción	167,8	141,9	160,7	160,5	151,5	133,5	135,3
Interanual (%)	6,7	6	13,1	3,6	8,1	5,8	9,6
Minerales no energ. Ind. química	134,3	128,8	131,7	137,4	133,2	138,8	134,5
Interanual (%)	3	1,8	4,1	-0,8	7,9	5,2	-2,1
Otras Ind. Intermedias	116,1	75	111,3	227,7	207,5	76,1	90,9
Interanual (%)	1,9	-2,3	0,8	7,1	-5,3	1,5	-5
BIENES DE INVERSIÓN	183,6	78,5	169	187,4	191,2	164,6	154,3
Interanual (%)	3,6	13,4	1,6	4,5	4,4	8,1	6,2
Estruct. Metal. y Calderería	160	111	153,4	145,2	144,8	127,4	108,6
Interanual (%)	16,9	2,3	13,9	6,2	-8,4	-3,8	-12,3
Mat, Transporte (no turismos ni motoc.)	166,4	80,1	162,3	177	168,8	118,1	129,2
Interanual (%)	0,9	20,9	4	-10,5	-3,8	-9,4	-6,9
Maquin. y otros B. Equipo	206,5	64,8	180,4	211,9	227,1	216,4	192,1
Interanual (%)	1,9	14,5	-3,5	17,3	14,1	21,9	21

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO 18

	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01	2004/02
Consumo Aparente Cemento (mil.Tm.)	670,8	870,3	800,3	786	NA	NA	NA
Interanual (%)	-1,3	25,6	-0,3	26,2	NA	NA	NA
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	141,9	160,7	160,5	151,5	133,5	135,3	NA
Interanual (%)	6	13,1	3,6	8,1	5,8	9,6	NA
Viviendas Iniciadas (unidades)	15.106	15.865	NA	NA	NA	NA	NA
Interanual (%)	42,4	57,1	NA	NA	NA	NA	NA
Viviendas Terminadas (unidades)	7.774	7.707	NA	NA	NA	NA	NA
Interanual (%)	26,5	68	NA	NA	NA	NA	NA
Paro Construcción (miles personas)	46,7	46,1	46,5	46,8	54,2	48,5	46,7
Interanual (%)	-0,1	-1	-0,2	-1,9	-1	-4,9	-3,6

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGVU; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE SERVICIO

CUADRO 19

	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01	2004/02
TRANSPORTES							
Aereo Mercancías (Tm.)	797,6	948	1.059	889	934,8	NA	NA
Interanual (%)	-21,4	-34,3	-14,7	-12,6	-18,6	NA	NA
Aereo Pasajeros (miles personas)	1.778,7	1.558,5	1.517,1	1.021,3	918	NA	NA
Interanual (%)	13,5	3,6	8	8,8	12,7	NA	NA
Marítimo Pasajeros (miles personas)	1.396,2	617,9	414,2	302,6	429,7	NA	NA
Interanual (%)	11,5	12	2,9	3,6	6,7	NA	NA
Marítimo Mercancías (mil. TM.)	7.529,3	7.949,4	7.800,4	8.381,9	8.652,1	NA	NA
Interanual (%)	-1,3	16,5	3,4	6,6	3,3	NA	NA
TURISMO							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	1.296,7	1.234,9	1.093,4	731,1	718,5	606,8	NA
Interanual (%)	4,2	3,8	5,4	1,7	8,5	11,9	NA
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	4.911,8	4.001,5	3.188,3	1.914,2	1.803,7	1.781,8	NA
Interanual (%)	5,6	0,9	6,2	1,6	6,7	12,1	NA
MERCADO DE TRABAJO							
Parados servicios (miles personas)	177,3	187	195,2	199,2	189,7	195,4	193,9
Interanual (%)	1,2	1,5	1,1	0,8	-0,4	-0,5	-0,2

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 20

	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01	2004/02
IPIAN B. CONSUMO (base 1994=100)	104,7	115,7	129,9	131,7	152,9	170,6	NA
Interanual (%)	-2,7	1,1	1,2	5,8	10,3	14,4	NA
IPIAN Alim.,Beb. y Tabaco (base 1994=100)	123,4	123,2	136,5	141,4	178,8	206,5	NA
Interanual (%)	-1,6	-0,3	2,2	8,7	13,8	20,4	NA
IPIAN Manufac. de Consumo (base 1994=100)	66,8	100,5	116,6	112,2	100,6	97,8	NA
Interanual (%)	-6,4	4,7	-1,1	-0,9	-0,6	-5,5	NA
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	16.313	16.475	21.013	19.273	21.631	17.463	20.646
Interanual (%)	10,9	17,1	13,1	18,5	25,4	16,7	38,3
Precios Consumo (base 2001=100)	106,3	106,7	107,5	107,9	108	107	NA
Interanual (%)	3	3	2,5	2,7	2,6	2,1	NA
OPINIONES EMPRESARIALES (B, CONSUMO) (SALDOS NETOS)							
Cartera Pedidos	-18	-28	-13	-9	-6	NA	NA
Tendencia Producción	-4	10	4	5	-23	NA	NA
Producción Últimos 3 meses	17	-6	-8	29	7	NA	NA
Stocks	11	2	4	2	4	NA	NA

NOTA: (*) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

FUENTE: DGT; IEA; M° Ciencia y Tecnología; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INVERSIÓN

CUADRO 21

	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01	2004/02
IPIAN B. Equipo (base 1994=100)	78,5	169	187,4	191,2	164,6	154,3	NA
Interanual (%)	13,4	1,6	4,5	4,4	8,1	6,2	NA
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	80,1	162,3	177	168,8	118,1	129,2	NA
Interanual (%)	20,9	4	-10,5	-3,8	-9,4	-6,9	NA
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	64,8	180,4	211,9	227,1	216,4	192,1	NA
Interanual (%)	14,5	-3,5	17,3	14,1	21,9	21	NA
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	3.415	3.741	4.813	4.254	4.470	4.120	4.450
Interanual (%)	12,8	24,7	7,2	11,6	25,1	8,4	22,4
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	670,8	870,3	800,3	786	NA	NA	NA
Interanual (%)	-1,3	25,6	-0,3	26,2	NA	NA	NA
Viviendas Iniciadas (unidades)	15.106	15.865	NA	NA	NA	NA	NA
Interanual (%)	42,4	57,1	NA	NA	NA	NA	NA
Viviendas Terminadas (unidades)	7.774	7.707	NA	NA	NA	NA	NA
Interanual (%)	26,5	68	NA	NA	NA	NA	NA
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	13	5	0	-7	-20	NA	NA
Tendenacia (%) Prod.	-33	5	-8	-1	2	NA	NA
Prod. Ult. 3 Meses.	19	-5	-1	7	-8	NA	NA
Stocks.	-40	0	3	7	23	NA	NA

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; DGVU; M° Ciencia y Tecnología.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PARO REGISTRADO

(Miles de personas)

CUADRO 22

	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01	2004/02
PARO REGISTRADO	344,3	357,1	367,8	373,4	366,3	368,3	365,7
Interanual (%)	-0,9	-1	-1,6	-2	-2,4	-2,4	-2,3
Dif. Interanual	-3,3	-3,5	-6	-7,4	-9	-9	-8,6
Dif. Mensual	-1,9	12,8	10,8	5,5	-7,1	2	-2,7
AGROPECUARIO	14,7	15,2	15,6	16	14,5	16,6	17,5
Interanual (%)	-15,1	-15,7	-15,9	-11,7	-7,5	-0,4	-0,7
Dif. Interanual	-2,6	-2,8	-3	-2,1	-1,2	-0,1	-0,1
Dif. Mensual	-0,5	0,5	0,4	0,4	-1,5	2,1	0,9
INDUSTRIA	39,1	38,8	38,7	38,7	39,7	39,5	38,9
Interanual (%)	-4,6	-4,2	-5	-5,1	-5	-4,5	-5
Dif. Interanual	-1,9	-1,7	-2	-2,1	-2,1	-1,9	-2
Dif. Mensual	0,7	-0,3	-0,1	0	1,1	-0,3	-0,6
SERVICIOS	177,3	187	195,2	199,2	189,7	195,4	193,9
Interanual (%)	1,2	1,5	1,1	0,8	-0,4	-0,5	-0,2
Dif. Interanual	2,1	2,7	2,2	1,6	-0,9	-1	-0,4
Dif. Mensual	-1,5	9,7	8,1	4	-9,5	5,8	-1,5
CONSTRUCCIÓN	46,7	46,1	46,5	46,8	54,2	48,5	46,7
Interanual (%)	-0,1	-1	-0,2	-1,9	-1	-4,9	-3,6
Dif. Interanual	0	-0,5	-0,1	-0,9	-0,6	-2,5	-1,8
Dif. Mensual	1,6	-0,6	0,4	0,3	7,3	-5,7	-1,8
SIN EMPLEO ANTERIOR	66,5	70	71,9	72,7	68,2	68,4	68,7
Interanual (%)	-1,2	-1,6	-4,2	-5,1	-5,9	-5	-5,9
Dif. Interanual	-0,8	-1,2	-3,2	-3,9	-4,3	-3,6	-4,3
Dif. Mensual	-2,2	3,4	1,9	0,8	-4,5	0,2	0,3
PARO POR EDADES							
PARO <25 Años	115	63,8	66,5	67,2	61,1	63,4	63,1
Interanual (%)	82,7	-5,9	-8,1	-8,7	-10,7	-8,7	-0,3
Dif. Interanual	52,1	-4	-5,9	-6,4	-7,3	-6,1	-0,2
Dif. Mensual	54,2	-51,3	2,7	0,7	-6,1	2,3	-0,3
PARO >25 Años	284,7	293,3	301,3	306,2	305,2	304,9	302,6
Interanual (%)	0	0,2	-0,1	-0,3	-0,5	-1	-0,8
Dif. Interanual	0,1	0,6	-0,2	-1	-1,6	-3	-2,4
Dif. Mensual	-0,7	8,6	8	4,9	-1	-0,3	-2,3

FUENTE: INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRECIOS^(*)

(Base 2001=100)

CUADRO 23

	2003/07	2003/08	2003/09	2003/10	2003/11	2003/12	2004/01	2004/02
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	105,8	106,3	106,7	107,5	107,9	108	107	107,1
Interanual (%)	2,8	3	3	2,5	2,7	2,6	2,1	2
DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES								
Alimentos y bebidas no alcoh.	108,5	109,6	110,4	110,5	110,5	110,8	111,1	111,1
Interanual (%)	3,4	4	4,3	4,2	4,2	4	3,8	3,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	110	110,1	110	110,1	110,1	110,1	110,3	110,5
Interanual (%)	2,6	2,6	2,5	2,6	2,7	2,7	2,8	1,3
Vestido y calzado	101,6	100,9	103,8	112,4	116,6	115,8	102,1	102,1
Interanual (%)	4,4	4	4,3	2,3	2,4	2,3	0	0,8
Vivienda	105,4	105,5	105,6	105,9	106,1	106,2	106,9	107,1
Interanual (%)	3,1	3,1	3	3,5	3,7	3,7	3,5	3,1
Menaje	103	103	103,3	103,5	103,9	104,3	103,1	103
Interanual (%)	2	1,9	1,8	1,5	1,4	1,5	1,1	0,7
Medicina	104,5	104,6	104,6	104,8	104,9	104,8	105	103,3
Interanual (%)	2,3	2,2	2,0	2,0	1,9	1,7	1,8	0,2
Transporte	103,4	104	103,9	103,1	103,2	103,2	103,8	104,4
Interanual (%)	1,3	1,7	1,2	-0,1	1,5	0,8	0	-0,3
Comunicaciones	94,6	94,5	94,5	94,4	93,8	93,7	93,6	93,6
Interanual (%)	-2,5	-2,6	-3	-3	-0,2	-0,2	-1,6	-1,7
Ocio y Cultura	102,3	103,6	102,6	102,3	101,5	102,4	101,1	101,4
Interanual (%)	-0,3	0,1	0,3	0,3	0	-0,1	-0,4	-0,6
Enseñanza	108,5	108,6	109,8	112,4	112,6	112,8	112,9	113,3
Interanual (%)	5,2	5,2	5,5	5	4,9	4,6	4,5	4,9
Hoteles, cafés y Restaur.	111,4	112,6	111,9	111,8	111,8	112	112,8	113,4
Interanual (%)	4,3	4,6	4,5	4,2	4,2	4	4,2	4,3
Otros	106,3	106,2	106,5	106,7	106,7	106,9	108,6	108,8
Interanual (%)	2,7	2,4	2,5	2,6	2,6	2,5	2,9	2,8
GRUPOS ESPECIALES								
Sin al. no elab. ni prod. energ.	105,8	106	106,3	107,4	107,9	108	106,8	107
Interanual (%)	2,8	2,8	2,7	2,4	2,4	2,3	2	2
Sin pdtos. energéticos	106,4	106,8	107,2	108,2	108,6	108,8	107,6	107,7
Interanual (%)	3,1	3,2	3,3	2,9	2,8	2,8	2,5	2,4
Alimentos sin elaboración	111,9	114,6	116,7	116	115,7	116,5	116	114,6
Interanual (%)	5,2	6,9	8,6	7,7	7,3	7,6	6,8	6,4
Bienes industriales	101,7	101,8	102,6	104,3	105,3	105,2	102	102,1
Interanual (%)	1,7	1,8	1,8	0,8	1,3	1,1	-0,1	-0,3
Servicios sin alquileres	108,8	109,6	109,1	109,2	109,1	109,4	110,1	110,6
Interanual (%)	3,6	3,8	3,6	3,5	3,7	3,6	3,6	3,7

NOTA: (*) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PULSO LEGISLATIVO—ECONÓMICO

En el presente apartado se ofrece una referencia de las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.

El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 1 de diciembre de 2003 al 7 de marzo de 2004. ■

1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico adoptados por las diferentes instancias comunitarias y publicados, en el Diario Oficial de la Unión Europea o bajo forma de Comunicaciones de la Comisión, en el período comprendido entre el 1 de diciembre y la primera semana de marzo de 2004.

Entre el conjunto de las materias contempladas en el Anexo Legislativo, este comentario se refiere a ocho de estas materias porque en ellas la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en el citado período: 1) industria, 2) medio ambiente, 3) mercado de trabajo y relaciones laborales, 4) política económica y monetaria, 5) política regional, 6) sociedad de la información, 7) tejido empresarial y 8) transportes. ■

INDUSTRIA

El día 27 de noviembre, el Consejo presentó sus Conclusiones sobre la contribución de la política industrial a la competitividad Europea. Las Conclusiones son, por una parte, conclusiones generales y, por otra, conclusiones específicas referidas a determinados sectores (productos textiles y confección, construcción naval, industria aeroespacial).

Cabe destacar que en el marco de las conclusiones generales se invita a la industria europea a que utilice el nivel de excelencia en sus capacidades tecnológicas y organizativas para mejorar su competitividad y alcanzar el liderazgo en el mercado, en particular mediante el aumento de las inversiones en IDT, innovación y mejora de la formación de la fuerza laboral. Asimismo, se invita a los Estados miembros y a la Comisión a que dentro de sus respectivas competencias:

- apliquen reformas estructurales y políticas encaminadas a alcanzar un medio empresarial que fomente el espíritu empresarial, la innovación y la competitividad industrial, teniendo en cuenta el principio de una mejor reglamentación,
- fomenten el aumento de la inversión, la innovación y la productividad en las empresas, con vistas a crear crecimiento y empleo, incluso mediante el capital riesgo y la agrupación, así como la innovación organizativa,

- continúen con las iniciativas encaminadas a potenciar la competitividad industrial, teniendo en cuenta las necesidades y las características específicas de cada uno de los sectores, y
- faciliten la gestión del cambio industrial, por ejemplo, promoviendo los estudios de anticipación.

Por otra parte, cabe señalar que la Comisión aprobó las siguientes tres Comunicaciones:

- la Comunicación titulada “El futuro de la política reguladora europea en el sector audiovisual”, aprobada el día 15 de diciembre (COM 2003, nº 784),
- El Informe sobre la realización y los resultados del programa MEDIA II (1996-2000), adoptado el día 18 de diciembre (COM 2003, nº 802), y
- la Comunicación sobre la ejecución de una acción preparatoria sobre el incremento del potencial industrial europeo en el ámbito de la investigación sobre seguridad, con vistas a un programa para fomentar la seguridad europea a través de la investigación y la tecnología, presentada el día 3 de febrero (COM 2004, nº 72). ■

MEDIO AMBIENTE

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente destacan:

- el Reglamento (CE) nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad (Forest Focus), y
- la Decisión nº 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kyoto.

El citado Reglamento establece un sistema comunitario para un seguimiento amplio, armonizado, global y a largo plazo del estado de los bosques, a fin de:

- a) continuar y desarrollar ulteriormente:
 - el seguimiento de la contaminación atmosférica y los efectos de ésta y de otros agentes y factores que tengan un impacto en los bosques, como los factores bióticos y abióticos y los factores de origen antropogénico,
 - el seguimiento de los incendios forestales, así como sus causas y efectos,
 - la prevención de los incendios forestales;
- b) evaluar las necesidades en materia de seguimiento de los suelos, de la retención del carbono, de los efectos del cambio climático, de la biodiversidad y de las funciones protectoras de los bosques, y desarrollar dicho seguimiento;
- c) evaluar de manera permanente la utilidad de las actividades de seguimiento para la valoración del estado de los bosques y el desarrollo ulterior de la actividad de seguimiento.

Asimismo, cabe señalar que se aprobaron por parte de la Comisión nueve Comunicaciones, entre las cuales pueden destacarse las siguientes:

- La Comunicación titulada “La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible un año después: cumplimiento de nuestros compromisos”, adoptada el día 23 de diciembre (COM 2003, nº 829),
- la Comunicación sobre la Revisión de la Política Medioambiental 2003. Consolidar el pilar medioambiental del desarrollo sostenible, aprobada el día 3 de diciembre (COM 2003, nº 745),
- el informe sobre la aplicación de la directiva 92/43/cee relativa a la protección de los habitats naturales y de la fauna y flora silvestres, presentado el día 5 de enero (COM 2003, nº 845),
- la Comunicación de la Comisión titulada “Fomento de las tecnologías en pro del desarrollo sostenible. Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales en la Unión Europea”, adoptada el día 28 de enero (COM 2004, nº 38), y
- la Comunicación titulada “Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano”, aprobada el día 11 de febrero (COM 2004, nº 60).

Por su contenido y su carácter horizontal la Comunicación referida al Plan de Actuación a favor de las Tecnologías Ambientales (PATA) es de especial importancia. En dicha Comunicación se señala que el PATA tiene el objetivo de aprovechar todo su potencial para reducir la presión sobre los recursos naturales, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos y estimular el crecimiento económico. Como tal, es un medio importante para aplicar la estrategia en pro del desarrollo sostenible de la UE y la estrategia de Lisboa ayudando al mismo tiempo a los países en desarrollo

El plan se basa en el reconocimiento de que existe un importante potencial tecnológico desaprovechado para mejorar el medio ambiente contribuyendo simultáneamente a la competitividad y el crecimiento. Animando a la elección de tecnologías ambientales avanzadas en toda decisión sobre inversiones y adquisiciones, se contribuirá a convertir ese potencial en una realidad ampliando su mercado y reduciendo su coste. Para ello, el plan prevé una serie de medidas que exigirán un esfuerzo concertado por parte de la Comisión, los Estados miembros y los socios del mundo de la investigación, la industria y la sociedad civil. Las medidas que se proponen pertenecen a tres áreas principales:

- el paso de la investigación al mercado,
- la mejora de las condiciones del mercado, y
- la actuación internacional.

Como medidas pueden destacarse, en el primer área, la creación de plataformas tecnológicas y la creación de redes europeas de ensayo de tecnologías, verificación del rendimiento y normalización, en el segundo área, el uso de instrumentos financieros para compartir el riesgo de las inversiones en tecnologías ambientales y, en el tercer área, el fomento de inversiones y uso responsable de las tecnologías ambientales en los países en desarrollo y los países en transición económica. ■

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En este apartado, cabe destacar la aprobación por la Comisión de las siguientes seis Comunicaciones:

- El Informe Conjunto sobre la Inclusión Social en el que se resumen los resultados del examen de los planes nacionales de acción a favor de la inclusión social (2003-2005), presentado el día 12 de diciembre (COM 2003, nº 773),
- la Comunicación titulada “Modernizar la protección social para más y mejores puestos de trabajo. Un enfoque global para hacer rentable el trabajo remunerado”, adoptada el día 30 de diciembre (COM 2003, nº 842),
- la Comunicación en relación con la revisión de la Directiva 93104/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, aprobada el día 30 de diciembre (COM 2003, nº 843),
- el Proyecto de Informe conjunto sobre el empleo 2003/2004, presentado el día 21 de enero (COM 2004, nº 24),
- el Informe sobre la Implementación del Plan de Acción de la Comisión sobre las capacidades y la movilidad, presentado el día 6 de febrero (COM 2004, nº 66), y
- el Informe 2004 sobre la igualdad entre mujeres y hombres, presentado el día 19 de febrero (COM 2004, nº 115).

El Proyecto de Informe conjunto sobre el empleo 2003/2004 ofrece la primera evaluación de los progresos realizados por los Estados miembros en la aplicación de la nueva Estrategia de Empleo (EEE) acordada para 2003-2006. La nueva Estrategia Europea de Empleo (EEE), concebida para respaldar los objetivos de Lisboa establece directrices referidos a los tres objetivos generales y complementarios de empleo de la Unión Europea: pleno empleo, calidad y productividad en el trabajo y una mayor cohesión e inclusión. Para respaldar esos objetivos se han establecido también directrices específicas para diez campos de actuación. Asimismo, las directrices abarcan la acción para mejorar la gobernanza de las políticas de empleo.

En este contexto, la evaluación recogida en el Proyecto de Informe conjunto sobre el empleo 2003/2004 es triple: 1) una evaluación general del cumplimiento por los Estados miembros de los tres objetivos de empleo de la Unión Europea, 2) una evaluación general de las políticas seguidas y resultados obtenidos por los Estados miembros en la puesta en marcha de las directrices específicas para los diez campos de actuación, y 3) una evaluación pormenorizada de lo anterior para cada uno de los Estados miembros.

Los diez campos de actuación objeto de las directrices específicas son:

- 1) medidas activas y preventivas para los desempleados y las personas inactivas,
- 2) creación de empleo y espíritu de empresa,
- 3) abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo,
- 4) promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente,
- 5) incrementar la oferta de mano de obra y promocionar el envejecimiento activo,
- 6) igualdad entre hombres y mujeres,
- 7) promover la integración y combatir la discriminación de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo,
- 8) hacer que trabajar resulte rentable a través de incentivos para aumentar el atractivo del trabajo,
- 9) transformar el trabajo no declarado en empleo regular, y
- 10) abordar las disparidades regionales en el empleo.

En cuanto a la evaluación realizada para España, se destacan a continuación los resultados principales.

Respecto al **contexto económico y la situación del mercado de trabajo** el informe señala que, a pesar de la situación internacional, la economía española tuvo buenos resultados en 2002 y la primera parte de 2003, con un PIB que experimentó un mayor aumento que en la UE (2 % en 2002 y una previsión del 2,3 % en 2003) y con un importante crecimiento del empleo (1,5 % en 2002 y un 2,7 % previsto para 2003). Asimismo, la tasa de empleo aumentó en 2002 hasta el 58,4 %. No obstante, también subió la tasa de desempleo, situándose en el 11,3 % (previsión para 2003). Además, los contratos de duración determinada siguen siendo numerosos y explican en parte la baja participación en la formación y el trabajo a tiempo parcial está infrarrepresentado.

En relación con las **evoluciones políticas en materia de empleo**, el informe valora que la creación de empleo y la participación en el mercado de trabajo son objetivos importantes, que se persiguen en particular con medias para hacer que trabajar resulte rentable y mejorar la calidad del empleo y la productividad. Asimismo, la reducción de los contratos de duración determinada y el aumento de la participación de las mujeres y de los trabajadores de mayor edad se fomenta activamente. No obstante, el informe insiste en que, para apoyar la participación de las mujeres es preciso ofrecer mejores servicios de cuidado de niños. Igualmente, identifica como obstáculo a la movilidad geográfica el deficiente funcionamiento del mercado de la vivienda. Por otra parte, debería prestarse mayor atención a la integración del número cada vez mayor de trabajadores inmigrantes.

En cuanto a la **gobernanza**, se constata que la política de empleo implica tanto a las comunidades autónomas como a las entidades locales. Esto da lugar a un complejo proceso de coordinación, en el que el establecimiento definitivo del sistema de información es un desafío clave. Durante la preparación del Plan Nacional de Acción (PNA), se ha consultado a una amplia gama de interlocutores, pero se ha reclamado un procedimiento de seguimiento y elaboración más sistemático. El PNA proporciona información presupuestaria detallada sobre cada una de las directrices. Con respecto a 2002, el presupuesto total se aumentó en 2003 en un 9,5 %. Aunque se ha puesto de relieve la contribución del FSE, no se presenta ningún análisis sobre la distribución de los recursos y los resultados.

En lo que se refiere a la **respuesta a las recomendaciones del Consejo y desafíos fundamentales**, el informe señala que se han adoptado medidas que empiezan a abordar algunas de las recomendaciones del Consejo sobre el empleo. La respuesta a las recomendaciones ha sido variada. Las acciones para hacer frente a los cambios y promover la capacidad de adaptación en el trabajo se basan en gran medida en acuerdos entre la administración pública y los interlocutores sociales, y en incentivos para promover los contratos fijos. A pesar de los esfuerzos importantes realizados en los últimos años, los avances en materia de reducción de los niveles del empleo de duración determinada son muy limitados. Debería fomentarse la diversidad de las modalidades de trabajo, en particular haciendo el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal más atractivo para las empresas y los trabajadores.

Por otra parte, el informe expone que la cuestión de la igualdad entre mujeres y hombres se ha abordado manteniendo las medidas aplicadas en los últimos

años y aumentando de manera importante los recursos presupuestarios. Se prevé que mejore mucho la puesta a disposición de servicios de cuidado de niños menores de tres años de edad, pero el PNA no ha abordado la acogida extraescolar de los niños de más de tres años edad y los cuidados para otras personas dependientes. Las desigualdades regionales en las tasas de empleo y desempleo se redujeron ligeramente en 2002, pero hay pocos indicios de que se hayan adoptado nuevos instrumentos para abordar en mayor medida este problema. La modernización de los servicios públicos de empleo ha registrado algunos progresos. Sin embargo, el establecimiento del sistema de seguimiento estadístico, que se anunció en el PNA de 2001, no se ha finalizado. Además, el acceso a las políticas activas de mercado de trabajo debería ampliarse a las personas desfavorecidas (en particular los jóvenes y los inmigrantes) y el acceso a la formación debería mejorarse mediante medidas incentivadoras. ■

POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA

Entre la normativa aprobada en esta materia durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2003 y la primera semana de marzo de 2004 destaca la nueva regulación comunitaria aprobada en materia de política de competencia mediante el Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas (“Reglamento comunitario de concentraciones”).

Este Reglamento entrará en vigor a partir del 1 de mayo de 2004 y como los demás Reglamentos comunitarios será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro. Su ámbito de aplicación son, de acuerdo con su artículo 1, las concentraciones que, en función de su volumen de negocios total o a escala mundial o comunitaria, tengan una dimensión comunitaria. Una concentración existe, según el artículo 3 del Reglamento, cuando tenga lugar un cambio duradero del control como consecuencia de:

- d) la fusión de dos o más empresas o partes de empresas anteriormente independientes, o
- e) la adquisición, por una o varias personas que ya controlen al menos una empresa, o por una o varias empresas, mediante la toma de participaciones en el capital o la compra de elementos del activo, mediante contrato o por cualquier otro medio, del control directo o indirecto sobre la totalidad o partes de una o varias otras empresas.

Como criterios para la evaluación de las concentraciones en cuanto a su compatibilidad o incompatibilidad con el mercado común, el Reglamento establece en su artículo 2 que en esta evaluación la Comisión tendrá en cuenta:

- a) la necesidad de preservar y desarrollar una competencia efectiva en el mercado común a la vista, entre otros factores, de la estructura de todos los mercados afectados y de la competencia real o potencial de empresas situadas dentro o fuera de la Comunidad;
- b) la posición de mercado de las empresas afectadas, su fortaleza económica y financiera, las posibilidades de elección de proveedores y usuarios, su acceso a las fuentes de suministro o a los mercados, la existencia de barreras legales o de otro tipo para el acceso a dichos mercados,

la evolución de la oferta y la demanda de los productos y servicios de que se trate, los intereses de los consumidores intermedios y finales, así como el desarrollo del progreso técnico o económico, siempre que éste sea en beneficio de los consumidores y no constituya un obstáculo para la competencia.

Los artículos 4 a 26 del Reglamento establecen disposiciones que, entre otros, se refieren a los siguientes aspectos:

- la notificación previa de las concentraciones y remisión previa a la notificación a instancias de las partes notificantes (art. 4),
- el método para el cálculo del volumen de negocios (art. 5),
- el examen de la notificación e incoación del procedimiento (art. 6),
- la suspensión de la concentración (art. 7),
- los poderes de decisión de la Comisión (art. 8),
- las circunstancias en las que la Comisión podrá remitir una concentración notificada a las autoridades competentes de los Estados miembros (art. 9),
- los plazos para la incoación del procedimiento y para las decisiones (art. 10),
- las inspecciones por parte de las autoridades de los Estados miembros (art. 12),
- los poderes de la Comisión en materia de inspección (art. 13), y
- las multas (art. 14) y las multas coercitivas (art. 15).

Además, cabe señalar que la Comisión presentó las siguientes cinco Comunicaciones:

- La Comunicación sobre la Aplicación de las Grandes Orientaciones de Política Económica para 2003-2005, aprobada en día 21 de enero de 2004 (COM, nº 20),
- la Comunicación sobre la Aplicación de la Estrategia para el Mercado Interior 2003-2006, adoptada el día 21 de enero (COM 2004, nº 22),
- el Informe titulado “Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión ampliada”, presentado el día 21 de enero (COM 2004, nº 29),,
- el Informe sobre la competencia en los servicios profesionales, presentado el día 9 de febrero (COM 2004, nº 83), y
- la Comunicación titulada “Construir nuestro futuro común. Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013)”, aprobada el día 10 de febrero (COM 2004, nº 101).

Entre estas Comunicaciones han de destacarse por su especial relevancia la primera y, sobre todo la última que se refiere al importante tema de las perspectivas financieras en las que se presenta la propuesta de la Comisión sobre lo que debe ser el nuevo marco financiero en el cual han de llevarse a cabo las políticas comunitarias durante el período de 2007 a 2013. Estas perspectivas, aprobadas el día 11 de febrero, dan respuesta a los compromisos políticos de la Unión Europea, entre ellos, reducir las desigualdades entre los territorios de la UE, cumplir los objetivos de Lisboa y Goteborg, a fin de convertirse en 2010 en la economía más competitiva del mundo, e incrementar la presencia de la UE en el escenario internacional, y fijan un tope de gasto del 1,24 % del PNB de la Unión.

En consonancia con los objetivos políticos señalados, los recursos comunitarios se asignarán a cuatro campos prioritarios:

- 1) El crecimiento sostenible :
 - competitividad por el crecimiento y el empleo,
 - cohesión por el crecimiento y el empleo,
- 2) la conservación y gestión de los recursos naturales,
- 3) ciudadanía, libertad, seguridad y justicia, y
- 4) la acción exterior de la Unión.

La partida que más crece (un 212 % más de recursos que anteriormente) es la que se refiere a la “competitividad por el crecimiento y el empleo”, que incluye los gastos en investigación y desarrollo, educación y aprendizaje, seguridad y desarrollo sostenible de las redes transeuropeas, mercado único y política social y el Fondo de Ajuste de crecimiento, encaminado a optimizar los niveles de crecimiento y cohesión entre los países. La segunda que más crece (con un 182 % más de recursos) es la partida “ciudadanía, libertad, seguridad y justicia”.

No obstante, se reduce la importancia de dos políticas comunitarias que tienen una elevada importancia para España. Por un lado, la Política de Cohesión sólo registra un ligero aumento de su porcentaje en el presupuesto comunitario, de 32 % (en 2006) a 34 % (promedio 2007 a 2013), pero sus ayudas se repartirán en gran parte entre los nuevos Estados miembros de la UE cuya renta por habitante se sitúa alrededor del 40 % de la media europea, de modo que España se va a beneficiar mucho menos de estas ayudas que en el marco de las vigentes Perspectivas Financieras (2000-2006). Por otro lado, la Política Agrícola Común (PAC), que en las nuevas Perspectivas forma parte de la partida “conservación y gestión de los recursos naturales”, reducirá su porcentaje en el presupuesto comunitario de un 37 % (en 2006) a un 30 % (promedio 2007 a 2013). Además, una parte considerable de las ayudas agrícolas deberán destinarse a desarrollo rural y la mejora del medio ambiente.

En el Informe sobre la implementación de las Grandes Orientaciones de Política Económica (GOPEs) para el período 2003-2005 la Comisión advierte del deterioro de las finanzas públicas ya que sólo cinco países, entre ellos España, se habrían situado en 2003 en una posición cercana al equilibrio presupuestario. Por su parte, España ha registrado una evolución económica más positiva que la mayoría de Estados miembros gracias a la demanda doméstica, el consumo privado y la inversión en viviendas. Sin embargo, el informe insiste en que sigue registrando niveles de inflación superiores a la media comunitaria, la competitividad de la economía a medio plazo es preocupante, y el Gobierno español no ha adoptado los pasos necesarios para garantizar las reformas que el sistema público de pensiones necesita. ■

POLÍTICA REGIONAL

En esta materia la Comisión llegó a aprobar dos Comunicaciones de interés:

- la Comunicación titulada “Libre circulación de las buenas ideas” y por la que se establecen las orientaciones relativas a la segunda fase de la Iniciativa comunitaria EQUAL por lo que respecta a la cooperación transnacional para promover nuevos métodos de lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo, aprobada el día 30 de diciembre (COM 2003, nº 840), y
- el Tercer Informe de la Comisión sobre la cohesión económica y social, presentado el día 18 de febrero (COM 2004, nº 107)..

El Tercer Informe de la Comisión sobre la cohesión económica y social señala los múltiples retos que plantea la ampliación de la UE por 10 nuevos Estados miembros en 2004 (Lituania, Letonia, Estonia, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Malta y Chipre) y, posteriormente en 2007, por otros dos países (Rumania y Bulgaria) y expone los futuros nuevos ejes prioritarios de la política de cohesión de la Unión Europea.

En este sentido, el informe resalta que la ampliación significa un aumento de la población total de la UE en 20 millones de personas, no obstante, el PIB se incrementará sólo en un 4,9 %. Se duplicarán las disparidades internas, mientras el PIB medio por habitante bajaría un 12,5 %. Por ello, la ampliación supone un enorme desafío para la competitividad y la cohesión económica y social de la UE que requiere un diseño nuevo de la política de cohesión en la cual las ayudas financieras se destinarán fundamentalmente a los nuevos Estados miembros.

Como nuevos ejes prioritarios de la política de cohesión de la UE el informe establece los siguientes tres:

- Convergencia
- Competitividad regional y empleo, y
- Cooperación Territorial Europea.

La línea “Convergencia” se destina a los Estados miembros y regiones de menor desarrollo relativo (con un PIB por habitante por debajo del 75 % de la respectiva media comunitaria) con el objetivo de apoyar el crecimiento y la creación de empleo. La línea “Competitividad regional y empleo” se refiere a territorios situados fuera de los Estados o regiones de menor desarrollo relativo que hayan superado el 75 % de la media europea de PIB por habitante pero necesiten mayor impulso en su desarrollo. En esta línea las ayudas apoyarán, por un lado, programas regionales encaminadas a anticipar y promocionar el cambio económico en áreas industriales, urbanas y rurales y, por otro, programas nacionales, orientados en los objetivos y las directrices de la Estrategia Europea de Empleo, que impulsarán las reformas estructurales del mercado de trabajo y fortalecerán la inclusión social con el objetivo final de ayudar a las personas a anticiparse y adaptarse al cambio. La línea “Cooperación Territorial Europea”, promocionará, sobre la base de las experiencias previas positivas obtenidas por la Iniciativa Comunitaria INTERREG, el desarrollo armonioso y equilibrado del territorio de la UE.

En lo que se refiere al reparto de las ayudas financieras entre estas líneas prioritarias, el informe señala que la línea “Convergencia” (regiones menos desarrolladas, Fondo de Cohesión y regiones afectadas por el efecto estadístico) tendrá la máxima prioridad, de modo que la “Convergencia” obtendrá un 78 % (262.000 millones de Euros) del total de las ayudas (336.000 millones de Euros). El informe deja claro que en esta línea se prestará una atención especial a la ayuda a los doce nuevos Estados miembros. A la segunda línea se destinarán un 18 % y a la tercera un 4 % de los recursos.

En cuanto a las repercusiones sobre España de la nueva política de cohesión de la Unión Europea, cabe señalar que, de acuerdo con los datos sobre el PIB por habitante entre 1999 y 2001 publicados por Eurostat el día 18 de febrero, España, al igual que Irlanda, perdería el Fondo de Cohesión, porque ascendería al 92,2 % de la media europea de renta por habitante y, por tanto, superaría el criterio del 90 % establecido para el acceso a las ayudas de este fondo. Esta posible pérdida sólo podría evitarse si a España se aplicase un sistema de amortiguación por el efecto estadístico. Dentro de las ayudas de la línea “Convergencia” podrán permanecer Galicia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. En cambio, sobrepasarán el techo del 75 % del promedio de la renta por habitante de la UE las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares y Murcia. No obstante, Murcia y Asturias podrán acceder a las ayudas previstas para el nuevo Objetivo 1 bis que engloba a las regiones cuya subida en cuanto a la renta per cápita es una consecuencia artificial por el efecto estadístico de la caída general del PIB ocasionada por la entrada en la UE de los nuevos países miembros. ■

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En cuanto a la normativa aprobada en esta materia, han de desatacarse:

- la Decisión nº 2256/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de noviembre, por la que se adopta un programa plurianual (2003-2005) para el seguimiento del plan de acción eEurope 2005, la difusión de las buenas prácticas y la mejora de la seguridad de las redes y la información (Modinis), y
- la Decisión nº 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre, por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning).

El Programa plurianual para la integración efectiva de las tecnologías de las TIC en los sistemas de educación y formación en Europa tiene el objetivo general de apoyar y seguir desarrollando el uso eficaz de las TIC en los sistemas europeos de educación y formación, como aportación a unos sistemas educativos de calidad y como elemento esencial de su adaptación a las demandas de la sociedad del conocimiento en un contexto de aprendizaje permanente.

Los ámbitos de intervención del programa son cuatro:

- 1) el fomento de la alfabetización digital,
- 2) el desarrollo de nuevos modelos organizativos de educación superior en Europa (campus virtuales europeos),

- 3) el hermanamiento electrónico de centros escolares en Europa y el fomento de la formación de profesores, y
- 4) acciones transversales para difundir y transferir las buenas prácticas innovadoras y los resultados de proyectos y programas y para reforzar la cooperación, especialmente la cooperación pública-privada, entre los diferentes agentes.

Asimismo, cabe señalar que en materia de sociedad de la información se aprobaron por la Comisión tres Comunicaciones de interés:

- la Comunicación sobre las comunicaciones comerciales no solicitadas o spam, adoptada el día 22 de enero (COM 2004, nº 28),
- la Comunicación titulada “Conectar Europa a alta velocidad: desarrollo reciente en el sector de las comunicaciones electrónicas”, aprobada el día 3 de febrero (COM 2004, nº 61), y
- la Comunicación titulada “eEurope 2005. Informe de revisión intermedia”, aprobada el día 18 de febrero (COM 2004, nº 108).

El Plan de acción eEurope 2005 es parte de la estrategia adoptada en el Consejo Europeo de Lisboa para modernizar la economía europea y desarrollar la economía basada en el conocimiento en Europa. Tras los resultados positivos del Plan de acción eEurope de 2002, adoptado en 2000, el Consejo Europeo de Sevilla, celebrado en junio de 2002, respaldó la idea de avanzar en esta materia a través del Plan de acción eEurope 2005. El objetivo general de este plan es dotar a Europa de servicios públicos electrónicos modernos (administración, educación y sanidad electrónicas) y un entorno dinámico de negocios electrónicos gracias a un acceso de banda ancha ampliamente disponible a precios competitivos y a una infraestructura de información segura.

El Informe sobre la revisión intermedia del plan recoge el análisis de la Comisión sobre la evolución política y el desarrollo concreto del Plan, las respuestas de los Estados miembros y de los países candidatos a una encuesta llevada a cabo en el otoño de 2003 y los datos recogidos a través del cuestionario en línea y de la audiencia pública celebrada en octubre de 2003. El resultado de la consulta confirma la pertinencia de los objetivos fijados para el Plan eEurope y su adaptación a los desafíos que la sociedad de la información plantea en los países de la adhesión. Existe un consenso en torno a la necesidad de centrar la revisión intermedia en la actualización y ajuste de las iniciativas y en el refuerzo de los mecanismos de aplicación.

Asimismo, en sus conclusiones el informe señala las áreas específicas que requieren más atención y que serán importantes para la revisión del Plan de acción son, entre ellas:

- La necesidad de prestar mayor atención a la interoperabilidad, a las normas y al acceso multiplataforma, ya que en muchos casos lo principal no son las soluciones técnicas sino el establecimiento de acuerdos multilaterales o institucionales.
- El refuerzo de la dimensión paneuropea de las iniciativas.
- El paso a una estrategia centrada en la demanda que haga hincapié en la prestación de servicios, en el valor de los mismos para el usuario final y en su funcionalidad.

- Un aumento del número de contenidos atractivos para impulsar el desarrollo de la banda ancha.
- La experimentación de nuevos modelos empresariales y de prestación de servicios que aprovechen mejor los servicios digitales. ■

TEJIDO EMPRESARIAL

En esta materia, la Comisión aprobó las siguientes cuatro Comunicaciones:

- la Comunicación sobre la competitividad de los servicios relacionados con la empresa y su contribución al buen funcionamiento de las empresas europeas, aprobada el 4 de diciembre (COM 2003, nº 747),
- el Informe sobre la aplicación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa, presentado el día 11 de febrero (COM 2004, nº 64),
- la Comunicación titulada “Plan de Acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial”, aprobada el día 11 de febrero (COM 2004, nº 70), y
- la Comunicación sobre la promoción de las sociedades cooperativas en Europa, adoptada el día 23 de febrero (COM 2004, nº 18).

La Comunicación sobre el “Plan de Acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial” se basa en el Libro Verde “El espíritu empresarial en Europa”, aprobado en 2003 (COM 2003, nº 27, de 21 de enero), y atiende una solicitud del Consejo que pidió a la Comisión, en el Consejo Europeo de Bruselas de marzo de 2003, que presentara un Plan de acción en favor del espíritu empresarial en el Consejo Europeo de Primavera de 2004.

En este contexto, la Comunicación citada considera que el espíritu empresarial es un motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento y constata que hasta la fecha la UE no está explotando plenamente su potencial empresarial, ya que no está consiguiendo animar a suficientes personas a convertirse en empresarios. Según datos del Eurobarómetro, si bien el 47 % de los europeos declara preferir el empleo autónomo, sólo un 17 % hace realidad sus ambiciones. Además, y a diferencia de la alta disposición de asumir riesgos existente en los Estados Unidos, en Europa son muchas las ideas empresariales que nunca llegan a ver la luz, pues su viabilidad se ve cuestionada incluso antes de que actúen en el mercado. De hecho, el 44 % de los europeos coincide en que «no se debería poner en marcha una empresa si existe riesgo de fracaso», frente a sólo el 29 % de los ciudadanos estadounidenses. Como otro factor que agravará probablemente el déficit empresarial la Comunicación señala el envejecimiento de la población, puesto que el grupo de edad más activo a la hora de crear empresas (el grupo 25-34 años) se reducirá en las próximas décadas.

Por ello, la Comunicación insiste en que para liberar todo su potencial empresarial, la UE debe adoptar medidas radicales que conviertan Europa en un lugar más atractivo para la actividad empresarial. Pero esto no basta para impulsar la dinámica empresarial: se necesita una mentalidad más emprendedora, es decir, fomentar activamente los valores empresariales y atajar el temor a asumir riesgos del mayor número posible de emprendedores potenciales. En este sentido, el Plan de Acción presentada en la Comunicación proporciona un marco estratégico para impulsar el espíritu empresarial, y supone un complemento, mediante acciones focalizadas, del trabajo en curso, en particular en el marco del Programa plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial, adoptado mediante la

Decisión 2000/819/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, sin modificar los objetivos y ámbitos de acción que se describen en esta Decisión.

Para promover el programa en favor del espíritu empresarial, la Comisión actuará en cinco ámbitos políticos estratégicos:

- 1) Fomentar la mentalidad empresarial,
- 2) animar a un mayor número de personas a convertirse en empresarios,
- 3) orientar a los empresarios hacia el crecimiento y la competitividad,
- 4) mejorar el flujo de financiación, y
- 5) crear un marco administrativo y reglamentario más favorable para las PYMES. ■

TRANSPORTES

Entre la normativa aprobada en esta materia, han de destacarse tres Reglamentos:

- el Reglamento (CE) nº 13/2004, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2003, relativo a la determinación de la lista de las vías navegables de carácter marítimo contemplado en la letra d) del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 1108/70 del Consejo,
- el Reglamento (CE) nº 2244/2003 de la Comisión, de 18 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los sistemas de localización de buques vía satélite, y
- el Reglamento (CE) nº 68/2004 de la Comisión, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 622/2003 por el que se establecen las medidas para la aplicación de las normas comunes de seguridad aérea.

El primero de los anteriores Reglamentos establece disposiciones de aplicación por los Estados miembros de un sistema de localización de buques vía satélite (SLB), previsto en los artículos 22 y 23 del Reglamento (CE) nº 2371/2002. El Reglamento, que se aplicará a los buques pesqueros de más de 18 metros de eslora (a partir del 1 de enero de 2004) y a los buques pesqueros de más de 15 metros de eslora total (a partir del 1 de enero de 2005), regula un conjunto de cuestiones relacionadas con la localización vía satélite tanto de buques pesqueros comunitarios como de buques pesqueros de terceros países que faenen en aguas comunitarias.

Asimismo, el día 18 de febrero, la Comisión aprobó una Comunicación sobre la situación del programa de investigación GALILEO a principios de 2004 (COM 2004, nº 112).

El programa de investigación GALILEO, cuyo coste total es de 3.200 millones de euros y que se refiere al sistema europeo de radionavegación por satélite, se estructura en tres fases sucesivas:

- Una fase de desarrollo y de validación que va de 2002 a 2005 y que incluye el desarrollo de los satélites y de los componentes terrestres del sistema y la validación en órbita,
- una fase de despliegue que abarca los años 2006 y 2007 con la fabricación y lanzamiento de los satélites y la instalación completa del componente terrestre y
- una fase de explotación comercial que comenzará en 2008.

En su Comunicación la Comisión destaca que la fase de desarrollo del programa GALILEO se encuentra en una fase muy avanzada. La empresa común en este ámbito se ha creado y es plenamente operativa desde el verano de 2003. Asimismo, se continúan desarrollando activamente los estudios técnicos y los trabajos de investigación y la integración en Galileo de los nuevos Estados miembros y de los países candidatos avanza adecuadamente.

Por otra parte, la Comunicación insiste en que la cooperación internacional es fundamental para obtener el máximo beneficio del programa GALILEO. Teniendo en cuenta que el sistema europeo de radionavegación por satélite ofrecerá un servicio público mundial excepcional, son cada vez más los países terceros que solicitan su participación. En este sentido, la Comisión destaca el carácter crucial del acuerdo de cooperación bilateral firmado con China en octubre de 2003. Asimismo, señala que han seguido adelante las negociaciones con Rusia y Estados Unidos, los dos países que ya disponen de un sistema de radionavegación por satélite. ■

2. Administración General del Estado

En este apartado se efectúa una referencia a las normas más relevantes en el ámbito de la Administración Central, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en el período que va de diciembre de 2003 hasta el 7 de marzo de 2004. ■

AGRICULTURA Y PESCA

En el sector de la agricultura destaca el Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno. Su objeto es conseguir la necesaria seguridad jurídica para los operadores comerciales y para todos los ciudadanos, así como una mayor claridad y comprensión de la normativa vigente por parte de los interesados. En concreto, se regulan determinados aspectos del etiquetado obligatorio y facultativo de la carne de vacuno, basados algunos en interpretaciones de la Comisión Europea, incluido el de carne de reses de lidia y el de carne de vacuno picada.

Asimismo, se establecen de forma detallada las obligaciones de los operadores que son necesarias para garantizar la trazabilidad de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno. Otros aspectos que se recogen son el régimen de control, el registro de pliegos de condiciones, la colaboración entre Administraciones públicas y las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones por los interesados.

En este sector de la carne de vacuno también hay que citar el Real Decreto 1540/2003, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en dicho sector.

Por otra parte, resaltar el Real Decreto 172/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, donde se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las medidas

de acompañamiento de la Política Agraria Común y en particular, indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas desfavorecidas, ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, un régimen de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, así como el fomento de la forestación de tierras agrícolas.

Además, destacar el Real Decreto 291/2004, de 20 de febrero que tiene por objeto la regulación del régimen de la tasa láctea en España, configurada ésta como una exacción parafiscal y que se establece como un instrumento básico de regulación del mercado lechero en el que se incluye el régimen de ventas directas, de entregas a compradores, de los compradores de leche a los productores, de compras de leche, entre otros.

También hay que señalar:

- Real Decreto 51/2004, de 19 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.
- Real Decreto 175/2004, de 30 de enero, por el que se designa la autoridad de coordinación a efectos del Reglamento (CE) nº 1148/2001 de la Comisión, de 12 de junio de 2001, sobre los controles de conformidad con las normas de comercialización aplicables en el sector de las frutas y hortalizas frescas.

Respecto al sector de la pesca se hace referencia al Real Decreto 121/2004, de 23 de enero, sobre identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos. Este Real Decreto supone la adaptación de la normativa nacional a los reglamentos comunitarios y tiene por objeto establecer la normativa básica referente a la clasificación y etiquetado de los citados productos, teniendo en cuenta las categorías de calibre mínimo o talla mínima de comercialización y de frescura establecidos en la normativa comunitaria, con la finalidad de informar al consumidor en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura. ■

CONSUMO

En esta materia se hace referencia al Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos. Este Real Decreto incorpora al ordenamiento jurídico interno lo dispuesto en la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos.

El Real Decreto, igual que la Directiva, se circunscribe a lo relativo a la salud y seguridad de los productos, dejando fuera de su ámbito lo que respecta a la protección de los intereses económicos de los consumidores y usuarios y la salubridad y seguridad de los servicios que se ofrecen en el mercado.

En este sentido, especifica los deberes de los productores y distribuidores y destaca el deber de retirar del mercado los productos inseguros y el deber de los productores de mantenerse informados de los riesgos que sus productos puedan presentar.

Las Administraciones públicas tienen asignado una tarea de vigilancia así como, en base al principio de cautela, actuar aunque no haya una certidumbre científica total sobre la peligrosidad del producto.

También es de destacar el Real Decreto 1744/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre, que regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasada. El Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre supuso la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de la normativa comunitaria relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, así como la actualización de la normativa vigente hasta esa fecha en la misma materia.

En el Real Decreto 1744/2003 se excluyen del ámbito de aplicación del anterior decreto las denominadas “aguas de consumo público envasadas” que se realiza sólo coyunturalmente para distribución domiciliaria, con el único objeto de suplir ausencias o insuficiencias accidentales de las aguas de consumo público distribuidas por la red general de forma gratuita y, por lo tanto, no existe comercialización.

Además, mediante este decreto se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2003/40/CE, viéndose afectada la normativa española en algunos aspectos relativos a las aguas minerales naturales y a las aguas de manantial en lo referente a los tratamientos, en particular al efectuado con aire enriquecido con ozono.

Otra norma destacada es el Real Decreto 257/2004, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 142/2002, de 1 de febrero, que aprobó la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización. ■

DESARROLLO RURAL

En este ámbito es destacable la Orden APA/64/2004, de 15 de enero, por la que se establecen las normas para la presentación y selección de proyectos de cooperación en el marco de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS. El Real Decreto 2/2002 por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria Leader Plus prevé un proceso de selección de proyectos de cooperación que exige la formulación de dos convocatorias anuales durante el segundo y cuarto trimestre de cada año.

Estos proyectos de cooperación pueden tener un ámbito de aplicación tanto entre territorios de un Estado miembro, como entre territorios de varios Estados.

En cuanto a la selección de estos proyectos, ésta corresponderá, en reunión conjunta, a los Organismos Intermediarios afectados por razón del territorio y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas afectadas por razón del territorio. ■

Como cada año, en este apartado se hace referencia a las siguientes normas:

En primer lugar, la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. Entre las medidas aprobadas destacan:

a) En materia tributaria se actualizan las tarifas y tipos en los siguientes tributos:

- En el IRPF, los coeficientes de actualización del valor de adquisición.
- En el Impuesto de Sociedades, los coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios que permite corregir la depreciación monetaria en los supuestos de transmisión.
- En materia de tributos locales, los valores catastrales de los bienes inmuebles.
- En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la tarifa que grava la transmisión y rehabilitación de Grandezas y Títulos Nobiliarios.
- En las tasas, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal.
- Además, se establece la compensación por pérdidas de recaudación en el Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al año 2003.

b) En relación a la inversión en investigación científica y tecnológica:

- La concesión de ayudas reembolsables para la financiación de proyectos.
- El apoyo financiero a las empresas de base tecnológica, participando en su capital o mediante la figura del préstamo participativo.

c) En lo relativo a la organización territorial del Estado, se dota a las comunidades autónomas y a las entidades locales de mayor autonomía y responsabilidad, mediante la transferencia de la educación, sanidad y otras competencias y la aprobación de los sistemas de financiación autonómica y local, conforme al sistema de la Ley 21/2001 de 27 de diciembre.

Además, recoge la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado, tanto en la determinación de su cuantía como en la forma de hacerla efectiva.

En segundo lugar, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Esta Ley recoge, por una parte, distintas medidas referentes a aspectos tributarios, las principales son:

- En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se establece la exención de las prestaciones públicas percibidas por nacimiento, parto múltiple, adopción, maternidad e hijo a cargo.
- En el Impuesto sobre Sociedades se adapta la regulación de la deducibilidad de las contribuciones de los promotores de planes de pensiones.
- En el Impuesto sobre el Valor Añadido, las operaciones de cesión de créditos o préstamos dejan de constituir un sector diferenciado.
- En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se aclara la regulación de las transmisiones patrimoniales con relación a las concesiones administrativas.

Además, hacer mención al establecimiento de medidas relacionadas con el orden social como el subsidio de riesgo durante el embarazo, los regímenes especiales de Seguridad Social y el programa de fomento del empleo para el año 2004.

Esta ley también contiene diversas medidas que afectan al personal al servicio de las Administraciones públicas y del sector público estatal, así fija expresamente qué elementos se estiman como características esenciales del puesto de trabajo y se armoniza el fomento de la promoción interna con los procesos de cambio de adscripción.

Asimismo, esta ley dedica un título a la regulación de las medidas de gestión y organización administrativa y contiene previsiones relativas a diversos aspectos de la acción administrativa sectorial, como en materia de seguros, planes y fondos de pensiones, en materia de energía, sector de hidrocarburos, defensa de la competencia, sistema financiero, medio ambiente, entre otras.

Por otra parte, destaca la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. Dada la carencia y disfuncionalidades en la regulación de determinados aspectos en la LRBRL, unido a la deseable consolidación de las entidades locales, se elabora esta Ley que introduce una serie de reformas en el articulado de LRBRL y añade dos nuevos títulos.

Respecto a la reforma, se refuerza el papel de las mancomunidades de municipios, mejorando la regulación de sus potestades.

En materia de organización, debe destacarse que la Comisión de Gobierno pasa a denominarse “Junta de Gobierno Local”.

En el ámbito de las competencias locales, debe señalarse la atribución a las provincias de funciones en materia de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y de planificación estratégica en el territorio provincial.

En materia de participación ciudadana, se pone de manifiesto la necesidad de reglamentos orgánicos en todos los municipios y la aplicación necesaria de nuevas tecnologías de la información y la comunicación de forma interactiva. En materia de gestión de servicios públicos locales, se establece una nueva clasificación de las diversas formas de gestión, incorporando al ámbito local la figura de las entidades públicas empresariales.

En cuanto a los títulos nuevos que se introducen en la LRBRL, uno establece el régimen de organización y funcionamiento de los municipios de gran población y el otro abarca las infracciones y sanciones por las entidades públicas en determinadas materias.

Deben señalarse también:

- El Real Decreto 1739/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, y el Real Decreto 3485/2000, de 29 de diciembre.
- El Real Decreto 208/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan determinados aspectos relativos a los juegos de titularidad estatal. ■

ENERGÍA

En este ámbito es destacable el Real Decreto 1802/2003, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004. Con carácter anual o cuando circunstancias especiales lo aconsejen, el Gobierno procederá a la aprobación o modificación de la tarifa media o de referencia. Así, en este real decreto se establece el incremento promedio de la tarifa media o de referencia para la venta de energía eléctrica, que se fija en un 1,72% sobre la que estaba en vigor en 2003, así como su aplicación a la estructura de tarifas vigentes, asimismo, la cuantía destinada para el 2004 a las actividades reguladas y las cuotas destinadas a satisfacer los costes por diversificación y seguridad de abastecimiento, las exenciones de dichas cuotas para determinados distribuidores, y la aplicación de las tarifas a dichos distribuidores. Además, con este real decreto siguen extinguidas las tarifas de suministro de energía eléctrica de alta tensión.

Asimismo, debe señalarse el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. Este Real Decreto desarrolla la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y los principios recogidos en esta ley tales como la introducción de competencia, la instauración de un sistema de acceso de terceros a las redes de transporte y distribución y el establecimiento de la facultad para los consumidores de adquirir libremente energía en el mercado de producción o mediante contratos, los adapta a las especificidades derivadas de su ubicación territorial.

El aislamiento y el tamaño de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares refleja unos factores diferenciales respecto al sistema eléctrico peninsular que obliga un tratamiento singular. Esta singularidad radica, principalmente, en un previsible mayor coste de la actividad de producción respecto a la península, derivado del mayor nivel de reserva que es necesario mantener en los sistemas aislados y del sobre coste de las tecnologías específicas utilizadas, así como, cuando sea el caso, los mayores costes de combustible.

No obstante, se considera que las funciones de publicación de precios, liquidación de la energía y el régimen de garantías son similares a las de la península, por lo que se asigna al operador del mercado dichas funciones en estos territorios. Asimismo, la ley mantiene la tarifa única en todo el territorio nacional.

Con el fin de mantener las tarifas y precios equivalentes a las que resultan del sistema de ofertas peninsulares y teniendo en cuenta el mayor coste de generación previsible, derivado de la propia estructura de los sistemas aislados, se establece un mecanismo de compatibilidad económica, que garantice el fin perseguido, así en este real decreto se reconoce el derecho de libre instalación de la generación sin más limitaciones que las derivadas de la ordenación territorial.

Por otra parte, conviene señalar la Orden ECO/3888/2003, de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación de Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 2003, por el que se aprueba el Documento de Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012. ■

ESTADÍSTICAS

En esta materia destacar el Real Decreto 125/2004, de 23 de enero, por el que se aprueba el Programa anual 2004 del Plan Estadístico Nacional 2001-2004. La ley 12/1989 de la Función Estadística Pública señala al respecto que el Gobierno aprueba por real decreto el programa anual, conteniendo las actuaciones que hayan de desarrollarse en ejecución del Plan Estadístico. En particular, este real decreto establece la anualización del Plan Estadístico Nacional 2001-2004 para el año 2004. Así, con la aprobación del Programa anual 2004 se establecen las estadísticas para fines estatales que han de llevarse a cabo en dicho año por los servicios de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. ■

INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

En este apartado se hace mención a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. La ley obliga a los prestadores de servicios de certificación a efectuar una tutela y gestión permanente de los certificados electrónicos que expiden. Los detalles de esta gestión deben recogerse en la llamada declaración de prácticas de certificación, donde se especifican las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, suspensión y extinción de la vigencia de los certificados electrónicos. Además, estos prestadores están obligados a mantener accesible un servicio de consulta sobre el estado de vigencia de los certificados en el que debe indicarse de manera actualizada si éstos están vigentes o si su vigencia ha sido suspendida o extinguida.

Asimismo, debe destacarse que la ley define una clase particular de certificados electrónicos denominados certificados reconocidos, que son los certificados electrónicos que se han expedido cumpliendo los requisitos cualificados en lo que se refiere a su contenido, a los procedimientos de comprobación de la identidad del firmante y a la fiabilidad y garantías de la actividad de certificación electrónica.

Por otra parte, la ley otorga a la firma electrónica la equivalencia funcional con la firma manuscrita respecto de los datos consignados en forma electrónica, dicha firma electrónica debe estar basada en un certificado reconocido y haber sido creada por un dispositivo seguro de creación.

Se elimina el registro de prestadores de servicios de certificación que ha dado paso al establecimiento de un servicio de difusión de información sobre los prestadores que operan en el mercado, las certificaciones de calidad y las características de los productos y servicios con que cuentan para el desarrollo de su actividad.

También ha de destacarse la regulación que la ley contiene respecto del documento nacional de identidad electrónico, que se erige en un certificado electrónico reconocido llamado a generalizar el uso de instrumentos seguros de comunicación electrónica capaces de conferir la misma integridad y autenticidad que la que actualmente rodea las comunicaciones a través de medios físicos.

Además, otra novedad es el establecimiento en la ley del régimen aplicable en la actuación de personas jurídicas como firmantes, a efectos de integrar a estas entidades en el tráfico telemático. Por último, la ley recoge las relaciones de representación que pueden subyacer en el empleo de la firma electrónica. ■

MEDIO AMBIENTE

En esta materia destaca el Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente. La Directiva 2002/3/CE relativa a este tema establece el nuevo régimen jurídico comunitario sobre el ozono troposférico presente en la baja atmosférica, mediante este real decreto, dicha directiva se incorpora al derecho interno, que debe entenderse completado con las prescripciones de carácter general previamente incluidas en el Real Decreto 1073/2002 sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxido de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.

En este Real Decreto se establecen además, valores objetivos de concentraciones de ozono para proteger tanto la salud de las personas como la vegetación, que deberán alcanzarse, respectivamente, en el trienio o el quinquenio que comienza en el año 2010, así como objetivos que habrán de conseguirse a largo plazo. El cumplimiento de estos valores debe garantizarse mediante la elaboración de una serie de planes o programas que se establecerán junto con el Programa nacional de techos nacionales de emisión, elaborado en el marco de la Directiva 2001/81/CE.

Se regulan asimismo los umbrales de información y de alerta para las concentraciones de ozono, con la finalidad de que las Administraciones públicas competentes suministren la correspondiente información a la población y a la Administración sanitaria cuando supere dichos umbrales, o cuando se prevea que puedan ser superados, sin perjuicio de la obligatoriedad de poner de forma general a disposición del público información periódica sobre las concentraciones de ozono en el aire ambiente y de elaborar planes específicos de acción en las zonas en que existe riesgo de superación del umbral de alerta.

Por otra parte, en cuanto a la evaluación de las concentraciones, se establecen las normas y criterios que deben tenerse en cuenta para la medición de las concentraciones de ozono y de sus sustancias precursoras, los óxidos de nitrógeno y los compuestos orgánicos volátiles, con una regulación específica sobre el número y ubicación de las estaciones de medición y los métodos de referencia que se deberán tener en cuenta para el análisis del ozono y para el calibrado de los aparatos de medición.

Finalmente, para dar cumplimiento a la normativa comunitaria objeto de transposición, se determina la información que deberán suministrar las comunidades autónomas y los entes locales a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en relación con las materias reguladas, a efecto de su posterior remisión a la Comisión Europea. ■

SALUD

En materia de salud se hace referencia a las siguientes normas:

En primer lugar, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. La conveniencia de una normativa propia para este personal deriva de la necesidad de que su régimen jurídico se adapte a las específicas características del ejercicio de las profesiones sanitarias y del servicio sanitario-asistencial, así como a las peculiaridades organizativas del Sistema Nacional de Salud.

Entre las características generales que esta Ley señala, cabe citar la fijación de unos límites máximos para la duración de la jornada ordinaria de trabajo, así como para la duración conjunta de ésta y de la jornada complementaria. Señala también los tiempos mínimos de descanso diario y semanal, estableciendo regímenes de descanso en caso de una necesaria prestación continuada.

Esta Ley establece los criterios de clasificación del personal estatutario, basados en las funciones a desarrollar y en los niveles de titulación, además de regular la figura del personal temporal dada su importancia por el hecho de mantener los centros en funcionamiento, de forma permanente.

Se enumeran los mecanismos de ordenación y planificación del personal, entre los que destaca la existencia de registros de personal que se integrarán en el Sistema de Información Sanitaria.

Asimismo, regula los requisitos y condiciones para la adquisición de la condición de personal estatutario, los supuestos de su pérdida, la provisión de plazas, la selección de personal y la promoción interna, además de sus derechos y deberes. Recoge también, el principio de libre circulación y la posibilidad de movilidad del personal en todo el Sistema Nacional de Salud. Por último, establece la regulación de la carrera profesional y el régimen retributivo.

En segundo lugar, el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual. La Ley 16/2003 de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud establece que el acceso a las prestaciones de la atención sanitaria del Sistema Nacional de Salud se facilitará a través de una tarjeta sanitaria individual. Así, estas tarjetas incluirán, de manera normalizada, los datos básicos de identificación del titular de la tarjeta, del derecho que le asiste en relación con la prestación farmacéutica y del servicio de salud o entidad responsable de la asistencia sanitaria. Los dispositivos que las tarjetas incorporen para almacenar la información básica y las aplicaciones que la traten deberán permitir que la lectura y comprobación de los datos sea técnicamente posible en todo el territorio del Estado.

Para minimizar los costes de transición y posibilitar el desarrollo y adecuación técnica de las nuevas tarjetas sanitarias, se prevé la sustitución de las actuales a medida que éstas vayan caducando, estableciéndose, además, un plazo para la preparación de los requerimientos necesarios para el inicio de su sustitución.

Este real decreto aborda también la regulación del código de identificación personal, que será único para cada persona y facilitará la búsqueda y consulta de información clínica de cada paciente, posibilitando el intercambio de dicha información dentro del Sistema Nacional de Salud.

Además, es necesario regular el funcionamiento de la base de datos de población protegida del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, el Real Decreto 1800/2003, de 26 de diciembre, por el que se regulan los gases medicinales. La Ley 25/1990, del Medicamento establece que los gases medicinales tienen la consideración de medicamentos especiales, este real decreto desarrolla esta materia, estableciendo las peculiaridades aplicables a la autorización, fabricación, comercialización y dispensación de los gases medicinales.

Por último, el Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, que viene a incorporar la normativa comunitaria, la cual establece los requisitos para la realización de ensayos clínicos, teniendo en cuenta los principios básicos para la realización de éstos con seres humanos, fundamentados en la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano respecto a la aplicación de la biología y la medicina.

Asimismo, se habilitan nuevos procedimientos administrativos para la autorización de los ensayos por parte del Estado, equiparando las distintas reglamentaciones en esta materia de todos los Estados miembros de la UE y permitiendo el mutuo reconocimiento entre las autoridades sanitarias de dichos Estados respecto a los resultados de los ensayos.

También hay que mencionar la obligación de aplicar las normas de buena práctica clínica a la planificación, realización, registro y comunicación de todos los ensayos clínicos que se realicen en España, como conjunto de requisitos éticos y científicos de calidad reconocidos a escala internacional y como garantía de la protección de los derechos y la seguridad de los sujetos del ensayo, así como la fiabilidad de los resultados. ■

TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En este ámbito cabe señalar la publicación de las siguientes Leyes:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que se basa en dos grandes estrategias, la lucha contra la discriminación para lograr la igualdad de trato y la accesibilidad o participación más activa de estas personas en la comunidad.

Así, se establecen medidas para garantizar que el derecho a la igualdad de oportunidades sea efectivo, en las que se establecen los requisitos que deben cumplir los entornos, productos y servicios, medidas de adecuación del ambiente físico y social y medidas de acción positiva que podrán consistir en apoyos complementarios como ayudas económicas, técnicas y asistencia personal.

La ley recoge también las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, entre las que destaca la supresión de barreras a las instalaciones, la adaptación de equipos e instrumentos, la adopción de normas internas en las empresas o centros que promuevan la eliminación de desventajas y planes y calendarios para la implantación de las exigencias de accesibilidad.

Además, se señalan una serie de medidas para llevar a cabo una política de equiparación como son el fomento y la defensa. El fomento contempla medidas de sensibilización, de fomento del desarrollo tecnológico y fondos para el desarrollo conjunto con otras Administraciones de proyectos innovadores.

- Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, en cuyo contenido se engloban un conjunto de medidas relativas a la acción protectora del sistema y a la gestión y financiación. En primer lugar, se establecen los fines del sistema de la Seguridad Social, que será la protección adecuada frente a las contingencias.

En materia de cotización y recaudación se introduce una mayor flexibilidad en la concesión de aplazamientos como la eliminación de la obligación de presentación de los documentos de cotización con respecto a determinados regímenes especiales y el establecimiento de un recargo único.

En materia de cesión de datos de carácter personal, se amplía la regulación para contemplar otros fines diferentes de los estrictamente recaudatorios como la investigación de delitos públicos y la colaboración de las Administraciones.

Respecto al régimen económico, se introducen modificaciones en materia de patrimonio de la Seguridad Social en relación con las funciones que corresponden a la Administración respecto a los bienes inmuebles y la cesión de éstos.

En lo que se refiere a la acción protectora se modifican diversas prestaciones como las de incapacidad permanente y pensión de invalidez, y se reordena las prestaciones familiares.

Además, se establece la responsabilidad del empresario en supuestos especiales.

- Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre el empleo público de discapacitados, que modifica la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública al establecer que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, en lugar de un cupo no inferior al 3% de las vacantes, establecido hasta ahora.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, que tiene objeto afrontar la ejecución de las medidas contenidas en el Acuerdo de 30 de diciembre de 2002 y que se refieren a dos ámbitos: la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y el reforzamiento de la función de vigilancia y control del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Respecto al primer ámbito, modifica diversos artículos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para resaltar la importancia de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa y, en particular, el empresario deberá implantar y aplicar un plan de prevención de riesgos laborales y un seguimiento permanente de la actividad preventiva. Este plan debe integrarse en la gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos y para ello, se evaluarán los riesgos laborales y se planificará la actividad preventiva.

Además, los servicios de prevención deberán proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precise.

Respecto al segundo, incluye la reforma de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social para mejorar el control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, en relación con las obligaciones sobre la integración de la prevención de riesgos laborales, las infracciones de los empresarios titulares del centro de trabajo y la falta de recursos preventivos.

- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo. Por una parte, recoge los objetivos de la política de empleo entre los que se encuentran el incrementar la eficiencia del funcionamiento del mercado de trabajo y mejorar las oportunidades de incorporación al mismo.

Por otra parte, regula el Sistema Nacional de Empleo, que se entiende como el conjunto de estructuras, medidas y acciones necesarias para promover y desarrollar la política de empleo; sus fines, funciones y órganos (el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas).

Además, se establecen los instrumentos de la política de empleo como la intermediación laboral, esto es el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo; las políticas activas de empleo que deben funcionar como instrumentos incentivadores para la incorporación efectiva de los desempleados al mercado; y la coordinación entre las políticas activas y la protección económica frente al desempleo.

Además, cabe señalar la publicación de las siguientes normas:

- Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía.
- Real Decreto 1793/2003, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2004.
- Real Decreto 1794/2003, de 26 de diciembre, por el que se prorroga la vigencia de las disposiciones transitorias del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. ■

3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace un comentario y recopilación de las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 1 de diciembre de 2003 al 7 de marzo de 2004.

AGRICULTURA Y PESCA

En lo relativo a este sector destaca la Ley 1/2003, de 10 de abril, por la que se crea el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, fundamentándose en la necesidad de establecer un instrumento que posibilite la innovación de los distintos sectores que integran el título de este organismo, respondiendo a las estrategias establecidas en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza y Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz. En este sentido, se procede, mediante el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, a la aprobación de sus Estatutos, dotándole de los programas de actuación necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en su ley de creación.

Asimismo, es de señalar el Decreto 335/2003, de 2 de diciembre, que con los objetivos fundamentales de garantizar la calidad comercial de los productos que se ofrecen a los consumidores y de facilitar a los Operadores de frutas y hortalizas la realización de los trámites exigidos en la normativa comunitaria, instrumenta una normativa interna complementaria, para

garantizar la adecuada aplicación de las normas de calidad obligatorias para frutas y hortalizas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Por último, mencionar el Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, cuyo objeto es el desarrollo de lo dispuesto en el Título IV de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, estableciendo las condiciones para el ejercicio de la pesca marítima de recreo en aguas interiores del litoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como la Orden de 2 de febrero de 2004, por la que se regulan las ayudas superficies para la campaña 2004/2005, las primas ganaderas para el año 2004, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2004 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. ■

COMERCIO

En este sector destaca, en primer lugar, la Resolución de 23 de diciembre de 2003, cuya finalidad es lograr la mayor difusión de las Ferias Comerciales que han obtenido el carácter de oficial para el año 2004 entre expositores, profesionales y público en general, movilizandando las iniciativas económicas de interés social, promocionando los contactos e intercambios comerciales, acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia del mercado.

En segundo lugar, las Resoluciones de 1 y 9 de diciembre de 2003 por las que se acuerdan la publicación de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial y las ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas de comerciantes para el fomento de la cooperación, respectivamente.

CONSUMO

En este epígrafe es de obligada mención la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía. El objetivo de la Ley se concreta en la defensa y protección del consumidor a través de una mejora de la calidad de los bienes y servicios mediante un adecuado y efectivo control e inspección de éstos, garantizando a los ciudadanos una especial protección de los intereses económicos y sociales articulada a través de dos elementos básicos: la actuación de las Administraciones Públicas y el fomento de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.

Por último, la Orden de 16 de febrero de 2004, que convoca para el año 2004 subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor, enmarcándose dentro de las actividades de fomento que la Administración de la Junta de Andalucía asume para la defensa de los consumidores y usuarios en la Comunidad Autónoma, en colaboración con la Administración local, como medidas de acercamiento de los servicios públicos al ciudadano, en aras de una mayor eficacia en la gestión de los mismos. Con esta convocatoria se pretende fomentar tanto la creación de Oficinas de Información al Consumidor como la actividad de las ya existentes. ■

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo tiene como objetivo esencial contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible. En este sentido, la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de cooperación internacional para el desarrollo, tiene por objeto regular el régimen jurídico de la actividad, en esta materia, de la Administración de la Junta de Andalucía. A los efectos de esta Ley, se entiende por cooperación internacional para el desarrollo todas las actuaciones que desde la Administración de la Junta de Andalucía se ejecuten en países en vías de desarrollo para contribuir a la realización de los objetivos establecidos en la misma. ■

CORPORACIONES LOCALES

Mencionar, en este apartado, la publicación de diversas Órdenes por la que se conceden subvenciones a distintas Diputaciones Provinciales con el objeto de financiar las operaciones de crédito contraídas con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003. ■

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

El Sistema Universitario Andaluz ha experimentado un cambio importante en estos años. La propia expansión del Sistema Universitario Andaluz, la internacionalización cada vez mayor de la actividad universitaria, las mayores exigencias sociales en relación con la misma y la experiencia acumulada en estos años, aconsejan acometer una nueva Ley que actualice y adapte los contenidos de la misma al momento actual, y, sobre todo, que dé un nuevo impulso al sistema universitario. La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades viene, pues, a hacer posible que el futuro crecimiento del Sistema Universitario Andaluz produzca mejores resultados y aumente su calidad. La Comunidad Autónoma de Andalucía asume un doble compromiso con esta Ley: procurar que la ordenación y coordinación de las Universidades de su competencia se ajuste a las demandas de nuestra época, y que ello se produzca conforme a los principios de autonomía, equidad, vertebración, servicio público y libertad, única manera de que las sociedades modernas del conocimiento generen más desarrollo y bienestar. Estas grandes líneas están recogidas en la Ley en un título preliminar y seis títulos, desarrollados en noventa y seis artículos, además de nueve disposiciones adicionales, ocho transitorias, una derogatoria y tres finales. Esta Ley tiene como objeto, en resumen, la ordenación y coordinación del Sistema Universitario Andaluz.

Asimismo, conviene resaltar sendas Órdenes de 23 de diciembre de 2003, por la que se regula las convocatorias, en una, de selección de proyectos de centros docentes digitales, que pretende favorecer la utilización de las tecnologías de la información, la comunicación y las redes de telecomunicación en la gestión de los centros docentes y en la relación de éstos con el conjunto de la comunidad educativa.; y, en otra, la selección de proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente. ■

EMPLEO

La creación de empleo debe ir acompañada necesariamente de la mejora de las condiciones de trabajo, en su sentido más amplio, integrando la prevención de riesgos laborales y una óptima salud laboral como elementos determinantes de la calidad del empleo. A este respecto el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, alcanzado por el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales más representativos, estableció el compromiso de elaborar un nuevo Plan Andaluz de Prevención de Riesgos laborales. Éste se concreta en la aprobación del Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, que aprueba el mencionado Plan, que se fundamenta en el objetivo general de promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo. Su desarrollo se estructurará en una serie de objetivos estratégicos, cada objetivo se desarrollará en objetivos operacionales que se concretarán en acciones específicas para cada uno de ellos. Los objetivos estratégicos son:

- Implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza.
- Mejorar el soporte legislativo de las acciones preventivas.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos.
- Profundizar en la mejora de la coordinación administrativa en lo que respecta a la prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar la participación/compromiso de los agentes sociales y económicos.
- Implicar a las Instituciones, entidades y expertos relacionados con los aspectos preventivos.
- Desarrollar programas preventivos específicos sectoriales y verticales.
- Impulsar acciones preventivas en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Mejorar la capacidad de respuesta de los órganos técnicos especializados de la Administración Laboral Andaluza en materia preventiva.

En segundo lugar, en el terreno del empleo también debe subrayarse la Orden de 21 de noviembre de 2003, cuyas acciones tienen como objeto promover la inserción laboral de las personas desempleadas en riesgo de exclusión mediante el apoyo de su contratación a través de Empresas Colaboradoras que desarrollen programas que faciliten su integración social; y la Orden de 2 de febrero, cuyo objeto es el desarrollo del Programa de "Experiencias Profesionales para el Empleo" y "Acompañamiento a la Inserción" contemplados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, así como la regulación, convocatoria y delimitación de las condiciones, requisitos y alcance de las ayudas que se concedan para la ejecución de los mismos.

Por último, subrayar la Orden de 21 de enero de 2004, cuyo objeto es promover la creación de empleo a través del apoyo al desarrollo local mediante la concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+D; así como la Orden de 14 de enero de 2004 que regula la concesión de ayudas por el Servicio Andaluz de Empleo en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de proyectos y servicios de interés general y social. ■

EMPRESAS

En este ámbito destaca el Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras que operan en el territorio de la Comunidad Autónoma, que viene suscribiéndose anualmente con la finalidad de canalizar financiación a las pymes que operan en Andalucía y a la propia Comunidad Autónoma, dada la importancia que las pymes suponen en el tejido productivo de Andalucía.

También mencionar la Resolución de 13 de febrero de 2004, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la creación, consolidación y mejora de pequeñas empresas de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ■

ESTADÍSTICA

La norma más destacada en este ámbito es el Decreto 352/2003, de 16 de diciembre, que aprueba el Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, integrado por el conjunto de actividades estadísticas contenidas en los anexos del mencionado Decreto. ■

FINANZAS

Se incluyen en este apartado diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. ■

INDUSTRIA Y ENERGÍA

En lo relativo a este sector es obligado mencionar la creación del Observatorio de la Calidad Industrial de Andalucía, mediante el Decreto 322/2003, de 25 de noviembre, como órgano colegiado consultivo y asesor de la Junta de Andalucía en materia de Calidad Industrial. Mediante esta norma se regula su constitución, composición, organización y funciones. El Observatorio de la Calidad Industrial de Andalucía se crea con el objeto de disponer de información objetiva y actualizada sobre la situación de las empresas andaluzas respecto a la calidad a partir de análisis de datos procedentes de estudios periódicos. Disponer de la citada información se considera necesario tanto para la Administración Autonómica, con el objeto de orientar e impulsar el desarrollo de sus políticas en materia de calidad, como para las empresas andaluzas para conocer y evaluar su posición en materia de calidad y orientar sus estrategias empresariales al respecto.

También mencionar las Resoluciones de 20 de enero de 2004 que efectúan sendas convocatorias para acogerse a la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las pymes de la industria minera, y a la mejora del espacio natural afectado por dicha industria, para el año 2004. ■

MEDIO AMBIENTE

En primer lugar, debe destacarse el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica, cuyo objeto, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, es la regulación de la calidad del aire para prevenir, vigilar y corregir las situaciones de contaminación acústica por ruidos y vibraciones, cualesquiera que sean las causas que las produzcan, para proteger la salud de los ciudadanos, el derecho a su intimidad y mejorar la calidad del Medio Ambiente.

En segundo lugar, el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueban los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Cabo de Gata-Níjar, Sierras Subbéticas y Sierra de Aracena y Picos de Aroche; así como los Decretos 344/2003 y 354/2003, de aprobación de los respectivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales de Sierra de las Nieves y del Parque Natural Sierra de Andújar, respectivamente; y el Decreto 48/2004, que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana. ■

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, se aprueba el Decreto 366/2003, de 30 de diciembre, cuyo objeto es la regulación de los requisitos de imagen comunes que deberán disponer todos los vehículos que presten el servicio interurbano de transporte regular de uso general de titularidad de la Junta de Andalucía. ■

PRECIOS

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo, ha dictado diversas Resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces. ■

PRESIDENCIA

Mediante el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, se ha establecido un amplio conjunto de medidas dirigidas a satisfacer las necesidades de las familias desde una perspectiva global. Posteriormente, el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, ha venido a ampliar las medidas inicialmente recogidas en la citada norma. En este sentido, mediante el Decreto 7/2004, de 20 de enero, se amplían las medidas previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas en los siguientes aspectos: facilitar el acceso a las plazas de los centros de atención socio-educativa en los casos de familias numerosas; en las que alguno de sus miembros se encuentre afectado por una enfermedad que requiera el cuidado de una persona y éste sea asumido directamente por el padre o la madre que no desarrolle actividad laboral; en los supuestos que conlleven circunstancias familiares de grave riesgo para el menor; así como mejorar las ayudas

PRESUPUESTOS

para adquisición de libros de texto y ampliar el ámbito de las destinadas a mejoras en las viviendas que constituyan residencia habitual y permanente de personas mayores. ■

A fin de continuar avanzando en convergencia real y en cohesión social y territorial, dentro del marco de la segunda modernización de Andalucía, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2004, aprobado por Ley 17/2003, refleja el compromiso adquirido por el Gobierno andaluz de alcanzar un modelo de desarrollo que profundice en el Estado de Bienestar, favorezca la integración territorial y el incremento de la competitividad del tejido empresarial en el ámbito de la Sociedad del Conocimiento, asegurando en todo momento la sostenibilidad medioambiental. Se trata, por lo tanto, de un Presupuesto que asume el reto de la adaptación de Andalucía a las transformaciones económicas, políticas y sociales de la Sociedad del Conocimiento, sin perder de vista en ningún momento la búsqueda de la cohesión territorial y social, lo que, en definitiva, se concreta de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía andaluza. El texto articulado consta de 35 artículos, distribuidos en siete títulos, que se completan en su parte final con seis disposiciones adicionales y cuatro disposiciones finales.

También debe mencionarse la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, que aprueba un conjunto de medidas fiscales y administrativas cuya inclusión en un texto legal independiente de la Ley del Presupuesto se justifica en cuanto que, si bien son, por regla general, instrumentos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de política económica reflejados en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no guardan relación directa con el contenido propio del citado texto legal. Esta Ley consta de 165 artículos distribuidos en tres títulos, relativos a "Tributos Cedidos", "Tributos Propios" y "Medidas Administrativas", completándose con cinco disposiciones adicionales, once disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. ■

TURISMO

Destaca en este ámbito el Decreto 340/2003, de 9 de diciembre, que aprueba el Plan General del Turismo de Andalucía. Este Plan, en primer lugar, elabora el diagnóstico del turismo en Andalucía, analizando no solo su marco económico e institucional, sino también la demanda y la oferta turísticas. La segunda parte del Plan General del Turismo contiene tres niveles de objetivos relacionados entre sí de manera jerárquica. El primer nivel está constituido por el objetivo finalista, cual es la consideración del turismo como sector clave para el desarrollo futuro de Andalucía, hacia cuya consecución apunta el conjunto de la estrategia del Plan. En el segundo nivel, tres objetivos intermedios a través de los cuales se pretende alcanzar el objetivo finalista. Estos objetivos son la mejora de la competitividad del sistema turístico andaluz, la renovación del modelo turístico andaluz y la mejora de la integración del turismo en la sociedad andaluza. El tercer nivel de la jerarquía está constituido por trece estrategias cuyos contenidos coinciden con el desarrollo programático del Plan y dan cobertura a las distintas medidas que con él se impulsan. El conjunto de la estrategia se completa con una serie de medidas de actuación en las que se materializan las actuaciones que propone el Plan.

Finalmente, el Plan incorpora su escenario financiero y los indicadores que facilitarán el seguimiento y evaluación de su ejecución.

Por otra parte, debe resaltarse el Decreto 351/2003, de 16 de diciembre, de la Oficina de la Calidad del Turismo. Dicho órgano se creó por Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, a través de su artículo 12. Como funciones principales, la Oficina de la Calidad del Turismo es la encargada de analizar toda la información de interés relacionada con la prestación de servicios turísticos; de velar por la calidad de los servicios turísticos que se presten en Andalucía, realizando los estudios y formulando las propuestas oportunas acerca de los criterios de otorgamiento de distintivos a aquellos servicios o establecimientos turísticos que, por su especial calidad, se hagan acreedores a dichas distinciones, y, en tercer lugar, de investigar y analizar los aspectos económicos, sociales, laborales o de otra índole que puedan incidir en la calidad del turismo. El presente Decreto está estructurado en dos capítulos. El primero de ellos, bajo la rúbrica "Disposiciones Generales", desarrolla reglamentariamente las previsiones contenidas en el artículo 12 de la Ley del Turismo, precisando los fines de la Oficina de la Calidad del Turismo y, en atención a los mismos, las funciones que se le encomiendan. En el Capítulo II del Decreto se aborda la regulación de la estructura y el régimen de funcionamiento de la Oficina de la Calidad del Turismo.

Por último, mencionar el Decreto 15/2004, de 27 de enero, que tiene por objeto la regulación de las clases, requisitos y el procedimiento para declarar de interés turístico de Andalucía aquellas fiestas, acontecimientos, itinerarios, publicaciones y obras audiovisuales que supongan manifestación y desarrollo de los valores propios y de tradición popular y que tengan una especial importancia como atractivo turístico; y el Decreto 47/2004, de 10 de febrero, cuyo objeto es la ordenación de los establecimientos hoteleros, la regulación de las condiciones técnicas y de prestación de servicios, así como el procedimiento para su inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. ■

ANEXO LEGISLATIVO

1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

AGRICULTURA

SERIE L

REGLAMENTO (CE) n° 2162/2003 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2003, por el que se fija la ayuda definitiva para determinadas leguminosas de grano durante la campaña de comercialización 2003/2004. L 325 12-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2173/2003 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) n° 1799/2001 por el que se establecen las normas de comercialización de los cítricos. L 326 13-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2186/2003 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2003, por el que se determina, para la campaña de 2003/04, la nueva estimación de la producción de algodón sin desmotar y la nueva reducción provisional del precio de objetivo que resulte de ella. L 327 16-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2245/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) n° 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los programas de seguimiento de las encefalopatías espongiiformes transmisibles en animales ovinos y caprinos. L 333 22-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2277/2003 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, por el que se modifican los anexos I y II del Reglamento (CEE) n° 2092/91 del Consejo sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. L 336 23-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2294/2003 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) n° 1503/96 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 3072/95 del Consejo en lo que

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

se refiere a los derechos de importación en el sector del arroz. L 340 24-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2295/2003 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 1907/90 del Consejo relativo a determinadas normas de comercialización de los huevos. L 340 24-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2304/2003 de la Comisión, de 29 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) n° 2808/98 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen agromonetario del euro en el sector agrario. L 342 30-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2307/2003 de la Comisión, de 29 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) n° 2550/2001 en lo que respecta a las zonas en las que puede concederse la prima por cabra. L 342 30-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2319/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) n° 2075/92 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del tabaco crudo. L 345 31-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2320/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) n° 1696/71 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del lúpulo. L 345 31-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2321/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) n° 1098/98 por el que se establecen medidas especiales de carácter temporal en el sector del lúpulo. L 345 31-12-03

REGLAMENTO (CE) n° 2322/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, por el que se establece un excepción al

NORMA	DOUE	FECHA
Reglamento (CE) nº 1251/1999 en lo que respecta a la obligación de retirada de tierras para la campaña de comercialización 2004/05.	L 345	31-12-03
REGLAMENTO (CE) nº 2333/2003 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1555/96, por lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a las peras, los limones, las manzanas y los calabacines.	L 346	31-12-03
REGLAMENTO (CE) nº 2338/2003 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 883/2001 por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a los intercambios comerciales de productos del sector vitivinícola con terceros países.	L 346	31-12-03
REGLAMENTO (CE) nº 1/2004 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios.	L 1	03-01-04
REGLAMENTO (CE) nº 4/2004 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4045/89 del Consejo, relativo a los controles, por los Estados miembros, de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección de Garantía.	L 2	06-01-04
REGLAMENTO (CE) nº 21/2004 del Consejo, de 17 de diciembre de 2003, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina y se modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003 y las Directivas 92/102/CEE y 64/432/CEE.	L 5	09-01-04
REGLAMENTO (CE) nº 41/2004 de la Comisión, de 9 de enero de 2004, que modifica y corrige el anexo del Reglamento (CE) 1259/1999 del Consejo por el que se establecen las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común.	L 6	10-01-04

NORMA	DOUE	FECHA
REGLAMENTO (CE) nº 97/2004 de la Comisión, de 21 de enero de 2004, que rectifica los Reglamentos (CE) nº 2281/2003 y (CE) nº 2299/2003 por los que se establece el precio del mercado mundial del algodón sin desmotar.	L 15	22-01-04
REGLAMENTO (CE) nº 103/2004 de la Comisión, de 21 de enero de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2200/96 del Consejo en lo que atañe al régimen de intervenciones y de retiradas del mercado en el sector de las frutas y hortalizas.	L 16	23-01-04
REGLAMENTO (CE) nº 128/2004 de la Comisión, de 23 de enero de 2004, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2676/90 por el que se determinados métodos de análisis comunitarios aplicables en el sector del vino.	L 19	27-01-04
REGLAMENTO (CE) nº 177/2004 de la Comisión, de 30 de enero de 2004, por el que se fija, para la campaña 2004/05, la ayuda para los tomates destinados a la transformación en el ámbito del Reglamento (CE) nº 2201/96 del Consejo.	L 28	31-01-04
REGLAMENTO (CE) nº 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, sobre las cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad.	L 33	05-02-04
SERIE C		
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre política agrícola sostenible, reforma agraria y desarrollo rural para la autonomía de los países en desarrollo.	C 300 E	11-12-03
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la revisión intermedia de la Política Agrícola Común.	C 16 E	22-01-04
CONCLUSIONES del Consejo de 17 de diciembre de 2003 sobre la política de información de la PAC.	C 34	07-02-04
CONCLUSIONES del Consejo de 17 de diciembre de 2003 sobre gestión de riesgos en agricultura.	C 34	07-02-04
CONCLUSIONES del Consejo de 17 de diciembre de 2003 – Estrategia para un Plan de acción europeo para la agri-		

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

cultura ecológica y los correspondientes productos.	C 34	07-02-04
---	------	----------

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SERIE C

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre política agrícola sostenible, reforma agraria y desarrollo rural para la autonomía de los países en desarrollo.	C 300 E	11-12-03
--	---------	----------

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – “Comercio y desarrollo – Cómo ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse del comercio”.	C 23	27-01-04
--	------	----------

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre: la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 163/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de enero de 2001, relativa a la ejecución de un programa de formación para los profesionales de la industria europea de programas audiovisuales (Media-formación) (2001-2005).	C 23	27-01-04
--	------	----------

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al noveno Fondo Europeo de Desarrollo (COM (2002) 290).	C 31 E	05-02-04
--	--------	----------

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por un parte, y la República de Chile, por otra 13767/2202 COM (2002) 536.	C 43 E	19-02-04
--	--------	----------

ENERGÍA

SERIE C

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1254/96/CE por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la Energía (COM (2001) 775).	C 300 E	11-12-03
---	---------	----------

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual de acciones en el ámbito de la energía: Programa Energía Inteligente para Europa (2003-2006) (COM (2002) 162).	C 25 E	29-01-04
---	--------	----------

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre las “Redes transeuromediterráneas de energía”.	C 32	05-02-04
--	------	----------

ESTADÍSTICAS

SERIE L

REGLAMENTO (CE) nº 2257/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad para adaptar la lista de características de la encuesta.	L 336	23-12-03
--	-------	----------

REGLAMENTO (CE) nº 16/2004 de la Comisión, de 6 de enero de 2004, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) en lo referente a la lista de variables objetivo secundarias relacionadas con la “transmisión intergeneracional de la pobreza”.	L 4	08-01-04
--	-----	----------

REGLAMENTO (CE) nº 28/2004 de la Comisión, de 5 de enero de 2004, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) en lo que se refiere a la descripción detallada de los informes de calidad intermedio y final.	L 5	09-01-04
---	-----	----------

REGLAMENTO (CE) nº 48/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, relativo a la producción de estadísticas comunitarias anuales de la industria siderúrgica para los años de referencia 2003 a 2009.	L 7	13-01-04
---	-----	----------

SERIE C

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Posición		
--	--	--

NORMA	DOUE	FECHA
común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas del transporte ferroviario.	C 300 E	11-12-03
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Consejo por la que se crea un Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos (versión codificada) (COM (2003) 298 final).	C 10	14-01-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa Estadístico Comunitario 2003-2007.	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el índice de costes laborales.	C 31 E	05-02-04
INDUSTRIA		
SERIE C		
CONCLUSIONES del Consejo de 27 de noviembre de 2003 sobre la contribución de la política industrial a la competitividad Europea.	C 317	30-12-03
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – “Defensa europea - Cuestiones industriales y de mercado – Hacia una política de la UE en materia de equipo de defensa” (COM (2003) 113).	C 10	14-01-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Transformaciones industriales en Europa: balance y perspectivas – Enfoque global”.	C 10	14-01-04
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – La política industrial en la Europa ampliada.	C 23	27-01-04

NORMA	DOUE	FECHA
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre: la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 821/2000/CE del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 821/2000/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (Media Plus- Desarrollo, distribución y promoción).	C 23	27-01-04
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN		
SERIE C		
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión Ciencias de la vida y biotecnología – Una estrategia para Europa (COM (2002) 27).	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el Informe de la Comisión de Actividades de investigación y desarrollo de la Unión Europea – Informe anual 2001 (COM (2001) 756 – C5-0286/2002 – 2002/2146 (COS)) y sobre el Informe de la Comisión sobre el Informe anual 2001 del CCI (COM (2002) 306 – C5 – 0507/2002 – 2002/2146 (COS)).	C 31 E	05-02-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el Informe de la Comisión – “Desarrollo de un plan de actuación en materia de tecnología medioambiental” (COM (2003) 131).	C 32	05-02-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2002/834/CE relativa al programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado “Integración y fortalecimiento del espacio europeo de la investigación” (2002-2006) (COM (2003) 390).	C 32	05-02-04
MEDIO AMBIENTE		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las		

NORMA	DOUE	FECHA
interacciones medioambientales en la Comunidad (Forest Focus).	L 324	11-12-03
DECISIÓN nº 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kyoto.	L 49	19-02-04
SERIE C		
INFORME ESPECIAL nº 11/2003 del Tribunal de Cuentas relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE), acompañado de las respuestas de la Comisión.	C 292	02-12-03
CONCLUSIONES del Consejo de 22 de diciembre de 2003 sobre la Revisión de la política medioambiental 2003.	C 8	13-01-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1655/2000 relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE) (COM (2003) 402).	C 10	14-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la financiación del Fondo de solidaridad de la Unión Europea y sobre las condiciones para recurrir al mismo.	C 16 E	22-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión en la que se expone un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medio ambiente en la política pesquera común (COM (2002) 186).	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea.	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la catástrofe del petrolero Prestige frente a las costas de Galicia.	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre el texto		

NORMA	DOUE	FECHA
conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la directiva 90/313/CEE del Consejo.	C 31 E	05-02-04
PROPUESTA DE REGLAMENTO del Consejo por el que se establecen medidas específicas para compensar a los sectores pesquero, marisquero y acuícola españoles afectados por los vertidos de fuelóleo del petrolero Prestige (COM (2002) 776).	C 31 E	05-02-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el Informe de la Comisión – “Desarrollo de un plan de actuación en materia de tecnología medioambiental” (COM (2003) 131).	C 32	05-02-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la Justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.	C 39 E	13-02-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de la interacción de los bosques y del medio ambiente en la Comunidad (Eje Bosques) (COM (2002) 400).	C 43 E	19-02-04
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
SERIE C		
RESOLUCIÓN del Consejo de 25 de noviembre de 2003 sobre “El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad en la sociedad del conocimiento”.	C 295	05-12-03
RESOLUCIÓN del Consejo de 27 de noviembre de 2003 sobre acceso y participación igualitarios de hombres y mujeres en la sociedad de conocimiento para el crecimiento y la innovación.	C 317	30-12-03

NORMA	DOUE	FECHA
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La aplicación concreta de la Directiva sobre la constitución de un comité de empresa europeo (94/45/CE) y sobre los aspectos que, en su caso, deberían ser revisados”.	C 10	14-01-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las condiciones de trabajo de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal (COM (2002) 149).	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión relativa a la racionalización de los ciclos anuales de coordinación de la política económica y de la política de empleo.	C 27 E	30-01-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo (versión codificada) (COM (2002) 336).	C 31 E	05-02-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el Informe de la Comisión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Unión Europea. Sexto informe anual (COM (2002) 258)	C 31 E	05-02-04
PESCA		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) nº 2287/2003 del Consejo, de 19 de diciembre de 2003, por el que se establecen, para 2004, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas.	L 344	31-12-03
REGLAMENTO (CE) nº 2326/ 2003 del Consejo, de 19 de diciembre de 2003, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2004.	L 345	31-12-03

NORMA	DOUE	FECHA
REGLAMENTO (CE) nº 26/2004 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, relativo al registro comunitario de la flota pesquera.	L 5	09-01-04
SERIE C		
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión sobre el plan de actuación comunitario para erradicar la pesca ilegal, incontrolada y no regulada (COM (2002) 180).	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común (Guía) (COM (2002) 181).	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común (COM (2002) 185).	C 27 E	30-01-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca (COM (2002) 187).	C 27 E	30-01-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece una medida comunitaria urgente para el desguace de buques pesqueros (COM (2002) 190).	C 27 E	30-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la acuicultura en la Unión Europea: presente y futuro (2002/2058) (INI).	C 38 E	12-02-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la pesca en aguas internacionales en el marco de acción Exterior de la política común de la Pesca (2002/2024) (INI).	C 38 E	12-02-04
POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas (“Reglamento comunitario de concentraciones”).	L 24	29-01-04

NORMA	DOUE	FECHA
APROBACIÓN DEFINITIVA del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2004. 2004/132/EC, EURATOM.	L 53	23-02-04
SERIE C		
RESOLUCIÓN del Consejo de 25 de noviembre de 2003 sobre “El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad en la sociedad del conocimiento”.	C 295	05-12-03
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa comunitario destinado a mejorar el funcionamiento de los sistemas fiscales en el mercado interior (programa Fiscalis 2003-2007).	C 300 E	11-12-03
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas (“Reglamento comunitario de concentraciones”)” (COM (2002) 711).	C 10	14-01-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Proyecto de Comunicación de la Comisión relativa a la evaluación de las concentraciones horizontales con arreglo al Reglamento del Consejo sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas”.	C 10	14-01-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité de las Regiones – Política de la innovación: actualizar el enfoque de la Unión en el contexto de la estrategia de Lisboa” (COM (2003) 112).	C 10	14-01-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Puesta en práctica de la contribución de las políticas comunitarias a la cohesión económica y social”.	C 10	14-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la concentración de los medios de comunicación.	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el informe de la Comisión: XXXI Informe sobre la política de competencia 2001.	C 25 E	29-01-04

NORMA	DOUE	FECHA
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el mercado de ayudas estatales correspondientes a 2001 (Actualización primavera 2002).	C 25 E	29-01-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión relativa a la racionalización de los ciclos anuales de coordinación de la política económica y de la política de empleo.	C 27 E	30-01-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – “Refuerzo de la dimensión social de la Estrategia de Lisboa: racionalización del método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social”.	C 32	05-02-04
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Balance de las experiencias obtenidas por el CESE en materia de evaluación del impacto económico, social y de empleo de las reformas estructurales llevadas a cabo en la Unión”.	C 32	05-02-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – “El futuro de la asistencia sanitaria y de la atención a las personas mayores: garantizar la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad financiera” (COM (2002) 723).	C 38 E	12-02-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el Foro Económico Mundial de Davos y el Foro Social Mundial de Porto Alegre.	C 43 E	19-02-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la preparación del Consejo Europeo de primavera del 21 de marzo de 2003.	C 43 E	19-02-04
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Revisión 2002 de la Estrategia para el mercado interior – Cumplir las promesas (COM (2002) 171).	C 43 E	19-02-04

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

POLÍTICA REGIONAL

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Cooperación para la ejecución de los Fondos Estructurales”.

C 10 14-01-04

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea el Fondo de Cohesión (versión codificada) (COM (2003) 352).

C 10 14-01-04

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Cohesión económica y social: competitividad de las regiones, gobernanzas y cooperación”.

C 10 14-01-04

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Puesta en práctica de la contribución de las políticas comunitarias a la cohesión económica y social”

C 10 14-01-04

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el Primer informe intermedio de la Comisión sobre la cohesión económica y social (COM (2002) 46).

C 16 E 22-01-04

SALUD Y CONSUMO

SERIE L

REGLAMENTO (CE) nº 2245/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los programas de seguimiento de las encefalopatías espongiiformes transmisibles en animales ovinos y caprinos.

L 333 22-12-03

DECISIÓN nº 20/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de diciembre de 2003, por la que se establece un marco general para la financiación de acciones comunitarias en apoyo de la política de los consumidores en el período 2004-2007.

L 5 09-01-04

REGLAMENTO (CE) nº 65/2004 de la Comisión, de 14 de enero de 2004, por el que se establece un sistema de creación y asignación de identificadores únicos a los organismos modificados genéticamente.

L 10 16-01-04

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las acciones de cesación en materia de protección de los intereses de los consumidores (versión codificada) (COM (2003) 241).

C 10 14-01-04

CONCLUSIONES del Consejo de 2 de diciembre de 2003 sobre los productos sanitarios.

C 20 24-01-04

RESOLUCIÓN del Consejo de 2 de diciembre de 2003 sobre medicamentos y retos para la salud pública – centrarse en el paciente.

C 20 24-01-04

CONCLUSIONES del Consejo de 2 de diciembre de 2003 sobre formas sanas de vida: educación, información y comunicación.

C 22 27-01-04

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (15)

SERIE L

DECISIÓN nº 2256/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de noviembre de 2003, por la que se adopta un programa plurianual (2003-2005) para el seguimiento del plan de acción eEuropa 2005, la difusión de las buenas prácticas y la mejora de la seguridad de las redes y la información (Modinis).

L 336 23-12-03

DECISIÓN nº 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning).

L 345 31-12-03

SERIE C

RESOLUCIÓN del Consejo de 25 de noviembre de 2003 sobre “El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad en la sociedad del conocimiento”.

C 295 05-12-03

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre: la Propuesta de Decisión del

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 821/2000/CE del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 821/2000/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (Media Plus- Desarrollo, distribución y promoción).

C 23 27-01-04

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la concentración de los medios de comunicación.

C 25 E 29-01-04

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 12 de febrero de 2003 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2003-2005) para el seguimiento de eEurope, la difusión de las buenas prácticas y la mejora de la seguridad de las redes y la información (Modinis).

C 43 E 19-02-04

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión sobre el impacto de la economía electrónica en las empresas europeas: análisis económico e implicaciones políticas (COM (2001) 711).

C 43 E 19-02-04

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el pleno despliegue de las comunicaciones móviles de tercera generación.

C 43 E 19-02-04

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión eEurope 2005: una sociedad de la información para todos. Plan de acción que se presentará con vistas al Consejo Europeo de Sevilla, 21-22 de junio de 2002.

C 43 E 19-02-04

TEJIDO EMPRESARIAL

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema "La aplicación concreta de la Directiva sobre la constitución de un comité de empresa europeo (94/45/CE) y sobre los aspectos que, en su caso, deberían ser revisados".

C 10 14-01-04

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema "Libro Verde - El espíritu empresarial en Europa" (COM (2003) 27).

C 10 14-01-04

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

TRANSPORTES

SERIE L

REGLAMENTO (CE) nº 2244/2003 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2003, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los sistemas de localización de buques vía satélite.

L 333 22-12-03

REGLAMENTO (CE) nº 13/2004 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2003, relativo a la determinación de la lista de las vías navegables de carácter marítimo contemplada en la letra d) del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 1108/70 del Consejo.

L 3 07-01-04

REGLAMENTO (CE) nº 68/2004 de la Comisión, de 15 de enero de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 622/2003 por el que se establecen las medidas para la aplicación de las normas comunes de seguridad aérea.

L 10 16-01-04

SERIE C

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas del transporte ferroviario.

C 300 E 11-12-03

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación, del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la aviación civil.

C 27 E 30-01-04

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 91/440/CEE del Consejo sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios (COM (2002) 25).

C 38 E 12-02-04

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios y por la que se modifica la Directiva 95/18/CE del Consejo sobre concesión de licencias a las empresas ferroviarias y la Directiva 2001/14/CE del Parlamento Europeo y

NORMA	DOUE	FECHA
del Consejo relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de los cánones por su utilización y certificación de la seguridad (COM (2002) 21).	C 38 E	12-02-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 96/48/CE del Consejo y la Directiva 2001/16/CE relativas a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo (COM (2002) 22).	C 38 E	12-02-04
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea (COM (2002) 23).	C 38 E	12-02-04

NORMA	DOUE	FECHA
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el Libro Blanco de la Comisión titulado "La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad" (COM (2001) 370).	C 43 E	19-02-04
TURISMO		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema "Por un turismo accesible a todas las personas y socialmente sostenible".	C 32	05-02-04

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NORMA	BOE	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA		
REAL DECRETO 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.	304	20-12-03
REAL DECRETO 1540/2003, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en el sector de la carne de vacuno.	310	27-12-03
Corrección de errores del REAL DECRETO 1047/2003, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.	311	29-12-03
REAL DECRETO 51/2004, de 19 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre,		

NORMA	BOE	FECHA
por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.	17	20-01-04
REAL DECRETO 121/2004, de 23 de enero, sobre identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos.	31	05-02-04
REAL DECRETO 175/2004, de 30 de enero, por el que se designa la autoridad de coordinación a efectos del Reglamento (CE) nº 1148/2001 de la Comisión, de 12 de junio de 2001, sobre los controles de conformidad con las normas de comercialización aplicables en el sector de las frutas y hortalizas frescas.	32	06-02-04
REAL DECRETO 172/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común.	37	12-02-04

NORMA	BOE	FECHA
REAL DECRETO 291/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.	45	21-02-04
ORDEN APA/3321/2003, de 20 de noviembre, por la que se modifican el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Oleaginosas y el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Textiles.	287	01-12-03
ORDEN APA/3352/2003, de 30 de septiembre, por la que se conceden ayudas destinadas a la modernización del sector de la avicultura de carne de pollo en España, convocadas por la Orden APA/911/2003, de 10 de abril.	288	02-12-03
ORDEN APA/3389/2003, de 28 de noviembre, por la que se adapta a la normativa comunitaria el Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola.	291	05-12-03
Corrección de errores de la ORDEN APA/3260/2003, de 21 de noviembre, por la que se establecen ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas y las industrias cárnicas para la mejora de las condiciones de eliminación de los subproductos, residuos y materiales específicos de riesgo.	296	11-12-03
ORDEN APA/3628/2003, de 22 de diciembre, por la que se fija para el año 2004 la renta de referencia.	312	30-12-03
ORDEN APA/3660/2003, de 22 de diciembre, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite y por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de los sistemas de localización en los buques pesqueros.	313	31-12-03
ORDEN APA/3661/2003, de 23 de diciembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1716/2000, de 13 de octubre, sobre normas sanitarias para el intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina y porcina.	313	31-12-03
ORDEN APA/6/2004, de 12 de enero, por la que se regula la pesquería de arrastre en aguas comunitarias de la zona IX del Consejo Internacional de Explotación del Mar (CIEM).	12	14-01-04

NORMA	BOE	FECHA
ORDEN APA/85/2004, de 15 de enero, por la que se establece el procedimiento para la concesión de las ayudas a la constitución y funcionamiento de las organizaciones de productores pesqueros y a sus asociaciones, y las destinadas a facilitar la ejecución de los planes de mejora de la calidad de los productos pesqueros.	20	23-01-04
ORDEN APA/105/2004, de 26 de enero, por la que se establecen para la campaña 2004/2005 determinadas medidas en el sector de los productos transformados a base de tomates.	24	28-01-04
ORDEN APA/179/2004, de 26 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2004, de las subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural.	30	04-02-04
ORDEN APA/238/2004, de 5 de febrero, por la que se establecen para el ejercicio 2004, subvenciones destinadas a la promoción y defensa de las razas puras equinas.	35	10-02-04
ORDEN APA/289/2004, de 29 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de información y promoción a favor de productos agrícolas en el mercado interior, para el ejercicio 2004.	39	14-02-04
ORDEN APA/313/2004, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2004, de las subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo agrario y de la integración cooperativa de nivel supraautonómico.	40	16-02-04
ORDEN APA/344/2004, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para planes de asistencia técnica y de gestión, en los sectores de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación, y se convocan para el ejercicio 2004.	41	17-02-04
ORDEN APA/400/2004, de 18 de febrero, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto+ 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo		

NORMA	BOE	FECHA
a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia terceros países.	46	23-02-04
RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas de acuerdo con la Orden APA/258/2003, de 4 de febrero, destinadas al fomento, asistencia técnica y formación de entidades asociativas agrarias de nivel supraautonómico.	290	04-12-03
RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones de 2003, a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, por el suministro de datos estadísticos y de precios agrarios.	310	27-12-03
COMERCIO		
RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 2004.	5	06-01-04
CONSUMO		
REAL DECRETO 1744/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasada.	312	30-12-03
REAL DECRETO 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.	9	10-01-04
REAL DECRETO 4/2004, de 9 de enero, por el que se modifica la Reglamentación técnico-sanitaria de los aromas que se utilizan en los productos alimenticios y de los materiales de base para su producción, aprobada por el Real Decreto 1477/1990, de 2 de noviembre.	14	16-01-04
REAL DECRETO 257/2004, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real		

NORMA	BOE	FECHA
Decreto 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización.	39	14-02-04
Corrección de erratas del REAL DECRETO 1744/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasada.	47	24-02-04
ORDEN SCO/190/2004, de 28 de enero, por la que se establece la lista de plantas cuya venta al público queda prohibida o restringida por razón de su toxicidad.	32	06-02-04
ORDEN SCO/348/2004, de 12 de febrero, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro y de ámbito nacional, destinadas al fomento del asociacionismo de consumo y la realización de programas y actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores y usuarios, en el ejercicio 2004.	41	17-02-04
DESARROLLO RURAL		
ORDEN APA/64/2004, de 15 de enero, por la que se establecen las normas para la presentación y selección de proyectos de cooperación en el marco de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS.	19	22-01-04
ECONOMÍA		
LEY 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.	301	17-12-03
LEY 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.	313	31-12-03
LEY 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.	313	31-12-03
Corrección de errores de la LEY 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.	3	03-01-04

NORMA	BOE	FECHA
REAL DECRETO 1739/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, y el Real Decreto 3485/2000, de 29 de diciembre.	11	13-01-04
REAL DECRETO 208/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan determinados aspectos relativos a los juegos de titularidad estatal.	33	07-02-04
RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula el registro y gestión de apoderamientos para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por Internet.	50	27-02-04
EMPRESAS		
ORDEN ECO/3722/2003 , de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades.	7	08-01-04
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.	7	08-01-04
ENERGÍA		
REAL DECRETO 1700/2003, de 15 de diciembre, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, y el uso de biocarburantes.	307	24-12-03
REAL DECRETO 1802/2003, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004.	310	27-12-03
REAL DECRETO 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.	311	29-12-03
ORDEN ECO/3629/2003 , de 18 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas para la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2004.	312	30-12-03

NORMA	BOE	FECHA
ORDEN ECO/31/2004 , de 15 de enero, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.	16	19-01-04
ORDEN ECO/32/2004 , de 15 de enero, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.	16	19-01-04
ORDEN ECO/3888/2003 , de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación de Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 2003, por el que se aprueba el Documento de Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012.	29	03-02-04
ORDEN ECO/180/2004 , de 21 de enero, por la que se regulan las ayudas a la industria minera del carbón para el primer semestre del ejercicio de 2004, correspondientes a las previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento (CE) 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón.	30	04-02-04
ORDEN ECO/239/2004 , de 5 de febrero, por la que se regulan las ayudas a la industria del carbón, correspondientes a las previstas en el apartado 1) del artículo 7 y el apartado 1.e) del anexo del Reglamento (CE) 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón.	35	10-02-04
RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	299	15-12-03
RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras.	8	09-01-04
RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados por canalización.	16	19-01-04

NORMA	BOE	FECHA
Corrección de errores de la RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica.	17	20-01-04
RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2004 de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.	25	29-01-04
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	26	30-01-04
RESOLUCIÓN 5 de febrero de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	40	16-02-04
RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	51	28-02-04
ESTADÍSTICAS		
REAL DECRETO 125/2004, de 23 de enero, por el que se aprueba el Programa anual 2004 del Plan Estadístico Nacional 2001-2004.	21	24-01-04
RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de modificación de la de 16 de diciembre de 2002, relativa a instrucciones para la elaboración de las Estadísticas de Intercambio de Bienes entre Estados Miembros (Sistema Intrastat).	312	30-12-03
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
LEY 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	304	20-12-03

NORMA	BOE	FECHA
ORDEN CTE/3560/2003, de 16 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en el año 2004, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.	304	20-12-03
ORDEN FOM/3595/2003, de 9 de diciembre, por la que se conceden las ayudas a los proyectos de I+D a que se refiere la Orden FOM/486/2003, de 18 de febrero, que aprueba las bases de la convocatoria de ayudas a la realización de proyectos de I+D en el área de transportes para el año 2003, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003).	306	23-12-03
ORDEN CTE/3597/2003, de 16 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de investigadores en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, en el marco de la acción estratégica Recursos y Tecnologías Agrarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.	306	23-12-03
Corrección de errores de la ORDEN CTE/3185/2003, de 12 de noviembre, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica.	3	03-01-04
ORDEN CTE/3700/2003, de 23 de diciembre, por la que se efectúa la convocatoria del año 2004 para la concesión de ayudas para apoyo a Centros Tecnológicos.	4	05-01-04
ORDEN CTE/349/2004, de 10 de febrero, por la que se convocan las ayudas		

NORMA	BOE	FECHA
de la línea de apoyo a la capitalización de empresas de base tecnológica.	41	17-02-04
ORDEN CTE/350/2004 , de 10 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) para proyectos de I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.	41	17-02-04
Corrección de errores de la RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se efectúa la convocatoria del año 2004 para la concesión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica.	3	03-01-04
RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica.	11	13-01-04
MEDIO AMBIENTE		
REAL DECRETO 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente.	11	13-01-04
ORDEN MAM/3457/2003 , de 18 de noviembre, por la que se amplía el crédito establecido en la Orden MAM/1276/2003, de 5 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados durante el año 2002.	296	11-12-03
ORDEN PRE/29/2004 , de 15 de enero, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 837/2002, de 2 de agosto, por el que se regula la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO2 de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio español.	16	19-01-04
RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la investigación en		

NORMA	BOE	FECHA
materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales, convocada por Orden MAM/2484/2002, de 4 de octubre.	27	31-01-04
SALUD		
LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.	301	17-12-03
REAL DECRETO 1800/2003, de 26 de diciembre, por el que se regulan los gases medicinales.	11	13-01-04
REAL DECRETO 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos.	33	07-02-04
REAL DECRETO 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual.	37	12-02-04
ORDEN SCO/3461/2003, de 26 de noviembre, por la que se actualiza el anexo II del Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo, por el que se regula la evaluación, autorización, registro y condiciones de dispensación de especialidades farmacéuticas y otros medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.	297	12-12-03
ORDEN SCO/3613/2003, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).	310	27-12-03
ORDEN SCO/127/2004, de 22 de enero, por la que se desarrollan los artículos 4 y 6 del Real Decreto 1079/2002, de 18 de octubre, por el que se regulan los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono de los cigarrillos, el etiquetado de los productos de tabaco, así como las medidas relativas a ingredientes y denominaciones de los productos del tabaco.	26	30-01-04
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
REAL DECRETO 292/2004, de 20 de febrero, por el que se crea el distintivo público de confianza en los servicios de la sociedad de la información y de comercio		

NORMA	BOE	FECHA
electrónico y se regulan los requisitos y procedimiento de concesión.	50	27-02-04
ORDEN CTE/86/2004 , de 19 de enero, por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones públicas para la puesta en práctica de un Programa de Formación en Telecomunicaciones (Programa FORINTEL) en el marco del Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua del Fondo Social Europeo.	20	23-01-04
RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se crea un Registro Telemático para la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones en el ámbito del Instituto Nacional de Estadística y se establecen los criterios generales para realizar el intercambio de datos padronales entre el Instituto Nacional de Estadística y los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares por medios telemáticos.	17	20-01-04
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
LEY 51/2003 , de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	289	03-12-03
LEY 52/2003 , de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.	296	11-12-03
LEY 53/2003 , de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados.	296	11-12-03
LEY 54/2003 , de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.	298	13-12-03
LEY 56/2003 , de 16 de diciembre, de Empleo.	301	17-12-03
Corrección de error de la LEY 52/2003 , de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.	50	27-02-04
REAL DECRETO 1539/2003 , de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que		

NORMA	BOE	FECHA
acreditan un grado importante de minusvalía.	304	20-12-03
REAL DECRETO 1793/2003 , de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2004.	310	27-12-03
REAL DECRETO 1795/2003 , de 26 de diciembre, de mejora de las pensiones de viudedad.	310	27-12-03
REAL DECRETO 1794/2003 , de 26 de diciembre, por el que se proroga la vigencia de las disposiciones transitorias del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.	313	31-12-03
REAL DECRETO 2/2004 , de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2004.	9	10-01-04
REAL DECRETO 3/2004 , de 9 de enero, por el que se proroga para el año 2004 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio.	9	10-01-04
REAL DECRETO 48/2004 , de 19 de enero, sobre revalorización y complementos de pensiones de clases pasivas para el año 2004.	17	20-01-04
REAL DECRETO 170/2004 , de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos.	27	31-01-04
REAL DECRETO 171/2004 , de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.	27	31-01-04
Corrección de errores y errata del REAL DECRETO 48/2004 , de 19 de enero, sobre revalorización y complementos de pensiones de clases pasivos para el año 2004.	32	06-02-04

NORMA	BOE	FECHA
ORDEN TAS/3657/2003 , de 22 de diciembre, por la que se modifica la de 26 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.	312	30-12-03
ORDEN TAS/216/2004 , de 20 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.	34	09-02-04
ORDEN TAS/368/2004 , de 12 de febrero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.	43	19-02-04
RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Empleo, de convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro.	301	17-12-03
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicidad del acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2003, por el que se determina el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2004.	313	31-12-03
RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la octava edición de las ayudas al empleo "Emprender en femenino" para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres durante el año 2003.	25	29-01-04
RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de las Instrucciones dictadas en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2003, por el que se determina el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2004.	25	29-01-04

NORMA	BOE	FECHA
TRANSPORTES		
ORDEN FOM/3416/2003 , de 27 de noviembre, por la que se actualizan las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.	294	09-12-03
ORDEN PRE/3598/2003 , de 18 de diciembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, en materia de revisión de los botiquines de los que han de ir provistos los buques.	307	24-12-03
ORDEN FOM/40/2004 , de 14 de enero, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo.	17	20-01-04
VIVIENDA Y SUELO		
ORDEN FOM/20/2004 de 14 de enero, por la que se modifica parcialmente la Orden FOM/268/2002, de 11 de febrero, sobre convocatoria y selección de entidades de crédito y regulación de otros aspectos relacionados con los Convenios entre las mismas y el Ministerio de Fomento para la financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del plan de vivienda 2002-2005.	14	16-01-04
ORDEN FOM/268/2004 , de 5 de febrero, por la que se determina el volumen máximo de préstamos cualificados a conceder por entidades de crédito para financiar el programa 2004, del plan de vivienda 2002-2005 y se asigna territorialmente parte del mismo.	37	12-02-04
RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	305	22-12-03
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros, de 26 de diciembre de 2003, por el que se fija un nuevo precio básico nacional, por metro cuadrado de superficie útil, como referencia de los precios máximos de venta y renta de las viviendas acogidas a las medidas de financiación cualificada del Plan de Vivienda 2002-2005.	7	08-01-04

NORMA	BOE	FECHA
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	19	22-01-04
RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2004, por el que se modifica el tipo de interés efectivo anual vigente para los préstamos cualificados concedidos o que se concedan en el ámbito del Plan de Vivienda 2002-2005.	43	19-02-04

NORMA	BOE	FECHA
RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2004, por el que se modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados concedidos en el marco de los Programas 1994 y 1995 (Plan de Vivienda 1992-1995), Programa 1998 (Plan de Vivienda 1996-1999) y Plan de Vivienda 1998-2001.	43	19-02-04
RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	45	21-02-04

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA		
DECRETO 335/2003, de 2 de diciembre, por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas y se regula el control de conformidad según el Reglamento CE núm. 1148/2001, de la Comisión de 12 de junio.	235	05-12-03
DECRETO 336/2003, de 2 de diciembre, por el que se declara de Interés General de la Comunidad Autónoma de Andalucía la transformación en regadío del Andévalo Occidental Fronterizo (Huelva).	235	05-12-03
RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2004 la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.	235	05-12-03

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2004, ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas y entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural con ámbito de actuación en Andalucía, previstas en la Orden que se cita.	238	11-12-03
ORDEN de 11 de diciembre de 2003, sobre las ayudas a titulares de superficies que estuvieron integradas en determinados planes de mejora de la calidad y la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas.	241	16-12-03
DECRETO 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.	248	26-12-03
DECRETO 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores.	248	26-12-03

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece para el año 2004 el plazo de presentación de solicitudes de ayudas acogidas a las Órdenes que se citan.	249	29-12-03	octubre de 2002 por la que se desarrolla la sección 7.ª, sobre ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias del Decreto que se cita.	11	19-01-04
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas previstas en la Orden que se cita, para fomentar la calidad agroalimentaria.	249	29-12-03	RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas previstas en la Orden que se cita, para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios.	17	27-01-04
RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por las que se convocan para el año 2004 las ayudas previstas en las Orden que se cita.	249	29-12-03	ORDEN de 19 de enero de 2004, por la que se modifica la de 27 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura.	19	29-02-04
RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por las que se convocan para el año 2004 las ayudas previstas en las Orden que se cita.	249	29-12-03	DECRETO 11/2004, de 20 de enero, por el que se amplía el plazo para la obtención de los carnés para la utilización de plagicidas previstos en el Decreto 260/1998, de 15 de diciembre.	21	02-02-04
RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2003, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	249	29-12-03	ORDEN de 4 de febrero de 2004, por la que se modifica la de 5 de mayo de 2003, por la que se establecen normas de aplicación de régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.	28	11-02-04
RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas previstas en la Orden que se cita.	2	05-01-04	RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2004, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2004 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.	28	11-02-04
RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas establecidas en la Orden de 23 de julio de 2002 por la que se desarrolla la sección 9.ª relativa a las ayudas para la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen del Decreto que se cita.	11	19-01-04	ORDEN de 2 de febrero de 2004, por la que se regulan las ayudas superficies para la campaña 2004/2005, las primas ganaderas para el año 2004, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2004 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos.	30	13-02-04
RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas establecidas en la Orden de 15 de			RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 11 de diciembre de 2003, relativas a las ayudas contempladas en la Orden de 27 de agosto de 2003.	37	24-02-04

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicos los cursos homologados de capacitación para la utilización de plaguicidas.	37	24-02-04
ORDEN de 16 de febrero de 2004, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de la ayuda a la producción de algodón en la campaña 2004/2005.	40	27-02-04
RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban los Planes de Gestión para la pesquerías de cerco y de arrastre al fresco en las aguas interiores del litoral Mediterráneo andaluz.	40	27-02-04
ORDEN de 18 de febrero de 2004, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación Específica Jamón de Trevélez y de su Consejo Regulador.	41	01-03-04
COMERCIO		
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la resolución por la que se acuerda la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2003.	241	16-12-03
RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la Resolución por la que se acuerda la concesión de ayudas a Asociaciones y Organizaciones Empresariales Andaluzas de Comerciantes para el Fomento de la Cooperación, correspondiente al ejercicio 2003.	245	22-12-03
ORDEN de 22 de diciembre de 2003 por la que se modifica la de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial.	4	08-01-04
RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con carácter oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2004.	6	12-01-04

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 22 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza.	7	13-01-04
ORDEN de 5 de febrero de 2004, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio interior para el año 2004.	32	17-02-04
CONSUMO		
LEY 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.	251	31-12-03
RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Entidades Locales Andaluzas para el funcionamiento y equipamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo de ámbito local para el año 2004.	2	05-01-03
ORDEN de 9 de febrero de 2004, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el año 2004.	37	24-02-04
ORDEN de 16 de febrero de 2004, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2004 de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor.	42	02-03-04
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
LEY 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	251	31-12-03
ACUERDO de 22 de diciembre de 2003, de la Mesa de la Cámara, de distribución de la partida presupuestaria 0,7% Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo.	11	19-01-04
ORDEN de 5 de febrero de 2004, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional al desarrollo y		

NORMA	BOJA	FECHA
se procede a la convocatoria de las mismas para el año 2004.	33	18-02-04
ORDEN de 19 de febrero de 2004, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la cooperación internacional en el ámbito universitario.	44	04-03-04
CORPORACIONES LOCALES		
ORDEN de 13 de enero de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	20	30-01-04
ORDEN de 27 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones y la distribución de transferencias de capital del programa presupuestario 8.1.A., coordinación con las Corporaciones Locales, de la Dirección General de Administración Local.	25	06-02-04
ORDEN de 3 de febrero de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Córdoba con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	31	16-02-04
ORDEN de 3 de febrero de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Jaén, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las corporaciones locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	31	16-02-04

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 3 de febrero de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	31	16-02-04
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN		
LEY 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.	251	31-12-03
ORDEN de 9 de diciembre de 2003, por la que se convocan ayudas para la participación en cursos de formación europea y para el profesorado de idiomas dentro de la acción 2.2.C del Programa Comenius.	5	09-01-04
ORDEN de 9 de diciembre de 2003, por la que se convocan ayudas de formación para la movilidad de los educadores de personas adultas en el marco de la Acción 3 del Programa Grundtvig para la educación de personas adultas y otros itinerarios educativos.	5	09-01-04
ORDEN de 9 de diciembre de 2003, por la que se convocan ayudas para centros coordinadores y asociados de Proyectos Educativos Europeos en el marco de la Acción 1 del Programa Comenius para el curso 2004/2005.	5	09-01-04
ORDEN de 9 de diciembre de 2003, por la que se convocan ayudas para Centros Coordinadores y Asociados de Proyectos Educativos Europeos en el marco de la Acción 2 del Programa Grundtvig para la Educación de Personas Adultas durante el curso 2004/2005.	5	09-01-04
ORDEN de 9 de diciembre de 2003, por la que se convocan plazas de Ayudantías Lingüísticas Comenius para futuros Profesores/as de lenguas extranjeras dentro de la acción 2.2.B del Programa Comenius, y a los Centros Escolares para ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius durante el curso 2004-2005.	5	09-01-04
ORDEN de 15 de diciembre de 2003, por la que se convocan estancias en otros		

NORMA	BOJA	FECHA
países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional específica en los Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el curso 2004-2005, para la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo.	9	15-01-04
ORDEN de 23 de diciembre de 2003, por la que se regula convocatoria de selección de Proyectos de Centros Docentes Digitales.	10	16-01-04
ORDEN de 23 de diciembre de 2003, por la que se regula la convocatoria de selección de Proyectos Educativos de Centros para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente.	10	16-01-04
ORDEN de 30 de enero de 2004, por la que se realiza la convocatoria de proyectos de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral y de Viajes y Visitas de Interés Tecnológico y Social para la participación de los Institutos de Educación Secundaria y de las Escuelas de Arte durante el curso académico 2004/2005.	36	23-02-04
DECRETO 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios.	40	27-02-04
ORDEN de 9 de febrero de 2004, por la que se regula la concesión de ayudas por desplazamiento para alumnos y alumnas que realizan prácticas formativas correspondientes a la fase de Formación en Centros de Trabajo.	41	01-03-04
ORDEN de 9 de febrero de 2004, por la que se convocan plazas de Residencia Escolar o Escuela Hogar para facilitar la escolarización del alumnado en los niveles de Educación Obligatoria en el curso 2004/2005.	41	01-03-04
ORDEN de 9 de febrero de 2004, por la que se convocan plazas de residencia escolar para cursar estudios posteriores a la Educación Obligatoria en el Curso 2004/2005.	41	01-03-04

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 16 de febrero de 2004, por la que se convocan proyectos de coeducación y se regulan las bases de la concesión de ayudas y subvenciones para su desarrollo.	43	03-03-04
ORDEN de 16 de febrero de 2004, por la que se convocan ayudas para la realización de Visitas de Estudio para responsables y especialistas en materia educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa Arión de la Unión Europea del curso 2004-05 (Acción 6.1. del Programa Sócrates).	44	04-03-04
EMPLEO		
RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2004.	242	17-12-03
DECRETO 347/2003, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 349/1996, de 16 de julio, por el que se regulan las diversas formas de prestación del tiempo de trabajo del personal funcionario en la Administración de la Junta de Andalucía.	244	19-12-03
DECRETO 348/2003, de 9 de diciembre, de modificación del Decreto 184/2003, de 24 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2003.	244	19-12-03
ORDEN de 20 de noviembre de 2003, por la que se modifica la de 24 de junio de 2002, que desarrolla los incentivos al empleo estable regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.	2	05-01-04
ORDEN de 21 de noviembre de 2003, por la que se desarrolla el programa de inserción a través del empleo regulado en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.	8	14-01-04
ORDEN de 7 de enero de 2004, con la que se modifica parcialmente la de 30 de enero de 2003, por la que se estableció el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamiento, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del		

NORMA	BOJA	FECHA
Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM).	12	20-01-04
ORDEN de 14 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas, por el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores/as desempleados/as para la realización de proyectos y servicios de interés general y social.	19	29-02-04
DECRETO 313/2003, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.	22	03-02-04
ORDEN de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo Local.	22	03-02-04
ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para al Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.	22	03-02-04
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) durante el año 2004.	26	09-02-04
ORDEN de 30 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por le que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.	30	13-02-04
ORDEN de 2 de febrero de 2004, por la que se regula el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de		

NORMA	BOJA	FECHA
Acompañamiento a la Inserción y se convocan ayudas para su ejecución.	30	13-02-04
ORDEN de 16 de febrero de 2004, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería.	41	01-03-04
EMPRESAS		
ACUERDO de 27 de enero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concertación de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras que operan en Andalucía, para canalizar financiación a las Pymes y a la Administración de la Comunidad Autónoma en 2004.	30	13-02-04
DECRETO 318/2003, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas en materia registral y de autorizaciones administrativas.	34	19-02-04
RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la creación, consolidación y mejora de pequeñas empresas de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2004.	42	02-03-04
ESTADÍSTICA		
DECRETO 352/2003, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004.	18	28-01-04
FINANZAS		
RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, de la Presidencia, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía.	241	16-12-03
RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de noviembre de 2003.	245	22-12-03

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 13 de noviembre de 2003.	245	22-12-03
RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 25 de noviembre de 2003.	245	22-12-03
RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2004 y se convocan las correspondientes subastas a realizar dentro del mismo.	250	30-12-03
RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 9 de diciembre de 2003.	8	14-01-04
RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 2004, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.	21	02-02-04
INDUSTRIA Y ENERGÍA		
DECRETO 322/2003, de 25 de noviembre, por el que se crea y regula la composición, organización y funciones del Observatorio de la Calidad Industrial de Andalucía.	238	11-12-03
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueba el modelo de memoria técnica de diseño de instalaciones eléctricas de baja tensión.	8	14-01-04
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se		

NORMA	BOJA	FECHA
determinan los requisitos para obtener los carnés profesionales de Instaladores y Mantenedor de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria y de Climatización.	21	02-02-04
RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, de la Secretaría General de Industria y Desarrollo Tecnológico, por la que se efectúa convocatoria para acogerse a la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES de la industria minera para el año 2004.	33	18-02-04
RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, de la Secretaría General de Industria y Desarrollo Tecnológico, por la que se efectúa convocatoria para acogerse a la concesión de ayudas para la mejora del espacio natural afectado por la industria minera, para el año 2004.	33	18-02-04
RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre normas aclaratorias para la autorización administrativa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución y autorización de explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado.	36	23-02-04
DECRETO 21/2004, de 3 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Acreditación y del Registro de las Entidades de Control de Calidad de la Construcción.	37	24-02-04
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
ORDEN de 31 de octubre de 2003, por la que se modifica la de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para facilitar el retorno de investigadores a Centros de Investigación y Universidades de Andalucía.	231	01-12-03
MEDIO AMBIENTE		
DECRETO 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.	243	18-12-03
DECRETO 344/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves.	14	22-01-04

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Dirección General de Educación Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental.	15	23-01-04
DECRETO 354/2003, de 16 de diciembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Andújar.	24	05-02-04
ORDEN de 26 de enero de 2004, por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	25	06-02-04
RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2004, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de voluntariado ambiental.	25	06-02-04
ORDEN de 28 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la financiación de gastos derivados de la aplicación del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21, y se convocan ayudas para el año 2004.	31	16-02-04
DECRETO 4/2004, de 13 de enero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas.	38	25-02-04
DECRETO 48/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana.	44	04-03-04
ACUERDO de 27 de enero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Cabo de Gatar-Níjar, Sierras Subbéticas y Sierra de Aracena y Picos de Aroche.	45	05-03-04
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
DECRETO 366/03, de 30 de diciembre, por el que se regula la identificación de los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera.	2	05-01-04

NORMA	BOJA	FECHA
PRECIOS		
RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén.	240	15-12-03
RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba.	246	23-12-03
RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Córdoba y Cardena (Córdoba).	246	23-12-03
RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Aloha Golf, Marbella (Málaga).	246	23-12-03
RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan Tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Cádiz.	248	26-12-03
RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla.	4	08-01-04
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jaén.	4	08-01-04
RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla.	4	08-01-04
RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga).	5	09-01-04
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan Tarifas de Taxis de Córdoba.	5	09-01-04
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía		

NORMA	BOJA	FECHA
y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada.	5	09-01-04
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Huelva.	7	13-01-04
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Granada.	7	13-01-04
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de El Ejido (Almería).	12	20-01-04
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, por la que se autorizan Tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Jerez de la Frontera (Cádiz).	15	23-01-04
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla.	15	23-01-04
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan Tarifa de Transporte Urbano Colectivo de San Fernando (Cádiz).	15	23-01-04
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Huelva.	15	23-01-04
RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Paradas (Sevilla).	20	30-01-04
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (Sevilla).	20	30-01-04
RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga).	22	03-02-04

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Málaga.	23	04-02-04
RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Pozoblanco (Córdoba).	27	10-02-04
ORDEN de 5 de febrero de 2004, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz.	32	17-02-04
RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Albolote, Atarfe, Colomera, Chauchina, Chimeneas, Fuente Vaqueros, Lachar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, y Vegas del Genil, integrados en el consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira (Granada).	32	17-02-04
RESOLUCIÓN de 3 febrero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga.	32	17-02-04
RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan Tarifas de Agua Potable de Puente Genil (Córdoba).	35	20-02-04
RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Dos Hermanas (Sevilla).	35	20-02-04
RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transportes urbano colectivo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).	38	25-02-04
ORDEN de 5 de febrero de 2004, por el que se autorizan tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).	44	04-03-04
RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva.	44	04-03-04
PRESIDENCIA		
DECRETO 7/2004, de 20 de enero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas.	15	23-01-04

NORMA	BOJA	FECHA
PRESUPUESTOS		
LEY 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004.	251	31-12-03
LEY 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.	251	31-12-03
TURISMO		
DECRETO 351/2003, de 16 diciembre, de la Oficina de la Calidad del Turismo.	244	19-12-03
ACUERDO de 16 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.	244	19-12-03
DECRETO 340/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General del Turismo de Andalucía.	9	15-01-04
RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2004, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca la concesión de ayudas en equipamiento de playas a las Entidades Locales andaluzas.	22	03-02-04
RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2004, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca la concesión de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para el embellecimiento de zonas, con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales de Andalucía.	22	03-02-04

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de 2004, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de promoción turística para Entidades y Asociaciones Locales de carácter supramunicipal para el ejercicio 2004.	22	03-02-04
DECRETO 15/2004, de 27 de enero, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía.	29	12-02-04
ORDEN de 28 de enero de 2004, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.	30	13-02-04
RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la concesión de ayudas para actividades relacionadas con la legislación turística o deportiva para el ejercicio 2004.	30	13-02-04
ORDEN de 6 de febrero de 2004, por la que se convocan becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación turística.	36	23-02-04
DECRETO 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros.	42	02-03-04

